

Certificación núm. *doscientos*  
*cuarenta y nueve.*



*Don Sebastián Lomer Hernández, Abogado e*

*Inspector técnico del Timbre del Estado.*

**Certifico:** *Que constituido en el Ayuntamiento de esta villa*

*con asistencia de los señores Don Maximiliano Odrado, en funciones, de Alcalde*  
*y Don Manuel Cuadrado, Secretario*

*y girada una visita en los documentos posteriores a la última, que tuvo lugar en el*  
*día veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa*  
*y ocho no he observado infracción*  
*alguna a las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.*

*Y para que conste a la visita sucesiva, expido la presente que firmo en unión*  
*del visitado en Magacela a diez y ocho*  
*de Diciembre de mil novecientos veinte*

**Nota.** *Se hace además constar, que según manifiestan los*  
*visitados, no existe en esta villa la institución del*  
*Posito*

*El Visitado*  
*El Alcalde*  
*Maximiliano Odrado*

**El Inspector,**  
*Sebastián Lomer*



*El Secretario*

*Manuel Cuadrado*

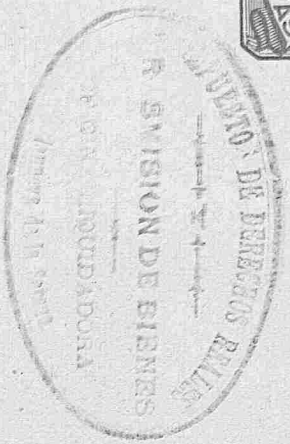
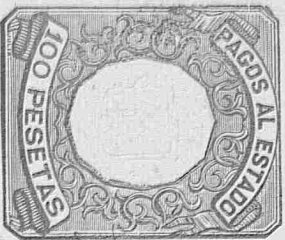




1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

N.º 0.000.489



Concederme al reintegro de esos gastos hechos en el día de hoy  
en el tipo de personas del Ayuntamiento de la villa de Mengobaco,  
en cumplimiento de lo que dispone el caso 1.º del art. 1.º del Regla-  
mento provisional para el efecto de la Ley del Financ. del 8.  
Junio. *Menciones de la Dirección 1.ª de Junio del 1.º 901.* =  
El liquidador del *Estado* de *los* *de* *los* *reales*.

*Victorio Gallego*





Ayuntamiento  
de  
Magacela

Partido judicial  
de  
La Serena

Libro de las sesiones que celebra este Ayuntamiento compuesto de cien folios el que se remite al Registro de la Propiedad con el reintegro correspondiente para los efectos de la Ley del Timbre vigente  
El Alcalde

El Secretario  
Manuel Cuadrado

El presente libro que ha sido presentado hoy es para el Ayuntamiento de la villa de Magacela; consta de cien folios y se ha reintegrado con cien pesetas de papel de puros al Estado en un pliego de la clase primera, numerado con el 489. de todas sus hojas se ha estampado el sello de la Oficina; y de dicho papel, la mitad superior se entregó al interesado y la inferior queda archivada. Villanueva de la Serena 15 de Julio de 1901. =

El liquidador del P<sup>to</sup> de derechos reales.

J. Alfonso Calleja

Sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1901 } En la villa de Magacela a los 2 de Junio de mil novecientos y uno siendo la hora de los diez y nueve de su dia se reunieron  
DIPUTACION DE BADAJOZ  
AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Concejales

- D. Martin Moreno Ferrer
- D. Miguel Chanzito
- " Maximiliano Cedeno
- " Fran<sup>co</sup> Gueroles, Collado y Suarez,
- " Joaquin Collado Calle
- " Manuel Carrasco Carrasco
- " Antonio Moreno Peña
- " Fran<sup>co</sup> de la Calle Bermejo

ron en estas Causas Concejales  
los Señores Concejales que al margen  
se expresan bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde D. Severiano Campos  
y Suarez,  
Acto seguido se dió principio al acto  
dando cuenta de la anterior que fué apro-  
vada y firmada  
Seguidamente se dió cuenta de los Do-  
cumentos Oficiales de la ultima reunion, la Corporacion en-  
terada acordó en cumplimiento

Se dió cuenta de la renuncia presentada por el Oficial  
de Secretaria D. Vicente Quiros de la Calle segun escri-  
to del dia de ayer suscrito por el mismo manifestando  
por el Sr. Alcalde que por no tener vacante dicho  
plaza habia nombrado en su sustitucion a D. Eu-  
rebio Campos Ramirez; la Corporacion enterada por  
unanimidad acordó aceptar la renuncia del Señor Quiros  
y el nombramiento inferior del Señor Campos  
Dada la época que se atraviesa con apremios y demas  
trabajos establecidos en esta Secretaria; y hecho sobre  
la necesidad de un auxiliar temporero, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó nombrar a D. Antonio  
Carrasco Fernandez con el haber de uno peseta dia-  
ria hasta fines de Diciembre del año natural co-  
rriente y cargo de que de él en alguna temporada se  
pueda prescindir, de él se pondrá en conocimiento  
de la Corporacion para acordar lo que proceda.

Por el Señor Alcalde se hace saber la necesidad que  
hay de nombrar un comisionado para ciertos asuntos  
que se han de consultar en el Gobierno de pro-  
vincia para el Ayuntamiento por unanimidad acor-





folio dos

se nombra a D. Ant<sup>o</sup> Campos, de Orellana gratificándole con Cincuenta pesetas que se satisficaran con cargo al Capítulo 11 de imprevistos

Se da cuenta de la renuncia presentada por D. Eusebio Campos como cobrador de Consumos en los años de y de Censos de Propios de los la Corporacion por unanimidad la aceptó en todas sus partes

En igual forma presenta la renuncia el cobrador de Consumos D. Vicente Quiros perteneciente a los años de y por Censos de Propios de los de

la Corporacion la admitió en todas sus partes acordando por unanimidad nombrar a D. D. Flay Francisco de Medrano el que presentó en este acto acepta los cargos por los conceptos ejercicio e impuestos que con sus cantidades de ya continuación se relacionan =

Juan<sup>o</sup> Gonzalez

Miguel Chauriz

Manuel Carrmona

Manuel Mariano Betancos

Proquillo Gulland

Manuel Escudero

Señor ordinario del día. No habiendo reunido número de 9 de Junio de 1901 suficiente de Concejales no pudo celebrarse sesión ordinaria en este día y no habiendo asuntos que resolver no se convoca a la ordinaria de Ley. Certifico

Manuel Cuadro



Sesión

ordinaria del día, En la villa de Magacela a diez y seis de Junio  
16 de Junio 1901 (de mil novecientos uno siendo la hora de las diez y

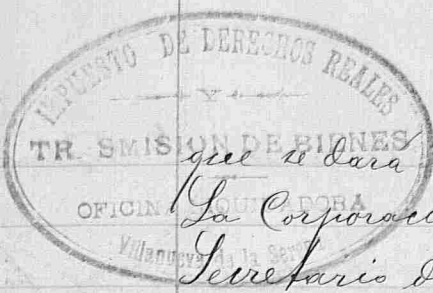
- |  |   |
|--|---|
| Presidente                             | nueve de su día se reunieron en estos Ca-     |
| D. Bernardino Campos Suarez            | raz Consistoriales los individuos que al man- |
| Concejales                             | que se expresan bajo la Presidencia del       |
| D. Martin Morais Ferrer                | Señor Alcalde con el fin de celebrar sesion   |
| " Maximiliano Ciducha Ruiz             | ordinaria pública                             |
| " Fran <sup>co</sup> Gonzalez Gallardo | Por orden del Señor Presidente se abrió la    |
| " Manuel Carreras Carreras             | sesion dandose cuenta de la anterior que      |
| " Miguel Chaurio                       | fué aprobada y firmada                        |

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sesiones  
la Corporacion entera acordó en cumplimiento  
de dio cuenta de la aprobacion de la propuesta en termino  
para el nombramiento de la renovación de la Junta pe-  
ricial por el Sr. Delegado de Hacienda, habiendo nombrado  
este para peritos a D. Lorenzo de la Cruz y Berer y a D. Ma-  
riano Tragoles de Orellana y para suplente a D. José  
Chaurio Rajuelo segun orden del Sr. que rige, la  
Corporacion entera acordó se una la terna Municipi-  
pal y la orden de nombramiento a el expediente de re-  
nacion.

Por el Señor Alcalde se hace saber a la Corporacion la necesi-  
ridad en que se está de mandar a D. Manuel Cuadrado  
Prieto, Secretario de este Ayuntamiento a la Capital de  
provincia a cierta gestion Municipal cual es el cur-  
so de las cuentas por territorio a paradas y al efecto que  
cuenta se le devia gratificar con veinticinco pesetas por  
gastos de viage, la Corporacion entera acordó por unanimi-  
dad aceptar la propuesta por el Señor Alcalde acordando  
que dicho gasto se aplique al Capitulo 11 de impre-  
vistos.

Habiendo obrado en virtud de que tratar por  
el Señor Alcalde se levantó la sesion de la





que se dara cuenta en la inmediata instancia se habia la reunion y La Corporacion Municipal una vez recordado el gasto por el Secretario de Ayuntamiento que haria el Tor Albalde cuando fue de Comprovidario para la eleccion de Secadores por haber sido de electo en veinticinco de Mayo último acuerdo por unanimidad gratificarle con la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al Capitulo de imprentas

Y no habiendo mas de que tratar de orden del Señor Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico

[Signature]

Juan Gonzalez

Miguel Thouriz

Manuel Carrasco

Manuel Cidreira

Sesion ordinaria del dia Nro. fuere sesion en este dia por fol. 23 de Junio de 1901 Ha de asistencia de Concejales; certifico.

[Signature]

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia Nro. fuere sesion en este dia por fol. 30 de Junio de 1901 Ha de asistencia de Concejales; certifico.

[Signature]

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magacela a primeros de 7 de Julio de 1901 Julio de mil novecientos uno, siendo la

Presidente hono. de ley diez y nueve de su dia D. Bernardino Campos Suarez se reunieron en esta Caraj Con- vintorales los Señores Concejales que el margen se expresan bajo la



- D. Maximiliano Cibouché para Presidencia del Señor Alcalde D. Deruardi.
- " Juan<sup>o</sup> Gonzalez Gallardo no compare
- " Manuel Carrasco Carrasco (leto) requerido por el Sr. Presidente se habia
- " Miguel Chamorro la sesion dando Cuenta de la anterior que
- " Joaquin Gallardo Calle fue aprobada y firmada

Dada Cuenta de los Boletines Oficiales de los ultimos se-  
manas y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento  
La Corporacion Municipal acuerda el pago de emplea-  
dos =

Por el Señor Alcalde se hace saber la necesidad en que  
se está de hacer una puerta para el fozzo  
de la Hoja para el Cierre de su brocal, lo Corporacion  
enterada por unanimidad y viendo la necesidad auto-  
rizan al Sr. Alcalde para que ordene lo necesario  
y la Cuenta de su importe se de Cuenta a este  
Ayuntamiento para acordar su pago =

Por unanimidad se acuerda que se leuna la Junta  
Municipal y Ayuntamiento para acordar la adop-  
cion de medidas de Caserios para el año de mil  
novecientos dos con el fin de dar principio al  
expediente respectivo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesion por orden del Señor Presidente  
de la que se dara Cuenta en la inmediata de  
que certifico =

*[Signature]*

Manuel Carrasco  
Maximiliano Cibouché  
Miguel Chamorro

Juan<sup>o</sup> Gonzalez

Joaquin Gallardo

Manuel Carrasco  
Miguel Chamorro







numero suficiente de Concejales certifico  
Manuel Colorado

Señon extraordinaria del dia en la villa de Mayacela a veinte de  
20 de Julio de 1901 Julio de mil novecientos uno, reunido

Presidente  
D. Bernardino Campos Suarez  
Concejales

D. Martin Moreno Ferrer  
" Juan Gonzalez Gallardo  
" Manuel Carrasco Carrasco  
" Miguel Chaurico Munoz  
" Luciano Gallardo Calle  
Junta Municipal

D. Jose Rebelledo Gallardo  
" Custodio Carrasco Sanchez  
" Leopoldo Rodriguez Parejo  
" Blas Espino Silos  
" Gregorio Carrasco Marquez  
" Roman Espino Silos

en las Casas Concejales, los Señores  
Concejales que al margen se expresan  
e individuos de la Junta Municipal  
y al final de esta suscriben bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde D. Bernar-  
dino Campos y Suarez se declaró ha-  
bienda la señon pública extraordinaria  
para que habian sido convo-  
cados en forma legal la cual dijo el  
Señor Presidente que tenia por objeto  
proceder a la adopcion de medios para  
hacer efectivo el encubramiento de con-  
sumos y sus recargos y los cupos  
parciales de aguardientes alcohols  
y licors y de sal, en el próximo año  
natural de mil novecientos dos. El mismo Señor Pre-  
sidente mando que se diese Cuenta de los cupos señalados  
por dicho concepto a esta poblacion por la Superioridad  
del cual es preciso partir sin perjuicio del resultado  
que pueda ofrecer un nuevo señalamiento = Verifi-  
cado así por mi el Secretario, la Corporacion quedo entera-  
da acordando por unanimidad que dichos cupos  
de cinco mil seiscientos diez y nueve pesetas, el de  
Aguardientes alcohols y licors; seiscientos setenta  
y dos pesetas setenta y cinco centimos y seiscientos  
cinco pesetas cincuenta céntimos, el de sal  
que servirán de base o punto de partida



en todos los acuerdos que se habían de adoptar en esta reunión con el expresado motivo. Además y debiendo correr unidos con los derechos del Censo respecto del impuesto de consumos y de aguardientes el recargo del noventa por ciento sobre los mismos que para gastos de intereses comunes viene decretado, la Junta Municipal en uso de sus facultades según aparece en las actas de discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año natural, quedó así mismo acordado. Que se aumente para los efectos expresados dicho noventa por ciento a todos y cada uno de los tipos o especies que abarca el encabezamiento de consumos y de aguardientes, alcoholes y licores y en igual proporción también los derechos de tarifa, de cuyo recargo como implícitamente queda indicado se haya hecho el impuesto referente á la real por oponerse á ello la Legislación vigente. Diose lectura al capítulo veintiseis del Reglamento provisional de treinta de agosto de mil ochocientos noventa y seis. Y debiendo terminarse los medios que con arreglo á las disposiciones se habían de emplear para la liquidación de ambos cupos o encabezamientos: varios Señores Concejales y adjuntos hicieron uso de la palabra aduciendo por su orden cada cual la opinión que creyó más conveniente á los intereses del municipio. Teniendo en cuenta la naturaleza y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto, el Ayuntamiento y adjuntos acordaron deber sumar el crédito de la Administración Municipal por coincidental el primero altamente gravoso y por lo tanto vino á declararse que el medio más breve sencillo y hacedero y por el que de luego obtaba la Corporación era el de pasar á venta libre de los derechos de todas las especies de Europa, incluso los de aguardientes, alcoholes y licores y al por término de seis á tres años bajo las con-





folio cinco

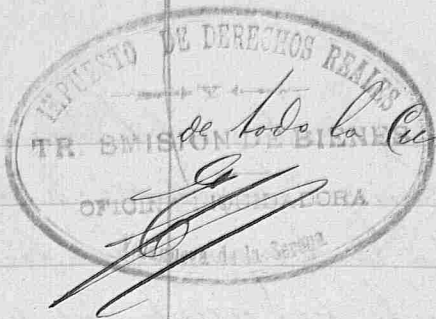
Decisiones que el Ayuntamiento por sí acuerde recitar para la mejor seguridad y cumplimiento del contrato con sujeción a las disposiciones del capítulo quince del Reglamento citado sin perjuicio de intentar previamente los encubramientos parciales o gremiales de que trata el capítulo catorce de aquel con los correctores, fabricantes, tratantes y expendedores de las especies sujetas a derechos por término de un año dando a los Gremios un plazo de cinco días para que los propongan y de no tener efecto se proceda sin dilación alguna a la celebración del arribo expresado anunciando la subasta con diez días de anticipación y llevando las formalidades prevenidas. Al efecto se pararon a determinar los tipos o presupuestos respectivos, de todos, entre ellos, el total importe del encubramiento en iguales formas que en los anteriores años naturales. También con las alteraciones proporcionales que son convenientes a las distintas mantas del actual encubramiento general, de cuyas operaciones es resultado fiel y exacto el que se hace constar en el estado demostrativo que por separado suscriben los Señores Alcaldes y Jueces con el infrascripto Secretario. También quedó de terminada y se hizo constar en dicho estado la parte que de muy cupos parciales por especies corresponden al extrarradio y ha de hacerse efectiva conforme al capítulo quinto del Reglamento en el caso de establecerse, teniendo en cuenta para la expresada cantidad o determinación que dicha zona consta de cuarenta y cuatro habitantes empadronados y le corresponde el tipo de gravamen individual de dos peritos, equivalente al cinco por ciento del que a esta localidad se tuvo en cuenta para fijarle su encubramiento general. Por otro lado y en la posibilidad de que los cuervos gremiales no operen en todo o en parte y de que por falta de cupos no se pueda hacer ni otro cupo en la primera subasta



no se presenten licitadores para todas o algunas de las especies, habiendo por consiguiente necesidad de celebrar una subasta y adjudicarla por el importe de las dos terceras partes del tipo total a que ascienden los derechos del Cerro y los recargos correspondientes en cuyo caso resultaría un déficit entre el importe de los encabezamientos y los productos de arriendo se acordó en prevención que dicho déficit se cubra por reparto directo entre los vecinos bajo las bases del capítulo veintinueve del repetido reglamento, bien entendido que en este supuesto no podría realizarse el arriendo bajo el tipo de las dos terceras partes por más de un año. Y considerando la corporación que además del caso anteriormente expresado puede ocurrir el que de repente en la subasta no se presenten licitadores, así bien, acordó para tales eventualidades que se acuda al repartimiento vecinal como último medio de recaudación, sin perjuicio de formalizar previamente y en su caso el correspondiente encabezamiento precial obligatorio por el cupo de aguardiente, alcohol y licor y por el grupo de Cereales que como de consumo más general y más fácilmente realizable quedó designado desde luego y por último que como población menor de cinco mil habitantes se incluye el arriendo a la exclusión por un año de los grupos de líquidos y carnes caso de que no hubiere sido objeto de arriendo parcial de proposición por parte de los vecinos, todo de conformidad a las disposiciones de la Ley de 18 de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos que ocupar se relativos a la Cuestión se dio por terminado el acto levantándose la sesión y firmando este Concejal y asociados que saben





folio seis

de todo lo cual yo el Secretario Certifico =

*[Signature]*

Manuel Carrasco

Manuel Carrasco

Miguel Chamiz

Blas G. Vino

Juan Gonzalez

Gregorio Carrasco

Ramon Espino

Fra. Juan Gallardo

Manuel Cuadrado

Señon ordinaria del dia. No hubo señon en este dia por no haber número suficiente de concejales

Certifico

*[Signature]*

Manuel Cuadrado

Señon ordinaria del dia. No hubo señon ordinaria en este dia por no haberse reunido número suficiente de concejales - Certifico

Manuel Cuadrado

Señon ordinaria del dia. En la villa de Magacela á cuatro de Agosto de 1901 se reunió en el novocientos uno, siendo la hora de la tarde y nueve de su dia, reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bernardino Campos Suarez con el fin de celebrar señon ordinaria pública y al efecto se dio principio al acto dando cuenta de la ausencia que fué aprobada y firmada. Se

Presidente

D. Bernardino Campos Suarez  
Concejales

D. Martin Moreno Ferrer  
" Maximiliano Pedoncha Ruiz  
" Fra. Juan Gonzalez Gallardo  
" Manuel Carrasco Carrasco

Señon ordinaria del dia. En la villa de Magacela á cuatro de Agosto de 1901 se reunió en el novocientos uno, siendo la hora de la tarde y nueve de su dia, reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bernardino Campos Suarez con el fin de celebrar señon ordinaria pública y al efecto se dio principio al acto dando cuenta de la ausencia que fué aprobada y firmada. Se

dió Cuenta de los Bolines Oficiales de los últimos re-  
uniones y la Corporacion acordó su cumplimiento  
Por el Señor Presidente se manifestó á la Corporacion la nece-  
sidad en que se está de acordar el tanto por ciento que para  
gastos del Municipio hay que cargar en el reparto de la  
Contribucion rústica y pecuaria, así como el de la urbana  
y padron de industria é impuestos de cédulas persona-  
les del próximo año natural de mil novecientos dos.  
La Corporacion entera por unanimidad acordó que  
se recargue en el reparto de rústica-pecuario, urbano é  
industrial el diez y seis por ciento y en el impues-  
to de cédulas personales no se le imponga recargo mu-  
nicipal alguno

Se acordó el pago de empleados y el tercer trimestre  
del Contingente provincial prefijado á este en pri-  
mer termino por las exigencias de la Excmo Dipu-  
tacion

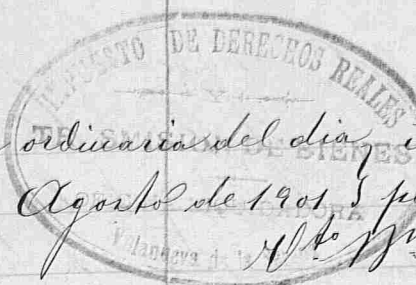
Dado el mal estado de algunos empedrados de la pobla-  
cion la Corporacion acordó su recomposicion en cuanto  
sea posible dada la poca cantidad de que se puede dis-  
poner para este objeto y la Cuenta de gastos se pre-  
sentrará por el Sr Alcalde para su memoria y aprova-  
cion si la mereciere

Del mismo modo se acordó el recoger las Fuentes y Cañerías  
de esta poblacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion  
de la que se dará Cuenta en la inmediata de que certifico-

Manuel Carrasco

Juan Gonzalez      Macambano Cidoniz  
Francisco Gulland      Miguel Ramirez  
Manuel Cuadrado Jr.



folio siete

sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1901 No pudo celebrarse sesion ordinaria en este dia por no haberse reunido número suficiente de Concejales certifica  
Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 14 Agosto de 1901 Reunido número suficiente de Concejales certifica  
Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magacela a veinticinco de Agosto de 1901 A las diez y cinco minutos de la hora de la

- Presidente
- D. Bernardino Campos Suarez
- Fran<sup>co</sup> Gonzalez Gallardo
- Manuel Carrasco Carrasco
- Miguel Chamero Rajuelo
- Loisquin Gallardo Calle
- Junta pericial

once de su dia se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales y en el margen se expresan asociados a la Junta pericial bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Bernardino Campos Suarez con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto se dió principio al acto dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de los últimos remanentes la Corporación enterada acordó su cumplimiento

Se da cuenta de tres expedientes presentados por el Agente auxiliar de la Junta de este partido judicial D. Pedro Duran Calamonte por sucesivos a los ejercicios de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis y noventa y siete y cinco a noventa y seis y siete de sucesivamente por inasistencia se acordó declarar partidas incobrables o sean fallidas, con arreglo al apartado 2º de artº 111 de la instrucción de 26 de Mayo de 1900 y previstos expedientes, los cuantos correspondientes de trececientas diez y seis pesetas ochocientos ochocientos los del primero, doscientos

una con doce centinos los del ayuntamiento y  
ciento cuarenta y uno pesos diez céntimos los del  
terceros siendo el motivo de no tener bienes y haber falle-  
cido los individuos que en precitados expedientes se deter-  
minan

Todo habiendo o por asuntos de que tratar se levantó la  
sesion de la que se dará cuenta certifié

Procurador G. Gallardo

Juan Gonzalez

Manuel Carrasco

Manuel Carrasco

Miguel Chamizo

Manuel Carrasco

Sesion ordinaria del dia, en la villa de Badajoz a primero de  
1.º de Septiembre de 1901. Septiembre de mil novecientos uno se reunie-

Presidente

D. Bernardino Campos Suarez

Concejales

D. Maximiliano Ciducha Peña

" Juan Gonzalez Gallardo

" Manuel Carrasco Carrasco

" Miguel Chamizo Chamizo

" Joaquín Gallardo Calle

Junta Pericial

ron en estas Casas Concejales los

Señores Concejales que al margen se expre-  
san bajo la Presidencia de D. Bernardino

Campos con asistencia de la Junta pericial

con el fin de celebrar sesion ordinaria

pública para que habiéndose convo-  
cado y al efecto siendo los once de se-

ptiembre se dió principio al acto dan-

do cuenta de la anterior que fué apro-

vada y firmada

Se da cuenta de los Nolefios oficia-

les de la última sesion y la Corpora-

cion enterada acordó en cumplimiento

Se dió cuenta de los expedientes de exe-

cucion por contribucion Terreno-

rial de los que ya tiene conocimiento esta Corporacion por  
sesion anterior y la Corporacion acordó confirmar y declarar definitivos







mayor y la Corporacion en terada acordó en cumplimiento

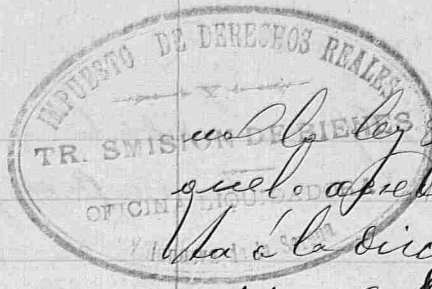
Seguidamente el Señor Presidente expuso como á los Señores Concejales que el objeto de la Convocatoria era fijar definitivamente las Cuentas del Municipio pertenecientes al año natural de mil novecientos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y se determinó fijar el cargo en diez y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesetas ochenta y un céntimos y la Data en igual cantidad que en cargo referido acordando al propio tiempo se parea las mismas con toda su documentación á la Junta Municipal para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el artº 161 de la Ley Municipal cumpliendo previamente el dispuesto en el apartado primero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de que cada vecino pueda presentarse por escrito lo que de ellas se le oponga y parere.

Fue habiendo otros de que se levantó la sesion por orden del Señor Presidente de la que se dará cuenta en la inmediata.

Habiendo nuevamente la sesion por orden del señor presidente se pusieron á la vista el presupuesto ordinario para mil novecientos dos y

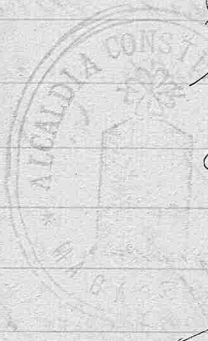
Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto Municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año natural de 1902, y vertiéndole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad a saber: que se fije al público por quince dias segun orde-





folio numer

de la Ley Municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, reme-  
ta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Mu-  
nicipal. Del mismo modo, se pasa al adicional y  
visto y examinado de todo lo que se refiere al pro-  
yecto del presupuesto adicional referido al ordinario de  
1901 y terminando conforme y arreglado a las disposiciones  
legales acuerda se fije al publico por quince dias re-  
que ordena la Ley Municipal y transcurrido con dili-  
gencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten  
se remeta a la discusion y votacion definitiva de la Jun-  
ta Municipal



Y en habiendo otro de que trata, de orden del Sr.  
Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta  
en la inmediata de que se certifica

Miguel Moreno  
Manuel Carrmon  
Joan Gonzalez

Sesion del 15 de Septre 1901 no hubo sesion en este dia por  
falta de Concejales Certifico

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magaceta a las 8  
de Septiembre 1901 de 8 de Septiembre de 1901 y se reu-  
nieron en el Ayuntamiento los señores Concejales  
D. Bernardino Campos Suarez los señores Concejales que al margen se  
Concejales expresan bajo la presidencia del  
D. Maximiliano Pidoche Pein For Alcalde D. Bernardino Cam-  
" Manuel Carrmon Carrmon por y siendo los diez y nueve  
" Miguel Chaurin del dia antes citado se habio  
" Juan Gonzalez Collado la sesion por orden del Sr. Presi-  
" Pein dente dando cuenta de la ses-

Sesion que fue aprobada y firmada  
Dada cuenta de los Polificios oficiales de la ultima reunion, la Corporacion entera acordó en cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion la necesidad en que estaba de proceder al recontratamiento de los Comisionados que han de funcionar hasta el año de mil novecientos dos procediendo a dichos nombramientos en la forma siguiente = Comision de Hacienda D. Martin Moreno, D. Manuel Carrasco Carrasco y D. Juan<sup>o</sup> Gallardo 2<sup>o</sup> Polificios urbanos y rurales D. Maximiliano Bidoucha Peña y D. Ant<sup>o</sup> Moreno Peña; 3<sup>o</sup> Oratos publicos Miguel Chaurico y Juan<sup>o</sup> de la Calle y 4<sup>o</sup> Beneficencia y Sanidad D. Manuel Carrasco Carrasco y D. Francisco Gonzalez Gallardo =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por orden del Sr. Presidente se levanta la sesion de lo que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Juan Gonzalez

Manuel Carrasco  
Maximiliano Bidoucha  
Miguel Chaurico  
Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No pudo celebrarse sesion en este dia por dia 29 Septre de 1901 no haberse reunido numero suficiente de Concejales =

M. Cuadrado

Sesion ordinaria del dia de la villa de Magacela a diez de Octubre de 1901 Ebre de mil novecientos uno siendo los señores  
Presidente D. Juan Gonzalez y nueve del dia se reunieron en el ayuntamiento los señores Concejales

Concejal

folio diez


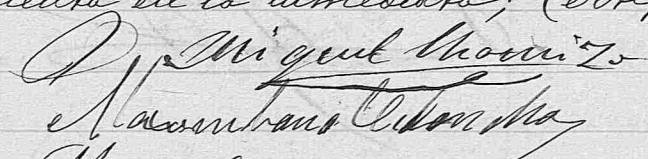
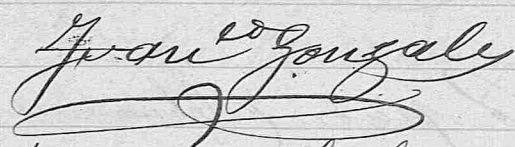
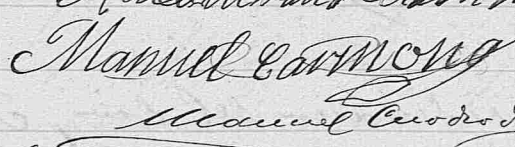
D. Manu <sup>el</sup> Carmona Carmona	que al margen se expresan bajo la
" Manuel Carmona Carmona	presidencia del Señor Alcalde D. Teran
" Miguel Chamorro Muñoz	dios Campos Secarere con el fin de cele
" Fran <sup>co</sup> Gourela Gallardo	brar sesion ordinaria pública
" Ant <sup>o</sup> Moreno Ruiz	Se dio cuenta de los Boletines Oficia
" Fran <sup>co</sup> de la Calle Toranzo	les de la última semana y la Corporacion
	enterada acordó su cumplimiento

Se acordó el pago de empleados en cumplimiento a lo que ordena la Ley Municipal

Publicado el plan de aprovechamiento forestales y considerándose uno de los ingresos del presupuesto el producto que en su cuenta pública arroja el sobrante de aqué estas destinadas a la Dehesa Real de estos Propios; la Corporacion acordó se proceda a la formacion del oportuno expediente y que al efecto y por los planes de aprovechamiento que el Excmo Señor Ministro ha formado, náquese el Boletín Oficial n.º 199 y únanse al expediente que desde luego se ha de instruir con certificacion de este particular

El Señor Alcalde se hace presente a la Corporacion que se encuentra en mal estado de salud y rogava a la Corporacion le diese licencia digámonos así haber ver si se mejoraba; la Corporacion enterada por unanimidad acordó el Conceder un mes de licencia

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata; Certifico


  
 Manuel Carmona Carmona  

  
 Manuel Carmona

Sesion extraordinaria en la villa de Magaceta a nueve de Octubre del dia 9 Octubre 1901 de mil novecientos uno siendo las diez y nueve de su dia se reunieron en estas Casas Municipales los Señores Concejales que

<p>Concejales</p> <p>D. Manuel Carrasco Carrasco</p> <p>" Miguel Chavira Muñoz</p> <p>" Juan<sup>o</sup> Gonzalez Gallardo</p> <p>" Antonio Moreno Peña</p> <p>" Juan<sup>o</sup> de la Calle Bermejo</p>	<p>al margen se expresan bajo la Presi-          dencia del Señor Alcalde D. Maximiliano          el Ciduchos Peña en funciones por enfer-          medad del Propietario y ausencia del pri-          mer Teniente Alcalde D. Martin Mo-          reno Ferrer</p>
---	--

Acto seguido se dio principio al acto dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

A seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima Sesion y la Corporacion entrado acordó su cumplimiento.

Dada cuenta del expediente instruido para la ejecución de los aprovechamientos de la Dehesa Boyal (denominada la Hoja); el Ayuntamiento despues de examinarle y de una tarocada de currios por unanimidad acordó apro- varle en todas sus partes por estar justado el 16 de 7 de Octubre de 1896 quedando entrado de que el día diez del próximo Noviembre tendrá lugar la primera subasta de los aprovechamientos a que esta derivado. Fue habiendo otro asunto de que tratar se dio por ter- minada la sesion de lo que se dará cuenta a la inmediata de que certifico Miguel Chavira

<p><i>[Signature]</i>          Juan<sup>o</sup> Gonzalez</p>	<p><i>[Signature]</i>          Manuel Carrasco</p> <p><i>[Signature]</i>          Manuel Cuadrado</p>
--	---

Sesion ordinaria del día 13 de Octubre de 1901. No pudo celebrarse sesion en este día por no reunirse numero suficiente de Concejales. Certifico

*[Signature]* Manuel Cuadrado



folio once

Señor ordinario del día de hoy se pudo celebrar sesión ordinaria  
el día de hoy por no haberse reunido número suficiente de concejales

D. Marcos Cidoncha

Manuel Cuadrado

Señor ordinario del día de hoy en la villa de Magacela a veintiseis de Octubre  
27 de Octubre de 1901 de mil novecientos y uno a las horas de la

Presidente	D. Maximiliano Cidoncha Peña	Señor Alcalde	D. Maximiliano Cidoncha
Concejales	D. Manuel Carrasco Carrasco	Señor	Miguel Chamorro Muñoz
	Fran <sup>co</sup> Gourelor Collado		Antonio Moreno Peña
	Fran <sup>co</sup> de la Calle Bermejo		

Se da cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada  
Dada cuenta de los volúmenes oficiales de la última reunión la Corporación acordó su cumplimiento  
Por D. Peruardino Campos se presenta la cuenta del gasto originado por la hechura de la puerta del poro de la Hoz la que consistió en veinte y una pesetas, la Corporación la examinó y definitivamente aprobándola por unanimidad y que le sea ratificada con cargo al Cap<sup>itulo</sup> de imprevisos

Por el Concejal D. Fran<sup>co</sup> Gourelor se manifiesta que se encuentran en mal estado algunas de las Calzadas y calle de esta población así como las Cámaras de los Fuentes públicas la Corporación por unanimidad acordó comisionar al Sr. Alcalde para que atendiendo las mayores necesidades

Seo habiendo o por asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se dio por devuelta la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata

D. Marcos Cidoncha

Juan González  
Miguel Merino

Manuel Carrasco

Manuel Carrasco

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a primeros de No-  
 dia 1.º de Noviembre 1901 {viembre de mil novecientos uno siendo la ho-

Presidente

D Maximiliano Bidoucho Peña

Concejales

D Manuel Carrasco Carrasco

" Miguel Chamizo Muñoz

" Juan González Gallardo

" Antonio Moreno Peña

" Juan de la Calle Bermejo

Junta pericial

D

"

"

"

"

ra de la noche de su día se reunieron en  
Caras Comisionales los tres Conce-  
jales e individuos de la Junta pericial que  
al margen se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Maximiliano Bidoucho  
con el fin de celebrar la sesión acordada.  
Al efecto se dio cuenta de la anterior  
que fué aprobado y firmado.

Dada cuenta de los Releves de la últi-  
ma reunión la Corporación en su sesión  
acordó su cumplimiento.

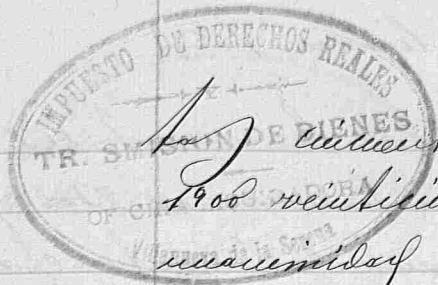
Dada cuenta de los expedientes presentados  
por el agente ejecutivo D. Pedro Duran  
pertecientes a la Contribución urbana corres-

pondiente a los ejercicios de 1894 a 95; 1895 a 96; 1896 a 97 y  
1897 a 98 por las cantidades de catorce peritos diez centimos  
el primero, igual cantidad la del segundo, trece peritos se-  
uenta y siete centimos el tercero y once peritos noventa  
y cinco centimos el cuarto; enterados por unanimidad se  
acordó declarar partidas incobrables, o sean fallidas con arreglo  
al apartado D. art.º 115 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Del mismo modo se procedió al examen de los pertenecien-  
tes a la Contribución Territorial por los ejercicios de 1893 a 94 por  
peritos diez y nueve con doce; en el de 1894 a 95 importante cincuen-  
ta y nueve con ocho centimos; en el de 1895 a 96, ochenta peritos  
seuenta y dos centimos; en 1896 a 97 cincuenta y cinco peritos cin-  
cuenta y ocho centimos; el de 1897 a 98 cuarenta y siete pere-







folio doce

Las veinticuatro y cuatro céntimos y en el año natural de 1900 veintidós pesetas treinta y tres céntimos enterados por unanimidad se acordó declarar partidas incobrables o reanfallidas con arreglo al apartado 2.º art.º 119 de repetida instrucción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de la que se dará cuenta en la inmediatez certifico

Miguel Chamiz  
D. Maximiliano Cidoncha

Juan Gonzalez Manuel Carrasco



Sesion ordinaria del día 3 de Noviembre de 1901. No pudo celebrarse sesion en este día por no haberse reunido número suficiente de concejales certifico

M. Maximiliano Cidoncha Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del día 10 de Noviembre de 1901. En la villa de Magacela a diez de Noviembre de mil novecientos uno a las once y nueve de su día se reunieron en esta forma

Presidente	D. Maximiliano Cidoncha Peña
Concejales	D. Manuel Carrasco Carrasco
	" Miguel Chamiz Muñoz
	" Juan Gonzalez Gallardo
	" Antonio Moreno Peña
	" Juan de la Calle Bermejo

y en virtud de su día se reunieron en esta forma y en virtud de su día se reunieron en esta forma al mar que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Cidoncha Peña con el fin de celebrar sesion ordinaria pública. Por orden del Sr. Presidente se abrió la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

racion enterada acordó en cumplimiento de

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la cuenta del primer semestre del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Eugenio Serrano Merreguera durante el año natural de mil novecientos uno la Corporacion enterada por unanimidad acordó su aprobacion y al mismo tiempo que se le remitiera al Sr. Serrano

Por el Señor Alcalde se manifiesta que como a los Señores Escrivanos hijo de los trabajos pendientes en esta oficina habia requerido al vecino de esta a principios de Mayo próximo pasado Don Antonio Carrasco Fernandez para ayuda del Secretario, el Ayuntamiento enterado por unanimidad acordó asignarle una peseta diaria desde el tiempo que manifiesta el Señor Alcalde hasta treinta y uno de Diciembre próximo para el cargo de Cap. 1.º de A. 1.º que existe una partida en presupuesto corriente para escribientes temporeros.

Dada cuenta de la cuenta del primer semestre del Agente de Badajoz D. Eugenio Serrano Merreguera, el Ayuntamiento la examinó detenidamente y por unanimidad acordó aprobarla en todas sus partes

Y no habiendo otro asunto de que tratar por orden del Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Masmitiano Cidoncha

Miguel Trauco

Manuel Carrasco y Juan Gonzalez  
Manuel Carrasco

Sesion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1901 No hubo sesion en este dia por no reunirse número suficiente de Concepales certificados



Masmitiano Cidoncha Manuel Carrasco

Session ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1901 No hubo sesion en este dia por no reunirse numero suficiente de Concejales  
Maximiliano Cidoncha



M. C. Cicadrado

Session ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1901 en la villa de Madagascara a las once y nueve de su dia, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de su funciones D. Maximiliano Cidoncha Peña con el fin de celebrar session ordinaria publica

Presidente

de las diez y nueve de su dia, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de su funciones D. Maximiliano Cidoncha Peña con el fin de celebrar session ordinaria publica

Concejales

Por el Señor Presidente se dio principio al acto dando cuenta de la session anterior que fue aprobada y firmada

- D. Manuel Carrasco Carrasco
- " Miguel Chamizo Muñoz
- " Francisco Gonzalez Callardo
- " Antonio Moreno Peña
- " Francisco de la Calle Bermejo



Dada cuenta de los Boletines Oficiales de las ultimas semanas la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Por unanimidad se acordó el pago de empleados

Por el Señor Alcalde se hace saber la necesidad en que se esta de arreglar las fuentes publicas asi como el acaparrado y varios coltrados, el Ayuntamiento des pues de una razonada discusion por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para que comisione al alarife que le parezca asi como los piques de cenizas

Tras habiendo otros asuntos de que tratar por unanimidad se ratificó este acuerdo del que se dará cuenta en la proxima certificacion = Miguel Chamizo

Maximiliano Cidoncha  
 Manuel Carrasco  
 Francisco Gonzalez  
 Manuel Cicadrado

sesion ordinaria del dia, D. Hubo sesion en este dia por  
8 de Diciembre de 1901 } no haberse reunido numero suficien-  
te de Concejales Certificado

*Maximiliano Cidoncha* *Manuel Casado*

Sesion ordinaria del dia, No hubo sesion en este  
15 de Diciembre de 1901 } dia por no haberse reunido nu-  
mero suficiente de Concejales Certificado

*Maximiliano Cidoncha* *Manuel Casado*

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Magacela a <sup>veintidos</sup>  
22 de Diciembre de 1901 } de Diciembre de mil novecientos uno

Presidente

D. Maximiliano Cidoncha Peña  
Concejales

D. Manuel Carreras Carreras

" Miguel Chamorro Menor

" Fran<sup>co</sup> Coronel Colchado

" Ant<sup>o</sup> Moreno Peña

" Fran<sup>co</sup> de la Calle Dorcuyo

siendo la hora de los diez y nueve de  
su dia se reunieron en esta Casa Con-  
sistoriales los Señores Concejales que  
al margen se expresan bajo la presi-  
dencia del Señor 2<sup>o</sup> de ~~la~~ Alcalde en  
funciones por enfermedad del Sr. Alcal-  
de y Ausencia del primer teniente

Dada cuenta de los Boletines Oficiales  
de las ultimas sesiones la Corporacion enterado acordó su cum-  
plimiento

Se dio cuenta de la sesion anterior y la Corporacion la apro-  
vo en todas sus partes siendo por foto autorizado

Por el Señor Alcalde se da cuenta del expediente general  
de elecciones por el que consta la renovacion de los cuatro  
concejales que vienen a reemplazar los de las elecciones del  
año mil ochocientos noventa y siete, siendo los elegidos D.  
Manuel Chamorro Rajuela, D. Martin Moreno Torres,

D. Bernandino Campos Suarez y D. Manuel Carreras  
an con los que se eligieron en la proxima





parada eleccion parcial substituyese a los de la general de mil  
 novecientos uno que lo son D. Fran<sup>co</sup> Gonzalez Gallardo, Don  
 Joaquin Gallardo Calle, D. Maxi<sup>mo</sup> Ciducha Pita y D. Fran<sup>co</sup> de la  
 Calle Bermejo pues de esta solo quedo el Concejal D. Miguel  
 Chamorro Munoz por los sucesos preventos en renuncia  
 como consta en sesiones celebradas por este Ayuntamiento  
 El Ayuntamiento enterado por unanimidad acuerda citar a  
 estos individuos con los señores D. Martin Moreno Ferrer  
 y este apesar de estar algo enfermo y que ha presentado su renun-  
 cia por evitar su estado de salud el hacerse cargo del que se le  
 confia para el dia primero de Enero proximo para tomar  
 posesion de sus cargos con arreglo a Ley y Constitucion e  
 nuevo Ayuntamiento, la que no se le admitio por unanimidad  
 sus habiendo otros asuntos de que tratar por orden del  
 Señor Alcalde se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la  
 inmediata de que certifico =



Maximiliano Ciducha Pita  
 Juan Gonzalez

Miguel Chamorro  
 Manuel Carrasco  
 Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magacela a veintinueve de  
 29 de Diciembre de 1901 / Diciembre de mil novecientos uno se reunieron

Presidente  
 Don Maximiliano Ciducha Pita  
 Concejales  
 D. Manuel Carrasco Carrasquez  
 " Miguel Chamorro Munoz  
 " Fran<sup>co</sup> Gonzalez Gallardo  
 Quinto vocal  
 D. Juan Gonzalez Calle

en estas Casas Consistoriales los Señores  
 que al cargar se expresan bajo la Presi-  
 dencia del Señor 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Alcalde en funcio-  
 naria pública =  
 Acto seguido se habio la sesion  
 por orden del Señor Presidente dando  
 cuenta de la anterior que fue a pro-

nada y firmado =

Dada cuenta de la cuenta del segundo semestre de este año de Agente en la Capital-Badajoz D. Eugenio Terrero Merseguer el Ayuntamiento enterado por unanimidad acordó aprobarla por unanimidad

Se da cuenta de la presentada por D. Bernardino Campos de los gastos de Secretario ó sea de esta oficina, la Corporación enterada por unanimidad acordó que se le satisfaga con cargo á sus capitulos correspondiente la cantidad de

En el mismo se acordó que se satisficiera á D. Manuel Cuadrado Prieto la cantidad de doscientos cincuenta pesetas como encargado durante el año que finó ó finó de este mes de la confeccion y demas de los gastos de es-  
tabilitacion

Fue habiendo otros de que trator de órden del Señor Presidente se levanto la sesion de la que se dará cuenta en la proxima de que certifico

Manuel Cuadrado Prieto

Jorge Gallardo

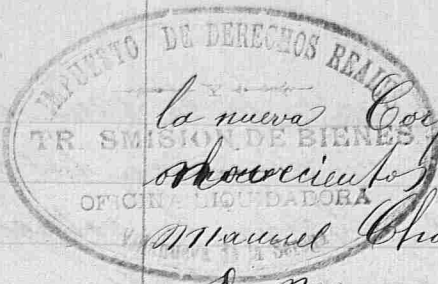
Manuel Carrasco

Manuel Cuadrado Prieto

Acta de instalacion en la villa de Magaceta a primer del mes de Agosto =  
En el mes de Enero de mil novecientos dos dias de las once de mañana se reunieron en estas Casas Concejales los Señores del Ayuntamiento que abajo suscriben bajo la presidencia de Don Bernardino Campos y Suarez

Seguidamente referidos Señores fueron recibiendo cortesmente á los que han de reemplazarles como elegidos unos y reelegidos otros en diez de Noviembre último y proclama-  
mientos en catorce del mismo lo que han de componer





la nueva Corporacion municipal para el bienio de mil  
 ochocientos dos al mil novecientos tres que lo son Don  
 Manuel Chauiro Pajuelo - Don Bernardino Campo Suarez y  
 Don Manuel Carrasco Carrasco, Don Fran<sup>co</sup> Gualder Ga-  
 llardo, Don Joaquin Gallardo Calle, Don Maximiliano Ciducha Pena, Don  
 Fran<sup>co</sup> de la Calle Arce y Don Miguel Chauiro Menor,  
 y siendo Don Martin Moreno Ferrer, a pesar de haber  
 sido elegido y electo por la renuncia que presento en sesion  
 ordinaria del dia veintidos del pasado Diciembre, que no se admitio.  
 Acto continuo el Señor Presidente ordeno se diese lectura de los  
 articulos 53 y 54 de la Ley organica y verificados en su cumpli-  
 miento invito a los Señores electores y saliente a que se puse  
 en pie para dar a ocupar la Presidencia interina Don Ma-  
 nuel Chauiro Pajuelo por haber obtenido mayor numero de  
 votos en la ultima eleccion popular, el que despues de haber  
 jurado el cargo como asi lo verificaron los demas Señores Con-  
 cejales declaro posesionado el nuevo Ayuntamiento sin que se  
 presentara protesta ni reclamacion alguna de esta primera  
 parte del acta y de todo lo cual yo el Secretario Certifico = se  
 he raspado y kumentado = Maximiliano Ciducha = vale =  
 kumentado Martin Moreno Ferrer = vale =  
 Joaquin Gallardo



Maximiliano Ciducha Manuel Carrasco Miguel Chauiro  
 Manuel Chauiro  
 Diputado Juan Gonzalez  
 Manuel Escobedo

Parte segunda // Seguidamente constituido el Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia interina de Don Manuel Chauiro  
 Pajuelo, se procedio al nombramiento de Alcalde Presiden-  
 te por votacion secreta, recibiendo de manos de los Se-  
 ñores Concejales y por el orden que les correspondia



las respectivas papeletas que depositó en la urna destinada al efecto, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 54 y 55 de la Ley Municipal. Hecha la votación el Señor Presidente interino, fué sacado de la urna los mencionadas papeletas y leídas en alta voz ofreciendo de ella el resultado siguiente.

Que siete decían nombrar para Alcalde Presidente a Don Bernardino Campos y Echarz y dos sufragos, que componen el total número de Concejales a este efecto, resultando por mayoría absoluta nombrado y siendo por tanto proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento juramentado y recibiendo en señal de posesión el bastón de mando, paraudo a ocupar el sillón de la Presidencia.

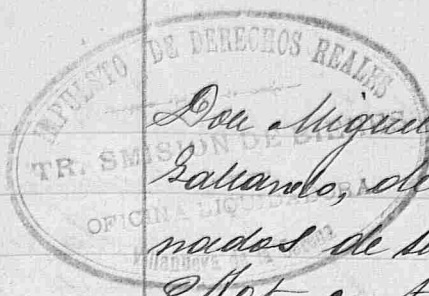
Acto seguido se procedió a la votación del primer Teniente de Alcalde, que se procedió en los mismos términos y forma que se hizo con la del Señor Alcalde y verificada el escrutinio, resultó elegido por siete votos Don Martín Il Correas Ferrer, quedando proclamado primer Teniente de Alcalde por haber obtenido mayoría de votos y recibió el oportuno juramento, se le entregó el bastón de mando paraudo a ocupar el puesto que le corresponde.

Igual operación se practicó para la elección del Segundo Teniente de Alcalde y resultó, que hecho el escrutinio apareció con mayoría absoluta de votos Don Maximiliano Bidoncha y Peña, el cual fué proclamado y también se le juramentó y entregó en señal de posesión el bastón de mando.

Iguales formalidades se practicaron para la votación de los dos procuradores Sindios que ha de tener este Ayuntamiento y respectivamente por haber obtenido mayoría absoluta de votos, fueron proclamados







felio diez y seis

Don Miguel Chamizo Muñoz y Don Francisco González Gallardo, declarándolos duplices de juramentados poseedores de sus cargos.

Acto continuo por unanimidad, fué proclamado Regidor Interventor de fondos municipales Don Manuel Carmona de Carmona, así como a Don Manuel Chamizo Fajuelo.

En cumplimiento de lo que dispone el art.º 57 de la Ley Municipal, quedan designadas las Domingos de cada semana y hora de las diez y nueve de su día para la celebración de sesiones ordinarias, haciéndose público en la forma acostumbrada.

Qui se dió por terminado el acto, acordándose se dió conocimiento al Señor Gobernador Civil de la sustitución del nuevo Ayuntamiento Juan González



Manuel Chamizo Muñoz  
Manuel Carmona  
Manuel Chamizo Fajuelo  
Manuel Chamizo Fajuelo  
Manuel Chamizo Fajuelo

Sesión ordinaria del día. En la villa de Magaca a cinco de Enero de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y nueve de su día, se reunió

Presidente	Don Bernardino Campos y Suarez
Concejales	Don Maximiliano Vidmela Peña
	Manuel Carmona y Carmona
	Miguel Chamizo Muñoz
	Francisco González Gallardo
	Isaquiú Gallardo Calle
	Manuel Chamizo Fajuelo
	Francisco Calle Pedreño

los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Bernardino Campos y Suarez; con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, y al efecto por dicho señor se abrió la sesión, ordenando que por el Secretario se diese cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

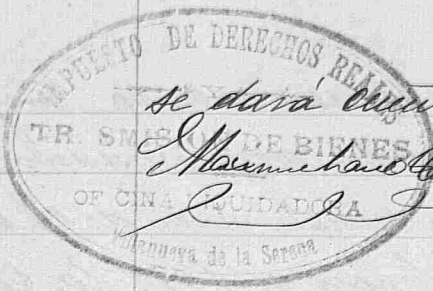
Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación la necesidad en que estaban de proceder al nombramiento de las comisiones que han de funcionar, durante el mes de mil novecientos diez a mil novecientos tres, procediéndose a dichos nombramientos en la forma siguiente. = Comisión de Hacienda Don Maximiliano Cidomera Peña, Don Francisco Soutalder Gallardo y Don Manuel Carmona y Carmona = 2.ª Policía Urbana y rural Don Manuel Chamorro Pajuelo, Don Miguel Chamorro Muñoz y Don Francisco de la Calle Bermejo = 3.ª Ornató pública Don Joaquín Gallardo Calle, Don Manuel Chamorro Pajuelo y Don Miguel Chamorro Muñoz = 4.ª Provisión y sanidad Don Maximiliano Cidomera Peña, Don Francisco de la Calle Bermejo y Don Francisco Soutalder Gallardo.

Seguidamente se confirman por unanimidad el nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Cuadrado Prieto, oficiales de Secretarías Don Eusebio Campos de Orellana y Don Antonio Carmona Fernández, Alguacil Municipal Eugenio Calderín Pérez, Médico Titular Don Juan Miranda Gallardo, Inspector de Carnes Don Manuel Gallardo Seguí, Agente de negocios en la Capital de Provincia Don Enrique Serrano Merseguer, recibiendo cada uno el haber que del presupuesto comente le resulte, se nombra de peritos de villa a Antonio (Chamorro) Peña Chamorro, y a Gregorio Carmona Marquet y como Marife práctico a Jacinto Alberto y Rafael.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que





folio diez y siete

se dará cuenta inmediata, certificado =

Manuel Chamorro y Chamorro Proq. y J. J. Manuel Carrero

Miguel Chamorro

Manuel Chamorro

Pajuelo

Juan Gonzalez

Francisco Calle

Sesión ordinaria del día 12 de Enero de 1902. En la villa de Magacela a diez de Enero de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y

Presidencia

Don Maximiliano Vidomera Peña

Concejales

Don Manuel Carmona y Carmona

" Miguel Chamorro Muñoz

" Francisco Gonzalez Salgado

" Joaquín Salgado Calle

" Manuel Chamorro Pajuelo

" Francisco Calle Bermejo

meve de su día, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Maximiliano Vidomera Peña; con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto por dicho Señor, se abrió la sesión ordenando que por el Secretario se diese cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, la Corporación enterada acordó su cumplimiento. Por el Señor Alcalde se manifiesta á la Corporación, que como á primeros del mes de Enero, se estaba en la necesidad de acordar el día en que se habían de ocupar del distramiento, la Corporación enterada por unanimidad acordó: Que se verificaria el día tres del que rige á las nueve de su mañana; y al efecto que se pondran tentas comisiones al Señor Cura Párroco y Señor municipal, para que ellos ó sus delegados concurren en dicho día con los libros de nacimiento correspondiente al año de mil novecientos veinte y dos.

Cuenta de la lista de individuos de Ayuntamiento







Sesión de la 7 de Junio de Miguel Chamorro  
 Calle Ramon Espino  
 Manuel Chamorro Joaquín Alarcón  
 Pagula Manuel Jacinto

Sesión ordinaria del día en la villa de Magacela a veintiseis de  
 26 de Enero de 1902. Cuentos de mil novecientos dos siendo la hora

Presidente	de los diez y nueve de su día se reunieron
D. Maximiliano Cidrecha Peña	en estas Casas Concejales los Se-
Concejales	ores Concejales que al margen se expre-
D. Manuel Carrasco Carrasco	ran con el fin de celebrar sesión ordi-
" Miguel Chamorro Muñoz	aria pública
" Juan <sup>co</sup> Gouroler Gallardo	Por el Señor Alcalde se dió principio
" Juan <sup>co</sup> de la Calle Bermejo	al acto dando cuenta de lo anterior que
" Manuel Chamorro Muñoz	fue aprobado

Dada cuenta de los Boletines Oficiales  
 de la ultima reunion la Corporacion en serada acordó su  
 cumplimiento

Presentado por el Señor Alcalde el expediente que se sigue pa-  
 ra poder allegar a fijar las listas definitivas de los que tie-  
 nen derecho a votar como promisorio para la eleccion de Se-  
 nadores, y como por el mismo se observara habiendo citado al pú-  
 blico el término reglamentario sin que se halla presentado  
 reclamacion alguna, la Corporacion por unanimidad acordó  
 se publicasen las listas definitivas de conformidad con  
 el artº 29 de la Ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877  
 Por el Sr. Alcalde se hace presente la necesidad que hay  
 de cumplir la Circular nº 139 inserta en el Boletín del 13  
 y al efecto manifiestar al Sr. Abogado de Hacienda que se  
 viene remitido dicho trabajo en 29 del mes de Diciembre  
 Usando habiendo obreg asuntos de que tratar de orden del Sr.  
 Presidente se levantó la sesión de lo que se dará cuenta  
 en lo inmediato. Certificado

Manuel Carrasco





folio dia y mes

Manuel Chamorro  
Piquela

Miguel Moreno

Juan Gonzalez

Joaquín Gallardo

Manuel Carrmona

Manuel Carrmona

Session ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a los dos de febrero de 1902 a las once y media de la tarde

Presidente

D. Maximiliano Bidoucha  
Concejales

y nueve de su día, se reunieron en el Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan

D. Manuel Carrmona Carrmona

bajo la presidencia del Señor Alcalde

" Miguel Chamorro Moreno

D. Maximiliano Bidoucha con el fin

" Juan Gonzalez Gallardo

de celebrar session ordinaria pública

" Juan de la Calle Bermejo

Acto seguido se dió cuenta de la au-

~~Manuel Chamorro Moreno~~

terior que fue aprobada y firmada

" Joaquin Gallardo Calle

Se dió cuenta de los Boletines oficiales

" Manuel Chamorro Moreno

de la última semana y la Corpora-

cion enterada acordó su cumplimiento

Se dió cuenta de la Circular n.º 421 inserta en el Boletín Oficial del día de ayer y la Corporacion enterada despues de una retrovenida y amplia discusion por unanimidad acordó que la Dehesa de értos Propios denominada la Hoya puede aprovecharse sus partes sobrante para el proximo año forestal de 1902 a 1903 con trescientas cabezas de ganado lanar por la cantidad de seiscientos pe-  
netas añ como seiscientas cabezas de ganado <sup>mas de vacas y por</sup> quinientas fieras  
tas pues esta clase de ganado no puede estar en constante aprovechamiento por la escasez de sus partes, y por  
tanto que se rague un estado anuoldado a este acuerdo  
a la Superioridad en cumplimiento

a la predicha Circular  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del  
 Señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará  
 cuenta en la inmediata certifico: Entreparentes sus  
 por o paruo por = enmudado = resenta = vale =  
~~Jefe Maximiliano Cibouché~~ Manuel Chaurio  
 Joaquín Gallardo Pajuelo Miguel Chaurio  
 Manuel Carrasco  
 Joaquín González  
 Manuel Cienfuegos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a nueve de Febrero  
 día 9 de Febrero de 1902 de mil novecientos dos siendo las diez y  
 nueve de su día se reunieron en es-  
 tado de Presidente D. Maximiliano Cibouché  
 Concejales D. Manuel Carrasco Carrasco  
 " Miguel Chaurio Muñoz  
 " Juan Generalo Gallardo  
 " Juan de la Calle Bermejo  
 " Joaquín Gallardo Calle  
 " Manuel Chaurio Pajuelo

las Cajas Concejales los Señores  
 Concejales que al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
 D. Maximiliano Cibouché con el  
 fin de celebrar sesión ordinaria pública  
 Acto seguido se dió principio al ac-  
 to dando cuenta de la sesión anterior  
 que fué aprobada y firmada  
 Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última  
 semana y la corporación enterada acordó su cumplimiento

Dada cuenta cuenta del decreto recaído en el expediente  
 para los aprovechamientos de la Dehesa Real fecha se-  
 te del que rige y como dicho expediente estableciera a la vis-  
 ta; examinado resulta, que todos los medios han sido infruc-  
 tuos para la enajenación de referidas prantas y como  
 fueran siembras de trigo y rastrojero y por tanto en evi-  
 tación de perjuicio debiera acordarse algo veneficio  
 en los intereses de este Municipio, la Corporación





D. Frau <sup>ca</sup> Gaurales Gallardo <sup>blia</sup>

" Frau <sup>ca</sup> de la Calle Toranzo <sup>Acto</sup> <sup>requido</sup> se dió principio al  
" Joaquin Gallardo Calle <sup>acto</sup> <sup>dado</sup> cuenta de la anterior que fué  
" Manuel Chamorro Sojuelo <sup>aprobada</sup> y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana, y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Seguidamente se presentó por los Concejales encargados en la sesión anterior las listas que comprenden todo el ganado de esta localidad compuesto de setenta y siete cabezas hechas quince de tres en dos y treinta y uno de uno que al precio de doce peretas ochenta céntimos los primeros cuatro veinticinco requedos y seis ochenta las terceras hacen la suma de ochocientos cuarenta y seis peretas con cuarenta céntimos; Por unanimidad se acordó una vez que está hecho el reparto que se les notifique a los individuos en él comprendidos quedando por ocho días expuesto al público para oír reclamaciones, no atendiendo a ninguna transcurrido el plazo que queda señalado; se proceda a su cobro y al efecto se viene en nombrar a D. Juan Campos Ramírez gratificándole con cincuenta peretas; así como que se pague el soplo para la licencia que tiene que autorizar el Ingeniero de Montes.

Por el Señor Alcalde se hace presente la necesidad que para ir a la Capital D. Manuel Cuadrado Secretario de esta Corporación a hacer una liquidación con el Contingente Provincial, la Corporación después de discutido por unanimidad se acordó que así se verificase por dicho Señor pagándole cincuenta peretas con cargo al Capital once de imprevistos por los gastos que se le puedan ocasionar en su viaje.

Y para el fin no habiendo otros asuntos de que





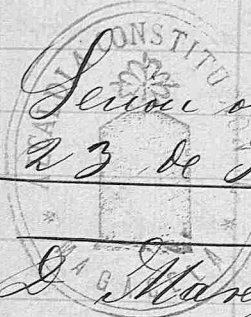
folio veintuno

Acuerdo de orden del Señor Presidente se levanta la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifica

J. Maximiliano Cidoucha Manuel Chamorro Juan González Papceles

Miguel Chamorro Joaquín Gallardo

Manuel Carrmona Jefe de la x de Fin - de la Calle Bermejo



Señor ordinario del día En la villa de Magaceta a veintitres de Febrero de 1902

Presidente D. Maximiliano Cidoucha

Concejales D. Juan de la Calle Bermejo

„ Juan de la Calle Bermejo

„ Joaquín Gallardo Calle

„ Manuel Chamorro Fajuelo

„ Manuel Carrmona Carrmona

„ Miguel Chamorro Mayor

Señor ordinario del día En la villa de Magaceta a veintitres de Febrero de mil novecientos dos siendo la hora de las diez y nueve de ese día se reunieron en estas Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Maximiliano Cidoucha con el fin de celebrar sesión ordinaria pública

P Dada cuenta de la sesión anterior fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que hay necesidad de examinar el expediente general de quintas corrientes y acordar quince días para competir el Ayuntamiento el Domingo próximo día do de Marzo para el acto de inscripción y clarificación de soldados. Por San



concedidos queda el Ayuntamiento convalidado  
con los cargos en los individuos siguientes  
Presidente, D. Maximiliano Cidoucah Perea; Re-  
gidor Sindico, D. Francisco Courster Collado;  
D. Concejal, D. Juan de la Calle Domejo, D. Ma-  
nuel Chaurin Pajuelo, D. Manuel Carrasco y Carro-  
na, de los actuales y de los señores anteriores D. Juan-  
sico Peña Calle, D. Ant. Moreno Peña y D. Mi-  
guel Douro Domejo; haciéndose saber a los  
obligacion que tienen de concurrir a los actos  
de la municipalidad del dia antes citado en estos  
Casos Concurritoriales

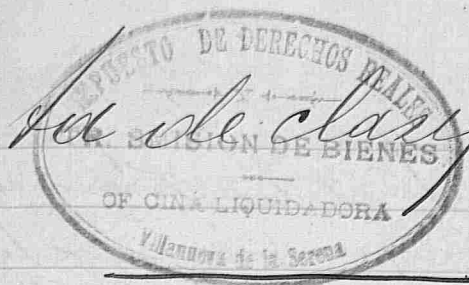
Por unanimidad se acordó para a fecho videro  
a D. Juan Mirando Collado Médico Titu-  
lar para el reconocimiento

Ante mismo al Oficial de Ejercito D. José  
Nebollado para que precepte la falta  
Nombran de Collador a Eusebio Nebollado Collar-  
do que ha sido Guardia civil y gratificando a este  
con cinco pesetas que se cargaran al Capitulo  
y 11 de imprevistos

Por ultimas no publicado otro de que fecho  
de videro del Señor Presidente se dio por cierta  
la sesion que autorizan los anteriores de que  
Certifico

Manuel Chaurin Pajuelo  
Manuel Carrasco  
Peña de la Calle  
Manuel Douro  
Juan Mirando Collado  
Juan Mirando Collado  
Manuel Chaurin Pajuelo  
Manuel Carrasco  
Peña de la Calle  
Manuel Douro





folio veintidós

# Acta de clarificación y declaración de Soldados

Previdente

En la villa de Magacela

Don Maximiliano Cidoucha Peña	á dos de Marzo de mil no
Regidor Sindico	veientos dos, el objeto
D. Francisco Goualer Collado	de celebrar sesion pública,
Concejales	hallándose en el nombre
<del>D. Antonio Moreno Peña</del>	los señores Concejales
" Fran <sup>co</sup> de la Calle Permejo	que al margen se expre-
" Francisco Peña Chamiro	sa, con el Sr. Alcalde
" Manuel Chamiro Pajuelo	D. Maximiliano Cidou-
" Manuel Carrasco Carrasco	cha Peña Regidor Sindico
" Miguel Doroso Permejo	D. Fran <sup>co</sup> Goualer Colla-
Oficial del Ejercito	do, Oficial de Ejercito D
D. José Nebolledo Collado	José Nebolledo, Collador
" Collador	Eusebio Nebolledo Collado
Eusebio Nebolledo Collado	El Señor Presidente decla-
" Secretario	ro abierta la sesion, y el
D. Manuel Cuadrado Prieto	infrascripto Secretario di-

lectura integral de la lista general de los nuevos alitados de facultativa suscripción para depurar las incompatibilidades legales por parecerse, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, que no tuvo incompatibilidad alguna, lo que se manifestó al público y todos estuvieron conforme con la confirmación del Ayuntamiento. Acto continuo, por los Señores Concejales á la vista de los concurrentes y del Collador, se aprobó la lista y resultando del examen

practicado hallare exacta para los fines a que esta destinado, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diere lectura en clara y alta voz, del artº 90 de la Ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas a la declaración de exención del servicio militar, y al acto del llamamiento y clasificación de soldados, verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de falta y reconocimiento de los sueros presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de ellos inmediatamente después de ser soldados y reconocidos y a medida que se fueron llamando, les oportunamente invitación para que expresaran los motivos que les sirviesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no serian tenidas ninguna excepción que no alegaren entonces, aun cuando se les excluyeran como comprendidos en los artículos 80 y 83 de la Ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Artº 1 del rollo                      Eusebio Garcia Murillo hijo de  
Excluido temporalmente      Anasuario y M<sup>te</sup> Antonio de la Cruz

Cumpliendo con el artº 81, el Ayuntamiento en el mes de mayo de 1901, tuvo un metro que invitó a este suero para que expusiera dentro de cuarenta y tres dias, todos los motivos que hubiera para eximirse de la prestación del servicio, advirtiéndole que no serian tenidas ninguna excepción que no alegara en este acto, aunque se le ofreciese la exclusión como comprendido en el artº 80 y 83 de la Ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

El Ayuntamiento previo parecer del Regidor Jefe de Justicia lo declaró excluido temporalmente.

No firmo por un valor y lo hacen los señores de la Junta Municipalmente del servicio como comprendido en el caso 2º del artº 83.

Aut<sup>a</sup> Carmona  
Antonio Losano  
Cuadrado

folio veintitres

con lo que estubieron conforme los interesados

Núm<sup>o</sup> 2 del sorteo  
Excluido total

Francisco Chamizo Sobolledo hijo de  
Julian y M<sup>te</sup> Antonia us lee y escribe

Cumpliendo con el art<sup>o</sup> 54, el Ayuntamiento tubo un metro cuatrocientos se-  
ta invitó a este caso para que sepa milímetros alegó ser hijo de viuda  
exponga todos los motivos que tubiere para que sepa milímetros, dispuesto se  
re para eximirse del servicio reconocido de la certificación facult  
advertidos que no le seran atendidas las que en el n<sup>o</sup> 17 orden n<sup>o</sup> clase 2<sup>a</sup> del cuadro  
dejare de alegar en este acto, aunque el Ayuntamiento previo parecer del Jefe  
se le excluya como comprendido en el art<sup>o</sup> 80 u 83 de la Ley y por si quisere probar su alegacion le  
concederá el plazo de quince dias, con todo  
en sus intereses en el supuesto en el que estubieron conforme los intere-  
ros de que certifico =

los que dejare de alegar en este acto, aunque el Ayuntamiento previo parecer del Jefe  
se le excluya como comprendido en el art<sup>o</sup> 80 u 83 de la Ley y por si quisere probar su alegacion le  
concederá el plazo de quince dias, con todo

en sus intereses en el supuesto en el que estubieron conforme los intere-  
ros de que certifico =

Aut<sup>a</sup> Carmona Antonio Losano  
Cuadrado

Núm<sup>o</sup> 3 del sorteo  
Soldado Condicional

Antonio Losano Sanchez hijo de Julian  
y M<sup>te</sup> Antonia lee y escribe, medida se

Cumpliendo con el art<sup>o</sup> 61, el Ayuntamiento tubo un metro seiscientos setenta milí-  
ta invitó a este caso para que sepa metros alegó ser soldado y revelar el los  
ponga todos los motivos que tubiere para oídos; dispuesto se reconocido de la  
re eximirse del servicio advertido certif. facultativo resultó comprendido  
que no le seran atendidas las que en el n<sup>o</sup> 17 orden n<sup>o</sup> clase 2<sup>a</sup> del cuadro  
dejare de alegar en este acto, aunque el Ayuntamiento previo parecer del Jefe  
se le excluya como comprendido en el art<sup>o</sup> 80 u 83 de la Ley y por si quisere probar su alegacion le  
concederá el plazo de quince dias, con todo  
en sus intereses en el supuesto en el que estubieron conforme los intere-  
ros de que certifico =

en sus intereses en el supuesto en el que estubieron conforme los intere-  
ros de que certifico =

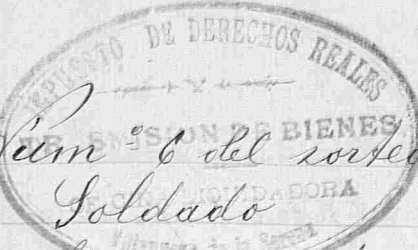
Aut<sup>a</sup> Carmona Antonio Losano  
Cuadrado

Num<sup>o</sup> 4 del sorteo Francisco Gidoro Gallardo hijo  
Excluido temporalmente de Miguel y Mónica lee y escribe  
Cumpliendo con el art<sup>o</sup> 61 el Ayuntamiento tubo un metro quinientos  
seis invitó a este caso para que es cuarenta y cuatro milímetros alegó  
porque todos los motivos que tuvieron que ser padre es quebrado de una lin  
para eximirse del servicio, advertido, dispuesto supresocimiento  
lo que no seran atendidas las de las certificaciones facultativas  
que dejare de exponer en este resultado que el caso esta útil y re  
acto aunque se le excluya como padre inutil  
comprendido en el art<sup>o</sup> 80 u 83 El Ayunt<sup>o</sup> previo parecer del Jundi  
de la Ley es lo declaró excluido temporalmente  
Cubierta firma de que certi del servicio como comprendido en  
ficio = el caso 2<sup>o</sup> del art<sup>o</sup> 83 y respecto  
de su alegacion le concede quince  
dias para la justificacion, con lo  
que estubieron conforme los interes  
dos =

Coordinado

Num<sup>o</sup> 5 del sorteo Pablo Gallardo Rebelledo hijo de Flo  
Excluido temporalmente rencia e Isabel us lee y escribe un metro  
Cumpliendo con el art<sup>o</sup> 61 del Ayuntamiento tubo un metro quinientos treinta y tres  
glamento, el Ayuntamiento invitó a este caso milímetros nada alegó, dispuesto sin recom  
para que exponiera todos los motivos cinco de la Certificacion facultativa se  
que hubiera para eximirse del servicio nullo útil  
militar, advertido que no seran atendidas El Ayunt<sup>o</sup> previo parecer del Jundico  
dos las que dejare de exponer en este resultado en consideracion de medida le  
do aunque se le excluya como comprendido en el caso 2<sup>o</sup> del  
No firma por no saber y lo fue en art<sup>o</sup> 83 de la Ley, con lo que estubieron  
testigos interesados en el recuadro en conforme los interesados  
ficio =





folio veinticuatro

N.º 6 del sorteo  
Soldado

Enrique Carmona Rebollo hijo de  
Jesús y Josefa, no le vi escribir, medido fu-

Cumpliendo con el art.º 61 del Regla- bo un metro seiscientos veinticinco mil-  
lentes el Ayunt.º invitó a este caso a que cada alegó; dir puestas su reco-  
ra que exponiera todos los motivos que motivasen de la certificación facult  
hubiera para eximirse del servicio, advertida resultó útil

pero que no seran atendidas las que deja. El Ayunt.º previo parecer del Regi-  
re de exponer en este acto aunque se le don Juélio le declaró soldado, e le  
excluya como comprendido en el art.º 80 lo que estubieron conforme los intere-  
ratos=

No firmo por no saber y los hacen dos tes-  
tigos interados en el recuadro certificado

*Ant.º Carmona* Antonio Losano  
Cecadrado

N.º 7 del sorteo  
Excluido temporalmente

Severo de la Calle Charrizo hijo de  
Antonio y Valentina no le vi escribir ne-

Cumpliendo con el art.º 61 del Regla- sido tubo un metro quinientos y un mi-  
lentes el Ayunt.º invitó a este caso a que cada alegó; dir puestas su reco-  
exponiera los motivos que hubiera para motivasen resultó útil

eximirse del servicio, advertido que no El Ayunt.º previo parecer del Juélio  
les seran atendidos ninguno que dejare le declaró excluido temporalmente del  
de alegar en este acto aunque se le excluyeron como comprendido en el caso 2º  
go, como comprendido en el art.º 80 del art.º 83 de la Ley con lo que queda-  
ratos=

No firmo por no saber y lo hacen dos del  
recuadro, certificado=

*Ant.º Carmona* Antonio Losano  
Cecadrado

N.º 8 del sorteo

Guillermo Tridoro Calle hijo de An-  
selmo y Juélio lee y escribe, medido fu-

Cumpliendo con el art.º 61 del Regla- bo un metro quinientos, cuarenta y seis



milímetros, cada alegó dispuesto en reconocimiento de los motivos que hubiera para eximirse del servicio advertido que us le sería a pedido SINDICO le declaró soldado. Con lo que se le excluye como comprendido por el artº 50 u 53 de la Ley

Enterado firma certifico

*[Handwritten signature]*

Primº 9 del sorteo  
Soldado

Antonio Carmona Ferrnandez hijo de Gregorio y Dolores lee y escribe, medido

Cumpliendo con el artº 61 del Reglamento el Ayuntamiento invitó a este acto para que exponiera en este acto todos los motivos que hubieran para eximirse del servicio advertido que us le sería a pedido SINDICO le declaró soldado, con lo que se le excluye como comprendido en el artº 50 u 53 de la Ley

Enterado firma certifico

50 u 53 de la Ley

Enterado firma certifico

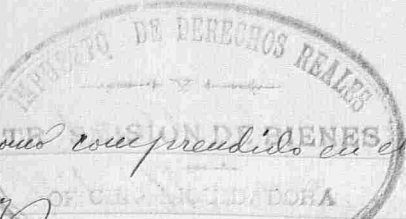
*[Handwritten signature]* Cuadrado

Primº 10 del sorteo  
Soldado

Juan Cruz Calderon hijo de Quintin y Mº Ana lee y escribe medido tubo

Cumpliendo con el artº 61 del Reglamento el Ayuntamiento invitó a este acto para que exponiera en este acto todos los motivos que hubieran para eximirse del servicio advertido que us le sería a pedido SINDICO le declaró soldado, con lo que se le excluye como comprendido en el artº 50 u 53 de la Ley

Enterado firma certifico



ya como comprendido en el artº 80 uº 8º de lo que se hubieron conforme los inferendos de la Ley

Lo firmo por no saber haciéndolo por del recu- plero certifico

Autº Comandº Antonio Lozano Cuadrado

Númº 11 del sorteo Soldado

Jacinto Daza Gonzalez hijo de Alfonso y Clevea lee y escribe, medido hebo un

Cumpliendo con el artº 61 del Reglamento siete milímetros, nada más el Ayuntamiento a este caso a que es alegº, dispuesto su reconocimiento de la primera instancia motivo hubiere para esta certificación facultativa resulto inútil mire del servicio, advertido que no serian El Ayuntamiento previo parecer del Ayuntamiento que dejare de alegar en en Juicio le declaró soldado, con lo que se actº aunque se le excluya como comprendido en el artº 80 uº 8º de la Ley

Enterado firma de que certifico

Jacinto Daza Cuadrado

Númº 12 del sorteo Excluido totalmente

Juan Duran Sanchez hijo de Juan y Antonio lee y escribe medido hebo

Cumpliendo con el artº 61 del Reglamento un metro quinientos sesenta y cinco milímetros, alegº ser cojo de la pierna derecha; en este acto un motivo hubiere para esta certificación facultativa resulto inútil mire del servicio, advertido que no serian atendidos ninguno que dejare de alegar El Ayuntamiento previo parecer de el en este acto, aunque se le excluya como comprendido en el artº 80 uº 8º de la Ley

Enterado firma certifico

Juan Duran Cuadrado

como comprendido en el caso 1º del artº 80 bajo el nº 11 de la clase 1ª del cuadro de inutilidades físicas con lo que se hubieron conforme los inferendos

Revisión del Recemplar de 1901

Num<sup>o</sup> 1 del sorteo

Demetrio Triguero Matilla hijo

Excluido temporalmente

de Juan y Juana no le ni escribe medida su

Cumpliendo con el art<sup>o</sup> 61 del Reglamento de tubos un metro seiscientos veinte milímetros  
cuando el Ayuntamiento invitó a este moro a que alegó ser hijo de padre pobre y sus motivos  
expusieron en este acto cuantos motivos había a quien usantiene, no seiscientos sesenta y una  
para eximirse del servicio, advertido que por de 17 años, diez y siete

no le serian otorgados los que dejare de ser - El Ayuntamiento previo parecer del  
poner aunque se le excluya como comprendido en el art<sup>o</sup> 80 u 83 de la Ley

El Ayuntamiento previo parecer del Proveedor Sindico le concede a este moro  
quince dias para que prueve su  
D<sup>o</sup> firma por no saber y lo hacen dos in- alegacion  
terferados en el remplaro certifica

Aut<sup>o</sup> Carmona

Antonio Lorano

Cuadrado

Num<sup>o</sup> 10 del sorteo

Eusebio Carmona Fajuelo hijo de

Excluido temporalmente

Primitivo y Loreto no le ni escribe, medi-

Cumpliendo con el art<sup>o</sup> 61 del Reglamento de tubos un metro quinientos noventa y siete  
el Ayuntamiento invitó a este moro a que expusiera sus motivos, alegó ser hijo de padre po-  
cuantos motivos hubiera para eximirse de ser e impedido para el trabajo, dis-  
servicio, advertido que no le serian otorgados los que dejare de alegar en este  
acto aunque se le excluya como comprendido en el art<sup>o</sup> 80 u 83 de la Ley

El Ayuntamiento previo parecer del Proveedor Sindico le concede a este moro  
quince dias para que prueve su  
D<sup>o</sup> firma por no saber y lo hacen dos in- alegacion  
terferados certifica

Aut<sup>o</sup> Carmona

Antonio Lorano

Cuadrado

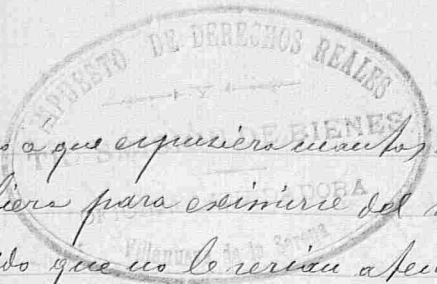
Num<sup>o</sup> 11 del sorteo

Blas Capita Calderon hijo de

Excluido temporalmente

Fran<sup>co</sup> y M<sup>o</sup> Antonio no le ni escribe

Cumpliendo con el art<sup>o</sup> 61 del Reglamento de tubos un metro seiscientos, vein-  
ti y siete milímetros, alegó ser hijo de



uora a que expusiera en sus ejecuciones viuda pobre a quien manifieste, no teniendo  
hubiera para eximirse del servicio ad- hermano mayor de 17 años, si que en su reco-  
vertido que no le verian a perdidas sin. no cimiento resultó inútil  
quero que dejare de alegar en este acto El Ayuntamiento previo parecer del  
aunque se le excluye como comprendido. Siendo le declaró concedió quince dias  
en el artº 4º u 4º de la Ley para que prevenga su alegacion  
D.ª Juana por no haber glo hacer  
dos intererados en el recemplaro certifi-

Gregorio Laguna Munio hijo de Juan  
y Magdalena le escribe, previene su padre  
y dijo que en raron a estar en hijos en estudio  
do no habia podido concurrir a este acto  
de este uora a que expusiera en sus ejecuciones a pesar de estar citado, manifestando que  
hubiera para eximirse de sus hijos del servicio seria hallado en Badajoz como en el año  
advertido que parado este acto no le seria de su recemplaro,  
El Ayuntamiento previo parecer del Judio con  
cede a este padre quince dias para que  
prevenga certificacion de su halla con  
lo que estubieron conformes los intere-  
rados =

Ant. Carranova

Antonio Losano  
Cuadro

Númº 13 del sorteo  
Excepcionado temporalmente  
Cumpliendo con el artº 61 del Reglamento  
al Ayuntamiento a D. Juan Laguna padre  
de este uora a que expusiera en sus ejecuciones  
hubiera para eximirse de sus hijos del servicio  
advertido que parado este acto no le seria  
atendida ninguna excepcion aunque se le  
excluye como comprendido en el artº 4º u  
4º de la Ley

Gregorio Laguna Munio hijo de Juan  
y Magdalena le escribe, previene su padre  
y dijo que en raron a estar en hijos en estudio  
do no habia podido concurrir a este acto  
de este uora a que expusiera en sus ejecuciones a pesar de estar citado, manifestando que  
hubiera para eximirse de sus hijos del servicio seria hallado en Badajoz como en el año  
advertido que parado este acto no le seria de su recemplaro,  
El Ayuntamiento previo parecer del Judio con  
cede a este padre quince dias para que  
prevenga certificacion de su halla con  
lo que estubieron conformes los intere-  
rados =

Este uora firmo en padre certifi-  
gras Laguna  
Cuadro

El Ayuntamiento previo parecer del Judio con  
cede a este padre quince dias para que  
prevenga certificacion de su halla con  
lo que estubieron conformes los intere-  
rados =

Númº 15 del sorteo  
Excepcionado del servicio  
Cumpliendo con el artº 61 del Re-  
glamento el Ayuntamiento a este uora  
a que expusiera los motivos que hubiera ha  
para eximirse del servicio, advertido, que hijo de padre pobre impedido sin que  
no le verian a perdidas sin. no cimiento resultó inútil  
quero que dejare de alegar en este acto El Ayuntamiento previo parecer del  
aunque se le excluye como comprendido. Siendo le declaró concedió quince dias  
en el artº 4º u 4º de la Ley para que prevenga su alegacion  
D.ª Juana por no haber glo hacer  
dos intererados en el recemplaro certifi-

Manuel Calderon de la Calle hijo  
de Tomas y Josefa us le escribe, me-  
dido tuvo un metro quinientos cincuenta  
y siete milímetros; alegó que su padre es  
que hubiera ha imposibilitado de la vida y por tanto  
para eximirse del servicio, advertido, que hijo de padre pobre impedido sin que  
no le verian a perdidas sin. no cimiento resultó inútil  
quero que dejare de alegar en este acto El Ayuntamiento previo parecer del  
aunque se le excluye como comprendido. Siendo le declaró concedió quince dias  
en el artº 4º u 4º de la Ley para que prevenga su alegacion  
D.ª Juana por no haber glo hacer  
dos intererados en el recemplaro certifi-

excluya como comprendido en el fincaion facultativa resulta que el hijo  
 artº 80 u 83 de la Ley está útil y el padre inutil.  
 No firma por no haber y lo hacen El Ayuntamiento previo parecer del  
 dos interesados de que certifica Regidor Juidico concede a este mayor quin-  
 dias para probar la pobreza  
 Antº Comuna Antonio Losano  
 Cuadrado

Revisión del Reemplazo de 1899

Nº 3 del sorteo

Manuel Eduardo Calderon Dou-  
 ro de Roque y Maria Antonia, us

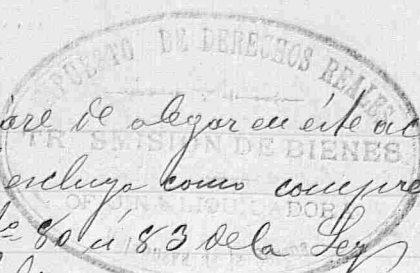
Cumpliendo con el artº 61 del Re- leí ni escribe medido suba un metro  
 glamento el Ayuntº invito a este mayor quinientos diez sesientos nueve milímetros  
 a que expusiera los motivos que hubiera alegar hijo de Colón viviente en finca  
 para eximirse del servicio advertido que rural beneficiada por la Ley de 3 de Ju-  
 no le sería otorgada ninguna excepción uio de 1878 dispuesto su reconoci-  
 que dejare de alegar en este acto aunque miento de la Certificación Faculta-  
 re le excluya como comprendido en el finca resulta útil  
 artº 80 u 83 de la Ley con lo que es El Ayuntamiento previo parecer del Re-  
 hubieron conforme los interesados gidor Juidico concede a este (Ayuntº)  
 No firma por no haber y lo hacen los interesados quince dias para que  
 del reemplazo certifica prueve su alegación

Antº Comuna Antonio Losano  
 Cuadrado

Nº 4 del sorteo

Antonio Guirado Balbiera hijo  
 de Fermin y Juana us le ni escribe

Excluido temporalmente medido suba un metro quinien-  
 Cumpliendo con el artº 61 del Re- to diez sesientos milímetros milímetros  
 glamento el Ayuntº invito a este mayor quinientos milímetros  
 a que expusiera cuantos moti- alegar hijo de viuda pobre a qui-  
 vos hubiera para eximirse del ser- mantiene un servicio hereditario  
 vicio, advertido que no le sería mayor de 17 años; dispuesto su reco-  
 ninguna exención que nacimiento de la Certificación reul



dejar de alegar en este acto aunque  
se le excluya como comprendido en el  
artº 80 u 83 de la Ley  
No firmo por no haberlo hecho  
en dos intererados certifico

so útil  
El Ayuntamiento previo pa-  
recer del Regidor Sindico concede  
a este moro quince dias para que  
pueda alegar.

Antº Cammona  
Antonio Losano  
Cuadrado

Nº 7 del sorteo

Damián Calderon Berlanga  
hijo de Juan y Valentin us le

Cumpliendo con el artº 61 del Regla-  
mento el Ayuntº invito a este moro a  
quienquiera todos los motivos que  
publira para eximirse del servicio, ad-  
vertido que no le serian atendidos a  
ninguno que dejare de alegar en este  
acto aunque se le excluya como  
comprendido en el artº 80 u 83 de la Ley  
No firmo por no haberlo hecho  
en dos intererados certifico

mi escribe medido tubo un metro  
ochenta o milime  
por alego la de un recuadro ser fue  
de padre y madre y mantener  
a su hermano llamada Sofia  
El Ayuntamiento previo parecer  
del Regidor Sindico concede a este moro  
quince dias para probar su  
alegacion

Antº Cammona  
Antonio Losano  
Cuadrado

Nº 10 del sorteo

Pedro Gouero Ferrnandez de la Vega  
hijo de Santiago y Ana alega su

Cumpliendo con el artº 61 del Regla-  
mento el Ayuntº invito a la madre  
de este moro a que expusiera cuantos  
motivos tubiera para eximirse del ser-  
vicio advertida que no le serian aten-  
didos a ninguno que dejare de alegar  
en este acto aunque se le excluya como  
comprendido en el artº 80 u 83 de la Ley  
No firmo por no haberlo hecho  
en dos intererados certifico

su marido Santiago  
Gouero Ferrnandez cumple condena  
de un año en el Penal de Car-  
ceres y ademas que es hijo de pro-  
vicio y advertida que no le serian aten-  
didos a ninguno que dejare de alegar  
en este acto aunque se le excluya como  
comprendido en el artº 80 u 83 de la Ley  
No firmo por no haberlo hecho  
en dos intererados certifico

uno comprendido en el artº 80 si dice concede a este caso  
83 de la Ley veinte dias para que firme.  
No firmo por no saber y lo ve en alegacion  
haciendo interesados certifico

Autº Carrmona

Antonio Gorano  
Cuadrado

Numº 15 del sorteo Fructuoso Plaza Harva hijo  
Excluido temporalmente de Miguel y Eucarucias be y eni.  
Cumpliendo con el artº 61 del he medido tubo un metro quin  
Reglamento el Ayuntamiento invito al mientos cuarenta y cuatro milime  
metros a que expusiera todos cuantos tubo, nada alego. Dispuesto su re  
cursos tubiera para eximirse del reconocimiento de la Certificacion  
servicio, advertido que no le seria facultativa resulto util  
atendido unicamente que dejara de al. El Ayuntamiento previo parecer del Jue  
go en este hecho aunque se le excludio lo declaro Excluido temporal  
ya como comprendido en el artº 80 mente del servicio como compren  
u 83 de la Ley dido en el caso 2º del artº 83 de  
la Ley con lo que entubieron conform  
me los interesados

Enterado firmo Certifico

Juan Carlos Plaza

Cuadrado

Numº 16 del sorteo Manuel Fernandez Cruz hijo  
Excluido temporalmente de Cruz y Florentino, no le vi en  
Cumpliendo con el artº 61 del he-cribe medido tubo un metro  
glamento el Ayuntamiento invito a este quinientos treinta y cinco mil  
metros a que expusiera en este acto limetros, nada alego; Dispuesto  
cuantos motivos tubiera para su reconocimiento de la Certifica  
eximire del servicio advertido que no le seria facultativa resulto util  
atendido unicamente que dejare de exponer aunque se le recer del Negidor teniendo en  
cuenta como comprendido en considerand su medida le de





el artº 80 u 83 de la Ley  
No firmo por no saber y lo hace  
dos de los interesados, certifico

claro excluido temporalmente  
como comprendido en el caso  
2º del artº 83 de la Ley con  
lo que estubieron conforme los  
interesados)

Autº Carmona

Antonio Lorano  
Cecorado

Numero 22 del sorteo  
Excluido temporalmente  
Cumpliendo con el artº 61 del Re-  
glamento el Ayuntº invito al momento cuarenta y tres milí-  
a que expusiera en este acto cuantos motivos, nada alegó de supuesto  
motivos hubiera que alegar para su reconocimiento de la certifi-  
cación del servicio, advertido en Facultativa resultó útil  
que no se le atendido, ni que - El Ayuntamiento previo para  
una ejecución que dejase de alegar con el Jefe de la declaración  
en este acto aunque se le exclu-  
ya como comprendido en el artº  
80 u 83 de la Ley

Juan Fernandez Franco hijo  
de Franº y Domingo no lee ni es-  
cribe medido tubo un metro qui-  
nientos cuarenta y tres milí-  
metros, nada alegó de supuesto  
motivos hubiera que alegar para su reconocimiento de la certifi-  
cación del servicio, advertido en Facultativa resultó útil  
que no se le atendido, ni que - El Ayuntamiento previo para  
una ejecución que dejase de alegar con el Jefe de la declaración  
en este acto aunque se le exclu-  
do como comprendido en el caso 2º del artº  
83 de la Ley con lo que estubieron  
conforme los interesados)

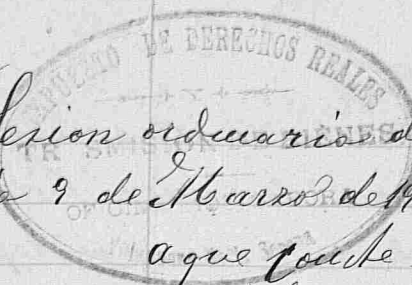
No firmo por no saber y lo hace  
dos de los interesados, de que  
certifico =  
Autº Carmona

Antonio Lorano  
Cecorado

Numº 23 del sorteo  
Cumpliendo con el artº 61 del Re-  
glamento, el Ayuntº invito a los interesados  
de modo a que expusiera cuantos  
motivos hubiera para su reconocimiento de la certifi-  
cación del servicio, advertido en Facultativa resultó útil  
que no se le atendido, ni que - El Ayuntamiento previo para  
una ejecución que dejase de alegar con el Jefe de la declaración  
en este acto aunque se le exclu-  
do como comprendido en el caso 2º del artº  
83 de la Ley con lo que estubieron  
conforme los interesados)

Baltasar Alvarez Doreo  
hijo de Julian y Cecilia, no  
lee ni escribe, medido tubo un  
metro quinientos cuarenta y tres milímetros, nada alegó de supuesto  
motivos hubiera que alegar para su reconocimiento de la certifi-  
cación del servicio, advertido en Facultativa resultó útil  
que no se le atendido, ni que - El Ayuntamiento previo para  
una ejecución que dejase de alegar con el Jefe de la declaración  
en este acto aunque se le exclu-  
do como comprendido en el caso 2º del artº  
83 de la Ley con lo que estubieron  
conforme los interesados)





Session ordinaria del día 9 de Marzo de 1902 celebrada en este día por falta de número de Concejales a que conde firmo lo presente el Señor Alcalde de que confío =

~~Manuel Cuadrado~~ Manuel Cuadrado

Session ordinaria del día 16 de Marzo de 1902 de mil novecientos y dos siendo la hora de las

Presidente ~ ~ ~ ~	diario y nueve de su día se reunieron en
D. Maximiliano Cidoucho Peña	estas Casas Consistoriales los Señores
Concejales ~ ~ ~ ~	Concejales que al usarse se expresan
D. Juan Peralta Gallardo	bajo la presidencia del Sr. 1º Aciente
" Juan de la Calle Boucejo	Alcalde en funciones D. Maximiliano
" Joaquín Gallardo Calle	Cidoucho Peña con el fin de celebrar
" Manuel Chauvo Bajuelo	session ordinaria pública
" Manuel Barouco Barouco	Se abrió la session dando cuenta de
" Miguel Chauvo Muñoz	la anterior que fue aprobada y firmada

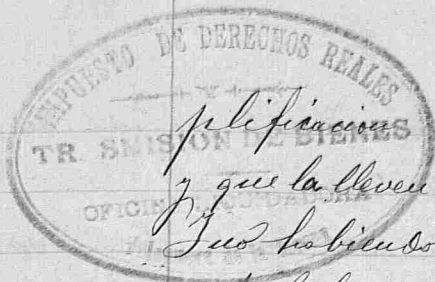
Dada cuenta de los Colegios Oficiales de la última reunión la Corporacion enterada acordó su cumplimiento Por el Señor Presidente se manifestó que dado lo avanzado del tiempo procede se verifique el sorteo de los individuos que del gremio de cereales han de constituir la Junta para distribuir el grupo de cereales toda vez que del expediente general han resultado negativos los encubramientos gremiales y cuyo objeto se hizo constar en la convocatoria

Acto seguido el Señor Presidente declaró habiéndose la session para este acto la session para llevar a cabo indicado sorteo y al efecto se invitaron a que parareen los gremios ordenando se leyeran las listas de contribuyentes sacadas del reparto de Territorial con la introduccion de los mismos en un globo

y movidas suficientemente se saquen tres de ellas respectivas  
Punto y una por una con el fin de que determinen los tres  
individuos que se han de encargar en la confeccion del reparto  
del grupo de cereales y verificados por el Señor primer Teniente  
de Alcalde dando el resultado siguiente; sacada la papeleta pri-  
mera se leyó el nombre de D. Pedro Laguna Ferrer; movidas con-  
venientemente se sacó una segunda en la que se leyó el nombre  
de D. Ramon Espino Gilos y practicada la misma operacion  
se sacó una tercera en la que se leyó el nombre de Gregorio Carrasco.  
Su vista del resultado ofrecido y puestos que los nombres de los  
individuos que constan en las tres primeras papeletas extraídas  
son los que anteriormente se relacionan, la Corporacion acordó  
que autorizasen esta acta dichos Señores en prueba de la acep-  
tacion de su cometido y con el fin de que procedan a la dis-  
tribucion de su cometido y con el fin de que procedan a la dis-  
tribucion del referido grupo de cereales para el actual año na-  
tural y que se les faculte cuantos datos sean necesarios a fin de  
de que inmediatamente procedan a los trabajos necesarios en el  
plazo mas breve posible y no sufra mayor retraso los intereses  
del Tesoro público.

Por el Señor Espino Gilos se manifiesta que siendo el objeto prin-  
cipal repartir la cantidad imponible del gravio de cereales con el  
fin de simplificar las operaciones del reparto, creia oportuno  
prejudicar de ciertas especies, pues opina no altera en manera  
algunna la parte contributiva del gravio tomado por voce  
Punto. de partida el trigo y cebada solamente, gravando la  
fanega de trigo en una penca y la de cebada veinticinco centi-  
mos y que ademas que no debe tampoco desconocerse lo difícil  
de la clarificacion en el impuesto de consumos y en este se podria  
- tener en cuenta para la mejor (reclamo) relacion de cuotas  
contributivas por los vecinos y hacendados forasteros en el es-  
travario. la Corporacion entienda previa discusion mas  
veraz que se ven en la proposicion mas que una sim-





plificaciones al girar el reparto lo aceptan por unanimidad y que la lleven á cabo bajo las bases indicadas.

Fue habilitado otros asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente le levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico = Entre parentesis = reclamo = us vale =

Manuel Cidoucha Miguel Moreno

Juan Gonzalez Manuel Carreras

Manuel Chaves Juan Gallardo

Piquel

Manuel Cuadrado



Sesion ordinaria del dia No pudo celebrarse sesion ordinaria en este 23 de Marzo de 1902 dia por no haberse reunido numero suficiente de Concejales

Manuel Cidoucha

Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia en la villa de Magacela á veintiocho de 28 de Marzo de 1902

Marzo de mil novecientos dos siendo la hora de las diez de este dia se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores D. Maximiliano Cidoucha Piza en estas Casas Consistoriales los Señores D. Antonio Moreno Piza en la presidencia del Señor 1º Conde Alcalde " Juan de la Calle Bermejo en funciones D. Maximiliano Cidoucha " Faustino Piza Chauviro " Piza los Señores Concejales que al margen se expresan " Manuel Chauviro Muñoz " Manuel Carreras Carreras " Miguel Douros Bermejo " Regidor Sindico " D. Juan Gonzalez Gallardo

Acto seguido y previa lectura del acto anterior fue aprobada y firmada Se da cuenta del objeto de la convocatoria cual era la revision de los expedientes de quintos y como ver todos los asistentes de su mision se pararon á la

cuando de los mismos se ofreciere el resultado siguiente

Boletín de 1902

Número 4 Francisco Sidorio Gallardo, presenta expediente justificativo de ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo, a quien mantiene. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, declara a este moro excluido temporalmente del servicio, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estubieron conformes los interesados.

Boletín de 1901

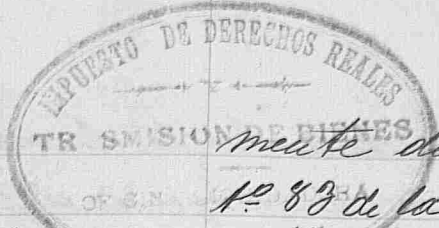
Número 1, Demetrio Saquierto Matilla, presenta expediente justificativo de ser hijo de padre pobre seragüario, a quien mantiene. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, le declara a este moro, excluido temporalmente del servicio, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87, con lo que estubieron conformes los interesados.

Número 10 Eugenio Carmosa Baxuelo, presenta expediente justificativo de ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo, a quien mantiene. El Ayuntamiento, oyendo el parecer del Regidor Sindico, declara a este moro excluido temporalmente del servicio, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estubieron conformes los interesados.

Número 11, Blas Capita Calderón, presenta expediente justificativo de ser hijo de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento previo parecer del Regidor Sindico, le declara a este moro excluido temporalmente del servicio, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estubieron conformes los interesados.

Número 13 Gregorio Laguna Minia, presenta su padre certificación de su talla y reconocimiento, expedida por el Sr. Alcalde de Badajoz en 3 del actual, y resulta con la taya de un metro quinientos diez y seis milímetros, así como de la misma resulta útil. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, declara a este moro excluido temporal-





folio treinta y uno

mente del servicio, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estuvieron conformes los interesados

Número 15

Manuel Calderín de la Calle, presenta expediente justificativo de ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo, a quien mantiene. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, declara a este moro exceptuado del servicio, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estuvieron conformes los interesados.

Recopilario de 1899.

Número 3

Manuel Eduardo Calderín Donoro, presenta expediente justificativo de ser hijo de colono, que vive en finca rural, beneficiada por la Ley de 3 de Junio de 1888, con caracter permanente hace más de cuatro años. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, conceptua a este moro soldado condicional, comprendido en el caso 11 del art.º 87 de la Ley, con lo que estuvieron conformes los interesados.



Número 11

Antonio Guizado Balsera, presenta expediente justificativo de ser hijo de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, declara a este moro excluido temporalmente, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estuvieron conformes los interesados.

Número 7

Damián Calderín Berlanga, presenta expediente justificativo de ser hijo de enfermo de padre y madre, y mantener a su hermana Petra, hace más de un año. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, declara a este moro soldado condicional, como comprendido en el caso 9.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estuvieron conformes los interesados.

Número 10

Pedro Fermín Gomez Hernández de la Vega, presenta expediente justificativo de ser hijo de padre pobre sesagenario, manteniendo a su madre y demás hermanos menores de diez y hasta que además su padre Santiago Gomez Ramírez



cuemple conduna en el Real de Castageua hasta el once de Agosto del corriente año. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, declaró a este moro excluido temporalmente del servicio, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estuvieron conformes los interesados.

Número 23 Baltasar Salvador Donoso, presenta expediente justificativo de ser hijo de padre pobre sexagenario. El Ayuntamiento oyendo el parecer del Regidor Sindico, declara a este moro, excluido temporalmente del servicio, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, con lo que estuvieron conformes los interesados.

Terminada la revisión de expediente, se dio por terminada la sesión, por orden del Señor Presidente, de que yo el Secretario, certifico =

Magnífico Excmo. Sr. D. Juan González

Miguel Monzó

Manuel Marnonay

Joaquín Gallardo

Manuel Casanero  
Piquero

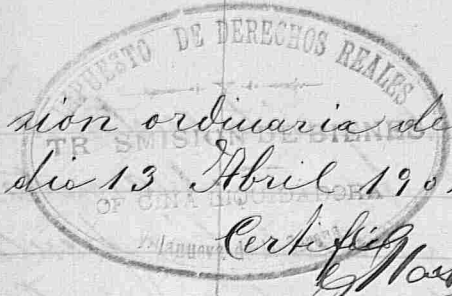
Manuel Cuadros

Sesión ordinaria del D. P. fuero. sesión ordinaria en este día 6 de Abril 1902 día por falta de concurrencia de la mayoría de Concejales. Certifico



Magnífico Excmo. Sr. D. Manuel Cuadros  
Se -





José Trujada y del

sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de  
dia 13 Abril 1902} asistencia de la mayoria de los Concejales

Certificado  
Maximiliano Cidouche

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del dia En la Villa de Magacela a veinte  
20 de Abril de 1902} de Abril de mil novecientos dos; siendo la

Presidente  
D. Maximiliano Cidouche  
Concejales

- D. Manuel Parrama y Caruona
  - " Miguel Mamiro Muñoz
  - " Juan Conrater Gallardo
  - " Juan de la Calle Bernijo
  - " Joaquin Gallardo Calle
  - " Manuel Mamiro Papielo
- Junta pericial  
Manuel Carreros

hora de las diez y nueve de su dia, se  
reunieron en estas Casas Consistoriales los  
Señores Concejales que al margen se ex-  
presan, acompañados de la Junta  
pericial, bajo la Presidencia del Sr.  
primer Teniente Alcalde en funciones  
por enfermedad del propietario, con  
el fin de celebrar sesion ordinaria pú-  
blica.

Se dió cuenta de la sesion anterior  
que fue aprobada y firmada.  
Dada cuenta de los Boletines  
oficiales de las ultimas sesiones, la  
Corporacion enterada acordó su cum-  
plimiento.

Dada cuenta de cuatro expedientes pre-  
sentados por el Ayente Auxiliar de la

zona de este Partido Don Pedro Durán Calamonte, per-  
tencientes a los ejercicios de mil ochocientos noventa y  
ocho a noventa y nueve; mil ochocientos noventa y nue-  
ve a novecientos; años naturales de mil novecientos y mil  
novecientos uno por contribucion y justicia pecuaria; y  
vistos detenidamente por unanimidad se acordó de la-  
rar partidas incoables, o sean fallidas en amparo  
al apartado D. art. 115 de la Instruccion de 26 de  
Mayo de 1900, y previo los expedientes las cuotas

correspondientes de seis pesetas setenta y siete céntimos la del primero; diez y siete céntimos la del segundo; Cuarenta y cuatro la del tercero y Ciento tres pesetas noventa y cinco céntimos la del cuarto; siendo unos de motivo de no tener vienes por ser de pecunias sus cuotas y otras mal impuestas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por orden del Señor Presidente se levanta la Sesión, de la que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico =

Manuel Carrnong  
Manuel Chaves  
Pajuelo  
Manuel Escudado  
Joaquín Gallardo  
Juan González  
Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 7 No hubo sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de Concejales, certifico =  
E. Manuel Carrnong y Escudado M. Escudado

Sesión ordinaria del día 7 No hubo sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de Concejales, certifico;  
E. Manuel Carrnong y Escudado M. Escudado

Sesión ordinaria del día 7 En la Villa de Magacela a once de Mayo de 1902 } de Mayo de mil novecientos dos; siendo la hora de las diez y nueve de su día, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo

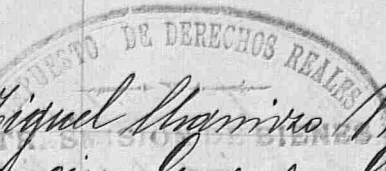
Presidente

D. Maximiliano Cidoncha Peña

Concejales

Manuel Carrnong y Carrnong





- D. Miguel Ramirez Munier
- " Francisco Gonzalez Gallardo
- " Francisco de la Calle Bermejo
- " Joaquin Gallardo Calle
- " Manuel Ramirez Pajuelo

la Prudencia del Señor Alcalde Don Maximiliano Odoncha Pico, por enfermedad del Propietario, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública.

Habiendo por el Sr. Presidente, se dió cuenta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Dada cuenta de los Boletines oficiales de las últimas semanas, la Corporación enterada acordó su cumplimiento.



Dada cuenta por el Secretario de este Ayuntamiento de una solicitud a instancia de Don Pedro Comis Mercada de estos recursos, solicitando en ella, ocultación de riqueza al sitio Fuente de San Juan. La Corporación después de una razonada y amplia discusión, por unanimidad acordó comisionar a Don Ramon Espino Silas y a D. Eusebio Carrasco Cuuplido, como peritos que son de la Junta provincial de amillaramiento, para el reconocimiento de indicados terrenos y clasificación de los mismos. Habrase el oportuno expediente y con el resultado que oforca dar cuenta a este Ayuntamiento; estau paudese este particular por certificación al mismo expediente. Al mismo tiempo entreguese a los peritos copia literal del acuerdo, juntamente con la solicitud que le promueve.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata, certifico =

*[Handwritten signatures]*  
 Manuel Carrasco  
 Manuel Ramirez Pajuelo  
 Manuel Cuadrado  
 Juan Gonzalez  
 Juan Gallardo

sesión ordinaria del día 2 No hubo sesión en este día por no haberse reunido  
18 de Mayo de 1902. Sido número suficiente de Concejales, certifico =

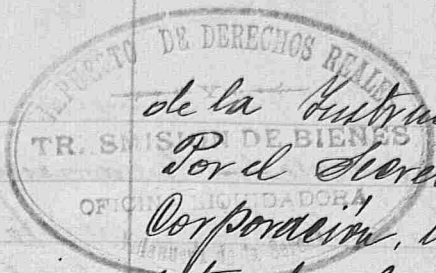
Maximiliano Cidoncha Peña  
M. Cidoncha

Sesión ordinaria del día 2 en la Villa de Magacela á veintiocho de ella.  
28 de Mayo de 1902. Yo de mil novecientos dos, siendo la hora de las diez

Presidente  
D. Maximiliano Cidoncha Peña  
Concejales  
D. Manuel Camacho y Camacho  
" Miguel Ramón y Muñoz  
" Francisco González Gallardo  
" Francisco de la Calle Bernijo  
" Joaquín Gallardo Calle  
" Manuel Navarro Pajuelo

y once de su día, se reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales los señores Concejales que  
al margen se expresan, bajo la Presidencia  
del Señor primer Teniente de Alcalde  
Don Maximiliano Cidoncha Peña, en fun-  
ción por enfermedad del Propietario.  
Acto seguido se abrió la sesión por  
el Señor Presidente, dándose cuenta de  
la anterior, la que fué aprobada y fir-

mada.  
Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última se-  
mana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.  
Se dió cuenta de los expedientes de ejecución por con-  
tribución territorial de los que ya tiene conocimiento es-  
ta Corporación por sesión del veinte de Abril próximo  
pasado y la Corporación asociada á la Junta pericial,  
acordó: confirmar y declarar definitivo el que en el día  
antes dicho celebró, clasificando como partidas inevitables  
y por tanto fallidas las que constan en la relación cabe-  
za de los expedientes y que se entreguen al Agente Ge-  
neral para los efectos del apartado 6. de art. 118



de la Instrucción.

Por el Secretario de Ayuntamiento se hace presente a la Corporación, la necesidad de un escribiente temporero, y alterada la misma por unanimidad acuerdan; nombrar a Don Juan Campos de Orellana, gratificando a este con tres pesetas diarias, con cargo al capítulo primero art.º primero del presupuesto ordinario.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico.

El Mayor D. Mariano Cidouch y Juan Gonzalez

Manuel Barmona

Manuel Barmona y Miguel Barmona  
Papeles

Juan Garcia Gallardo



Sesión extraordinaria del día 7 en la Villa de Magaceta a veintiocho de Mayo de 1902. Veintiocho de Mayo del mil novecientos

dos, siendo la hora de las once de su

mañana, se reunieron previa convocatoria al efecto los señores Concejales que

al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor primer Conceite de

Alcalde Don Maximiliano Cidoucha Peña, en funciones por enfermedad del propietario, con el fin de acordar

lo que proceda referente a una comunicación de la Comisión Mixta de Reclutamiento, por

virtud de recurso de alzada por Antonio Guisado Balsera, sobre acuerdo tomado por referida Comisión; cuyo primer acto es la convocatoria.

Se da cuenta de la sesión anterior, por unanimidad

fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales ultimamente recibidos, la Corporación enterada, acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de una comunicacion procedente de la Comision Militar de Redutamiento, fecha Veintiseis del actual acompañada de un recurso de Alzada, interpuesto por Antonio Guindo Palsera, moro del Recuplazo de 1899, con el n.º 4 del sorteo, para ante el Excmo Señor Ministro de la Gobernacion, en queja del fallo por la Comision Militar fecha siete del proximo pasado, por el que le ha. cen soldado: La Corporacion enterada por unanimidad acordó, que prescrite el recurso interpuesto, y al efecto que se certifique del acuerdo ante este Ayuntamiento del dos de Marzo ultimo, dia de la clasificacion y declaracion de soldados; y demas del fallo sobre el expediente presentado, cuya sesion tuvo lugar el Veintiocho de dicho mes y mesfio se devuelva por conducto de su re. cibo, a los fines que procedan. Asi mismo se acordó que este particular de acuerdo, sirva de informe a espresado recurso; asi como se espida certificacion, la que correrá unida al recurso anteriormente citado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por orden del Señor Presidente se levantó la sesion, de la que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico =

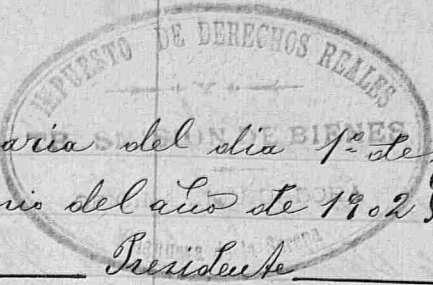
*Juan Antonio Ceballos*

*Manuel Carreras*      *Juan Gonzalez*

*Miguel Martinez*      *Manuel Suarez*

*José María Gallardo*      *Manuel Cuadrado*

Sesion 00-



seis treinta y cinco

diaria del día 1.º de Junio del año de 1902 } En la villa de Magacela a primero de Junio de mil novecientos dos; siendo la hora de las diez y nueve de su día, se reunieron

D. Maximiliano Cidoucha Peña	Presidente	en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde de la misma Don Maximiliano Cidoucha Peña, por su enfermedad del propietario; con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, y al efecto se habió la sesión por el Sr. Presidente, dándose cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.
D. Manuel Carreroa Carreroa	Concejales	
" Miguel Chauiro Muñoz		
" Sr.º González Gollardo		
" Frau.º de la Calle Bermejo		
" Joaquín Gollardo Calle		
" Manuel Chauiro Pajuelo		



Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, la Corporación después de enterada, acordó en cumplimiento.

Por Don Manuel Cuadrado Brito, Secretario de esta Corporación se da cuenta de las declaraciones juradas presentadas (digo prestadas) en suite del actual por Don Ramon Espino Velas y Don Eusebio Carrasco Cuayplido y individuos de la Junta jurisdic, comisionados por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día once de Mayo próximo pasado para el reconocimiento de la ocultación de rignera que se persigue; y el Ayuntamiento despues de enterados minuciosamente de las declaraciones de estos, por unanimidad acuerdan que se le ponga a contribuir a Don Pedro Gómez Mercader las parcelas que a continuación se describen.

Seve celemines de buena calma al sitio Fuente de San Juan de este término; equivalentes a cincuenta y dos areas cuarenta y una centiarias, de 2.º con el producto líquido imponible de once pesetas treinta y siete centimos, que liquidan por Saliente, con Altitatis Tidoros Campos, Comisario de Defensa de Bonalbas, propia de la Corona

Señora D.<sup>a</sup> Magdalena de Odiaga de la Vega; Mediodia, con otras de Maria Rebollo Ballarín y tierras de la Señora D.<sup>a</sup> Magdalena de Odiaga y de la Vega y Norte, con terrenos de Antonio Lora.

Nueve celemines de idem idem al mismo sitio, de igual equivalencia que el anterior, de 2.<sup>a</sup> con el producto líquido imposible de nueve pesetas treinta y ocho céntimos; que lindan: por Saliente, Mediodia y Norte, con tierras de la Señora D.<sup>a</sup> Magdalena de Odiaga y de la Vega y Poniente, la de Antonio Gidoro Campos.

Seis celemines de tierra calma al mismo sitio de la Fuente de San Juan; equivalentes a treinta y cuatro areas y noventa y cuatro centiarias; que lindan al Saliente, Vereda de la Fuente de San Juan; Poniente y Norte, tierras de la Señora D.<sup>a</sup> Magdalena de Odiaga y de la Vega y al Mediodia, con cultivos de la Señora D.<sup>a</sup> clase con el producto líquido imposible de seis pesetas veinticinco céntimos.

Y por último se acordó remitir este expediente al Sr. Administrador de Hacienda para que sobre él recaiga el que proceda.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por orden del Sr. Presidente, de la que se dará cuenta en la inmediata, se que certifico =

Mariano Lora Cidam Sr. Juan Gonzalez

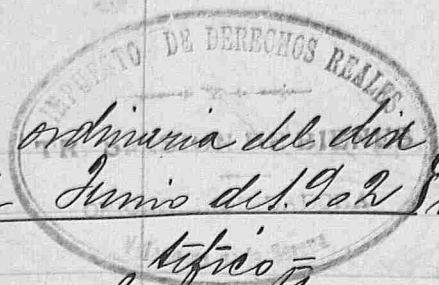
Miguel Moreno Manuel Garrido  
Jaques Gallan Manuel Chaves  
Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 7 No hubo sesión en este día por no haberse 8 de Junio del 902 y reunido bastante número de Concejales, certifico

Mariano Lora Cidam Sr. M. Cuadrado







folio treinta y seis

sesión ordinaria del día No hubo sesión en este día por no haberse  
18 de Junio del 92 reunido suficiente número de Concejales, cer-  
tifico =

Juan Mariano Cidouche

Marmel Cuadrado

Sesión ordinaria del día en la Villa de Ittagacacla a veintidos de  
22 de Junio de 1902. Fuero de mil novecientos dos, siendo la ho-

Presidente.

D. Maximiliano Cidouche Peña  
Concejales

- D. Marmel Carmona y Carmona
- Miguel Chamorro Estuñor
- Francisco Gonzalez Gallardo
- Francisco de la Calle Bermejo
- Joaquín Gallardo Calle
- Marmel Chamorro Bajuelo

ra de las diez y nueve de su día, se reunió  
con estas Cajas Consistoriales los señores  
Concejales que al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. primer Teniente  
de Alcalde Don Maximiliano Cidouche  
Peña, en funciones por enfermedad del  
Propietario, con el fin de celebrar sesión  
ordinaria pública, y al efecto por el Sr.  
Presidente se abrió la sesión, dando cuen-  
ta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última Sesión,  
la Corporación después de enterada acordó su cumpli-  
miento.

Por el Sr. Alcalde que preside se dio cuenta a la Corpora-  
ción de la necesidad de hacer una puerta nueva  
para el Corral de Concejo; el Ayuntamiento por una-  
nidad acordó, autorizar a el Sr. Alcalde para que  
la mande a hacer y de su importe de cuenta a este  
Ayuntamiento para la ejecución de la misma y acordar  
sobre ella lo que proceda.

El No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión de orden del Sr. Alcalde de la que se dará cuenta  
en la inmediata, certifico =

Juan Mariano Cidouche Juan Gonzalez



Joaquín Gallardo  
Manuel Carmona  
Manuel Cuadrado Miguel Marín  
Papa Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día y No tuvo sesión en este día por no reunir.  
29 de Junio de 1902 Se bastante número de Concejales, certificado =  
Manuel Cuadrado

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día y en la Villa de Itagaceta a seis de Julio  
6 de Julio de 1902 de mil novecientos dos; siendo la hora de

Presidente

D.<sup>o</sup> Maximiliano Cidoncha Peña  
Concejales

D.<sup>o</sup> Manuel Carmona y Carmona

" Miguel Chamorro Muñoz

" Francisco González Gallardo

" Francisco (González) de la Calle

" Joaquín Gallardo Calle

" Manuel Chamorro Pajuelo

las diez y once de su día; reunidos en  
estas Casas Consistoriales los Señores Con-  
cejales que al margen se expresan,  
bajo la presidencia del Señor primer  
Alcalde Don Maximiliano Cidoncha Peña, en funciones por  
enfermedad del Proprietario, con el  
fin de celebrar sesión ordinaria pú-  
blica; y al efecto por el Sr. Presiden-

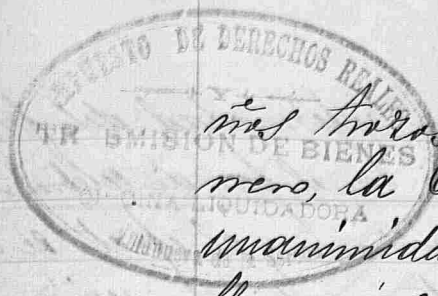
te se abrió la sesión, dando cuenta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de las Boletines oficiales de la última  
sesión, la corporación una vez enterada acordó su cum-  
plimiento.

Por el Señor Alcalde se hace presente que como en años  
anteriores ha hecho cargo a Don Manuel Cuadrado  
Brito, Secretario de esta corporación de la cobranza de  
cédulas personales del auto natural corriente; la cor-  
poración enterada por unanimidad aceptó lo hecho por  
el Señor Alcalde.

Del mismo modo el Señor Presidente, manifestó la  
necesidad que hay de empedrar algunos peque-





folio treinta y siete

mes Años de las Calles Villanueva, Posito, Real y Pa-  
nero, la Corporación reconociendo dicha necesidad por  
unanimidad acordó autorizar al Señor Alcalde para  
llevar a cavo dichos trabajos por uno de los Alarifes de  
esta localidad y el sueldo necesario, y terminado, pre-  
sente la cuenta oportuna para la recarga.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por orden del  
Señor Presidente se levanto la Sesión, de la que se dara  
cuenta en la inmediata, certifico =

ff. Maximiliano Cidoncha

Manuel Carrmon *Joan Gonzalez*

Joaquín Galland

Manuel Cuodro



Sesión ordinaria del dia 7 No hubo sesión en este dia por No haberse re-  
13 de Julio de 1902 } mudo suficiente numero de Concejales, se  
que certifico =

ff. Maximiliano Cidoncha

Manuel Cuodro

Sesión ordinaria del dia 9 No hubo sesión en este dia por falta de  
20 de Julio de 1902 } mudo suficiente de Concejales, certifico =

ff. Maximiliano Cidoncha

Manuel Cuodro

Sesión ordinaria del dia 27 En la Villa de Magacela a veinte y siete  
27 de Julio de 1902 } de Julio de mil novecientos dos, siendo la  
Presidente hora de las diez y nueve de su dia, en estas

D. Maximiliano Cidoncha Peña  
Concejales

casas Consistoriales se reunieron los Señores  
Concejales que al margen se expresan, ba-  
jo la Presidencia del Señor primer Be-  
nito de Alcalde Don Maximiliano

D. Manuel Carrmon y Carrmon  
D. Manuel Carrmon y Carrmon



D. Francisco Soraluce Gallardo  
 " Francisco de la Calle Perrinjo  
 " Jacquin Gallardo Calle  
 " Manuel Mamiro Pajuelo

Citándose <sup>de</sup> nueva, por enfermedad del propio  
 tario de la misma; con el fin de celebrar se-  
 sión ordinaria pública, y al efecto se ordenó  
 del Señor Presidente se abrió la sesión, dan-

do cuenta de la anterior, que fue aprobada y firmada.  
 Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última sesion  
 ua, y la Corporación despues de enterada acordó su cum-  
 plimiento.

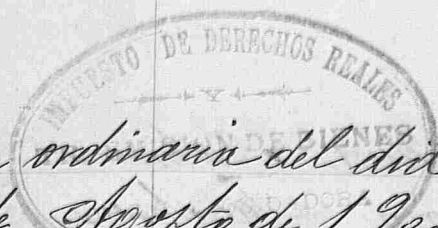
Por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación el  
 mal estado de los tejados de las Casas Comistoriales y escuela  
 de niñas, por notarse que caian muchas goteras en rep-  
 tidos locales. La Corporación enterada por unanimi-  
 dad acordó; la reparación y la compra de materiales  
 necesarios para ésta, autorizando á su Presidente para  
 el abono de los gastos que puedan originarse; cuya cuenta se-  
 rá presentada á esta Corporación para su examen y cen-  
 sura.

Trá habiendo otros asuntos de que tratar, por el Señor  
 Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta  
 en la inmediata, de que certifico =

*Manuel Carron y Juan Gonzalez*  
*Miguel Thouriz y Manuel Chancero Pajuelo*  
*Francisco Gallardo*  
*Manuel Cuadrado*

Sesión ordinaria del día y no hubo sesión en este día por no ha-  
 berse reunido suficiente número de Concejales, de que certifico =

*Manuel Carron y Juan Gonzalez*  
*Manuel Cuadrado* Sc.



sesión ordinaria del día } En la villa de Magaceda a diez de Agosto  
10 de Agosto de 1902 }

folio treinta y ocho

Presidente

- D. Maximiliano Viduecha Peña
- Concejales
- D. Manuel Comma y Comma
- " Miguel Manirio Manirio
- " Francisco Gonzalez Gallardo
- " Francisco de la Hala Bermejo
- " Teodoro Gallardo Calle
- " Manuel Manirio Pajuelo

de mil novecientos dos, siendo los diez y nueve de su día, en estas Casas Constitucionales se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor primer Conde de Alcalde, en funciones por enfermedad del Proprietario de la misma; con el fin de celebrar sesión ordinaria pública; y al efecto de orden del Señor Presidente se abrió la sesión, dando cuenta

de la anterior la que fué aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última Sesión, y la Corporación una vez enterada acordó su cumplimiento.



Por unanimidad se acordó el dotar los que a continuación se expresan como familias pobres para la asistencia Médica y Farmacia Municipal.

- |   |   |
|---|---|
| Marimunda Lorenzo                       | Francisco Manirio Moreno                        |
| Maria Ant <sup>a</sup> Rebollo Gallardo | Maria Ant <sup>a</sup> Caruana Gallardo         |
| Cecilia                                 | Martin de los Remedios                          |
| Ana Delgado Peña                        | N <sup>da</sup> de Oriantes Calderin            |
| Horacino Ocaso                          | Francisca Cortijo                               |
| Emilio Rebollo Gallardo                 | Mo <sup>a</sup> Ant <sup>a</sup> Calderin Perez |
| Juvenio Calderin Perez                  | Estreina Perez                                  |
| Tomás Calderin Perez                    | Angela Viduecha                                 |
| N <sup>da</sup> Manuel Manirio          | Benigno Escobar                                 |
| Antonio Escobar Hala                    | Benigno Ovir Sanchez                            |
| Aquilino Pajuelo                        | Ana Delgado Hala                                |
| Agustina Sanchez                        | Ana Calderin Barrasa                            |
| Juan Calderin Barrasa                   | Tomás Calderin Donoso                           |
| Juan Ovir Hala                          | Antonio Escobar Barrasa                         |
| Francisco Rebollo                       | Lamian Morillo Escobar                          |



Simón Escobar	Luciana Naharro
Normanda Rebolledo	Victoria Sanchez
Tomás Donoso	Julian Calderin y Calderon
Juana Carmona Moreno	Antonio Casco Carmona
V. <sup>da</sup> de Manuel Calderin	Roque Mercega Valle
Exiscania	Maria M <sup>ta</sup> Delgado
V. <sup>da</sup> de Polonio Calle	V. <sup>da</sup> Ramon Marmiro
V. <sup>da</sup> de Ramon Gallardo	Julian Peluquero
José Moreno Ramirez	Juan Moreno Ramirez
V. <sup>da</sup> de Gregorio Gallardo	V. <sup>da</sup> de Arselino Moreno
Tomás Alvarez Donoso	Francisco Moreno Toledo
Etibel Calderin Donoso	Alfonso Dara Escobar

Rectificada la lectura de la lista anterior, por una  
 minoridad se acordó aprobarla repetimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden  
 del Señor Presidente se levantó la sesión, la que se dará  
 (aprobada) cuenta en la inmediata, según certifique =  
 entre parentesis = aprobada = no vale =

El Secretario

Manel Carmona

Miguel Moreno

Joaquín Gallo

Juan González

Manuel Chaves

Manuel Cuadros

Sesión ordinaria del día 7 en la Villa de Mazaola a diez y  
 17 de Agosto del 902. Suite de Agosto de mil novecientos dos, sien-

Presidente

D.<sup>o</sup> Maximiliano Cidoncha Peña

Concejales

D.<sup>o</sup> Manuel Carmona y Carmona

" Miguel Marmiro

" Americo González Gallardo

do los diez y nueve de su día, en estas  
 casas, constitucionales se reunieron los  
 Señores Concejales que al margen se ex-  
 presan, bajo la Presidencia del Sr  
 primer Elemento de Alcalde en  
 funciones Don Maximiliano Cidoncha

folio treinta y nueve

Juan Francisco de la Calle Bermejo donada Peña, por enfermedad del  
" Joaquin Gallardo Calle Propietario; con el fin de celebrar sesión  
" Manuel Manero Pajuelo ordinaria pública; y al efecto de orden

del Señor Presidente se abrió la sesión dando cuenta de la cu-  
tencia la que fue aprobada y firmada.

Se da cuenta de los Boletines oficiales de la última se-  
mana y la Corporación después de entendida acordó en cum-  
plimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de  
un escrito dirigido á el Ayuntamiento, con fecha diez y seis  
del actual por el vecino de esta villa Don Antonio Campos  
de Orellana y Romirer, en solicitud de que se le prohiba el  
pasar por la Vereda que estos vecinos le tienen hecha en la  
finca denominada Pedano de Teriso de este término, toda la  
pared abajo que limita con la finca de Don Blas Romirer  
de Almodora.



El Ayuntamiento enterado detenidamente del dicho escri-  
to, y considerando en justicia la pretension del recurrente,  
puesto que es un abuso del vecindario el querer implan-  
tar una servidumbre á la finca que no tra tenido nun-  
ca ni puede reconocerse como servidumbre pública; acordó  
por unanimidad el cerrar la dicha Vereda, ordenando  
á los Encomendados Municipales el que la vigilen para evi-  
tar el paso por ella, publicados esta prohibicion en el  
Boletin oficial de la Provincia, por conducto del Señor  
Gobernador Civil; y con devolucion de la dicha instancia  
al intercedido, con la resolucion de este acuerdo.

Tubo habiendo otros asuntos de que tratar, se ordenó al Sr.  
Presidente se levante la sesión, de la que se dará cuenta  
en la inmediata, de que certifico = Joaquín Gallardo

Manuel Manero Pajuelo  
Joaquín Gallardo

Manuel Carmona Miguel Zamora  
Manuel Carmona y Carmona  
Pajuelo Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día  
 24 de Agosto de 1902

Presidente

- D. Maximiliano Cidomcha Peña  
Concejales
- D. Manuel Carmona y Carmona
- „ Miguel Zamora Zamora
- „ Francisco Serrano Gallardo
- „ Francisco de la Calle Bermejo
- „ Joaquín Gallardo Calle
- „ Manuel Zamora Pajuelo

En la Villa de Badajoz a veinte y cuatro de Agosto del mil novecientos dos, siendo la hora de las diez y nueve de su día; reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor primer Conde de Alcaide Don Maximiliano Cidomcha Peña, por enfermedad del Propietario de la misma; con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, y al efecto de orden del Señor Presidente se habió la sesión, dando cuenta de la anterior la que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la Corporación después de enterada, acordó en cumplimiento.

Dada cuenta de la cuenta semestral de Don Eugenio Serrano Berseguer, que dió principio en primero de Enero y finió en treinta de Junio del presente año, la Corporación enterada por unanimidad la aprobó en todas sus partes.

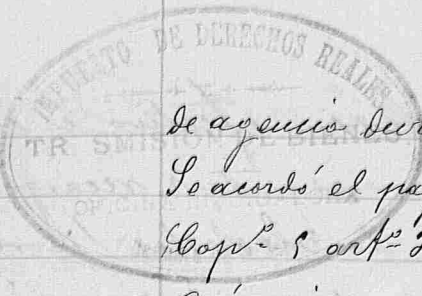
Se acordó el recargo del noventa por ciento en el repartimiento de consumos sobre la cuota del Tesoro para el próximo año natural de mil novecientos tres.

Del mismo modo el diez y seis por ciento sobre las contribuciones rústica y pecuaria, urbana e Industrial para los repartimientos del año antes citado; así como no gravar con recargo alguno municipal el padron de impuesto de cédulas personales de prorogado año.

Por unanimidad se acordó que con cargo al Capitulo se ratificase lo acordado en el Ayuntamiento de Badajoz de doce peritos cincuenta céntimos por el fran-







de agencia durante el primer semestre año actual  
Se acordó el pago de veinticinco pesetas a D. Mercuriano Campos cargo al  
Capit. 1 art. 2 por los ratificados a Beneficencia  
Así mismo se acordó dar o el mismo Tenor Campos diez pesetas con  
cargo al Capit. 7 art. 4 por los ratificados a pobres de ciegos  
Del mismo modo se acordó pagar a D. Mercuriano Campos veinticinco  
pesetas con cargo al Capit. 1 art. 1 por haberlos cumplido a pobres de  
voluntades

Tambien se acordó que se ratifiquen a D. Eugenio Ferrando para cargo  
de D. Tomas Ferrander ciento veinte y cinco pesetas por el regalo  
de bolones de la contribucion rústica y reparacion al mismo, siendo  
ratificados con cargo al Capit. 11 de imprentas

Fue habiendo otro de que se levantó la sesion de la  
que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

*Manuel Carrasero*  
*Miguel Chouiza* *Manuel Chouiza*  
*Pajuelo*

*Joaquín Valle*

Sesion extraordinaria en la villa de Magaceta a veinte y siete  
del dia 26 Agosto 1923 Agosto de mil novecientos dos, reunidos  
Presidente

- D. Maximiliano Bidoncha Peña
- Concejales
- D. Manuel Carrasero Carrasero
- " Miguel Chouiza Chouiza
- " Francisco Morales Gallardo
- " Francisco de la Calle Berniejs
- " Joaquín Gallardo Calle
- " Manuel Chouiza Pajuelo.

en las casas convecionales los señores Con-  
cejales que al margen se expresan  
e individuos de la Junta Municipal  
que al final de esta suscriben bajo  
la Presidencia del señor primer te-  
niente de Alcalde en funciones don  
Maximiliano Bidoncha Peña por  
enfermedad del propietario se declaró  
abierto la sesion pública extraordi-  
naria para que habian sido con-  
vocados en forma legal la cual  
dijo el señor Presidente tenia por  
objeto proceder a la Adopcion de

Junta Municipal

- D. José Rebollo Gallardo
- " Custodia Carrasero Carrasero

D. Blas Lepino Silos  
" Gregorio Carrasco Marquet  
" Ramon Lepino Silos

de medios para hacer efectivo el enca-  
beramiento de consumos y sus recargos y  
los cupos parciales de alcoholes licores y  
de sal, el proximo año natural de mil novecientos  
tres. El mismo Señor Presidente mandó que se diese  
cuenta de los cupos señalados por dicho concepto a esta  
población por la superioridad del cual es preciso partir  
sin perjuicio del resultado que puede ofrecer un nuevo  
señalamiento.

Verificado así por mi el Secretario la Corporación que  
dó entrada acordando por unanimidad que dichos  
cupos de cinco mil doscientas diez y nueve pesetas,  
el de aguardiente alcoholes y licores, trescientas seten-  
ta y dos pesetas setenta y cinco céntimos y setecientas  
cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos el de la  
sal, fueran los que sirvieran de base o punto de  
partida en todos los acuerdos que se habian de  
adoptar en esta reunión con el expresado motivo.

Además y debiendo correr unidos por los derechos  
del Tesoro respecto del importe de consumos y de  
aguardientes el recargo del veinte por ciento so-  
bre los consumos que para gastos de intereses co-  
munes viene decretado; la Junta Municipal en  
vista de sus facultades según aparece de las actas  
de discusión y aprobación del presupuesto ordina-  
rio de este Municipio. Que se determine para los  
efectos expresados dicho veinte por ciento a to-  
dos y a cada uno de los tipos o especies que abarca  
el encaberamiento de consumos y de aguardientes  
alcoholes y licores y en igual proporción tam-  
bien los derechos de tarifa, de cuyo recargo  
como implícitamente queda indicado se haya  
estando el impuesto referente a la sal por opo-





folio cuarenta y uno

verse a ello la legislación vigente.

Diose lectura al capítulo veinte y tres del Reglamento provisional de treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.

Y debiendo determinarse los medios que con arreglo a estas disposiciones se habían de emplear para la realización de ambos cupos o encabezamientos: varios señores concejales y adjuntos hicieron uso de la palabra admitiendo por su orden cada cual la opinión que creyó mas conveniente a los intereses del Municipio.

Haciendo en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto: el Ayuntamiento y adjuntos acordaron desestimar el medio de la administración Municipal por considerar el primero altamente gravoso y por lo tanto vino a declarar, que el medio mas breve sencillo y acaudalado y por el que desde luego optaba la corporación era el de arriendo a venta libre de los derechos de todas las especies de tarifa, incluso las de aguardientes, alcoholes y licores y la sal por términos de uno o tres años bajo las condiciones que el Ayuntamiento por si acuerde señalar para la mejor seguridad y cumplimiento del contrato con sujeción a las disposiciones del capítulo quince del Reglamento citado sin perjuicio de intentar previamente los encabezamientos parciales o generales de que trata el capítulo catorce de aquel con los cosecheros, fabricantes tratantes y espendedores de las especies sujetas a derechos por términos de un año dando a los gremios un plazo de cinco días para que los propongan y de no tener efecto se proceda sin dilación alguna a la celebración del arriendo expresando la subasta con diez días de



anticipacion y Mercauso las formalidades pre-  
venidas. Al efecto se pasaron a determinar los  
tipos o presupuestos respectivos de todos, entre ellos  
el total importe del encastramiento en iguales for-  
mas que en los anteriores años naturales, si bien  
con las alteraciones proporcionales que son consi-  
guientes a las distintas cuantias del actual enca-  
stramiento general, de cuyas operaciones es resul-  
tado fiel y exacto el que se hace constar en el es-  
tado demostrativo que por separado suscriben los  
Señores Alcalde y Sindico con el infrascripto se-  
cretario. Tambien quedo determinada y se hizo  
constar en dicho estado la parte que de sus cupos  
parciales por especie corresponde al extramuro y  
ha de hacerse efectiva conforme al capitulo  
quinto del Reglamento en el caso de establecerse,  
teniendo en cuenta para la expresada cantidad o  
determinacion, que dicha zona consta de cuarenta  
y cuatro habitantes empadronados y le correspon-  
de el tipo de gravamen individual de dos  
pesetas, equivalentes al cincuenta por ciento del  
que a esta localidad se tuvo en cuenta para  
fijarle su encastramiento general. Por otro la-  
do y en la posibilidad de que los conciertos gre-  
miales no ofuscan resultado en todo o en parte  
y de que por falta de competencia si otras cau-  
sas en la primera subasta no se presenten licitadores  
para todas o algunas de las especies, habien-  
do por consiguiente necesidad de celebrar una  
segunda y adjudicarla por el importe de las  
dos Terceras partes del tipo total a que ascien-  
den los derechos del Tesoro y los recargos corres-  
pondientes en cuyo caso resultaria un deficit



folio cuarenta y dos

entre el importe de los encabernamientos y los productos de arriendo se acordó en prevención, que dicho déficit se cubra por reparto directo entre los vecinos bajo las bases del Capitulo veinte y siete del referido Reglamento bien entendido y en este supuesto no podría realizarse el arriendo bajo el tipo de las dos terceras partes por más de un año.

Y considerando la Corporación que además del caso anteriormente expresado puede ocurrir el que de tiempos en la segunda subasta se presenten licitadores así bien, acordó para tales eventualidades que se acuda al repartimiento vecinal como último medio de recaudación superficial de formalizar previamente y en su caso el correspondiente encabernamiento gremial obligatorio por el grupo de aguardientes, alcoholes y licores y por el grupo de cereales que como de consumo más general y más fácilmente realizable, que es designado desde luego y por último que como población menor de cinco mil habitantes se intente el arriendo a la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes caso de que no hubiese sido objeto de arriendo parcial de proposición por parte de los gremios, todo de conformidad a las disposiciones diez y once de tan repetido artículo diez de la Ley de siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos de que tratarse, relativos a la cuestión, se dio por terminado el acto levantándose la sesión y firmando este acta los Señores Concejales y asociados que saben, de todo lo cual yo el secretario certifico.

*Juan Carlos*

*Juan González*



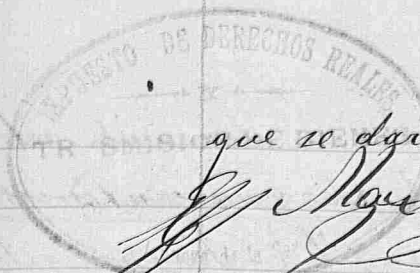
Blas G y rino  
Gregorio Carrmona  
Ramon Espinosa  
Miguel Chavira  
Manuel Carrmona Pajuelo  
Manuel Chavira  
Joaquin Gallardo

sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Badajoz a treinta y uno  
31 de Agosto de 1902 de Agosto de mil novecientos dos  
Presidente

La hora de las diez y nueve de su día se  
D. Maximiliano Cibucha reunieron en estas Casas Consistoriales  
Concejales los Señores Concejales que al margen se  
D. Manuel Carrmona Carrmona expresan bajo la Presidencia de D. Ma-  
" Miguel Chavira Muñoz Maximiliano Cibucha para primer Concej.  
" Juan González Gallardo de Alcalde en funciones por enfermedad  
" Juan de la Calle Dueño del Propietario con el fin de celebrar se-  
" Joaquin Gallardo Calle sion ordinaria  
" Manuel Chavira Pajuelo Por el Sr. Presidente se abrió la sesion  
dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana;  
la Corporacion enterada acordó su cumplimiento  
Publicado el plan de aprovechamientos forestales y conside-  
rándose uno de los ingresos del presupuesto el producto  
que en subasta pública arroja el sobrante de aquí es-  
ta destinada la Dehesa Real de estos Propios; la Cor-  
poracion acordó se proceda a la formacion del oportuno  
expediente y que al efecto y por los planes de apro-  
vechamientos que el Excmo Señor Ministro ha formado,  
ráquese el Boletin Oficial n.º 161 del quince del mes  
de Agosto y unase al expediente que desde luego se ha  
de instruir con certificacion de éste particular  
Jus habiendo oyo de que habar de orden del Sr.  
Presidente se levantó la sesion de la





folio cuarenta y tres

que se dio cuenta en la inmediata de que certifico

Manuel Carrasco

Miguel Chamorro Manuel Carrasco

Manuel Franco Traque Gallardo  
Pajuelo

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No tuvo sesion en este dia por falta de  
7 de Septiembre 1902 } Concejales certifico

Manuel Carrasco

Manuel Cuadrado



Sesion extraordinaria en la villa de Magacela a doce de Septiembre de  
del dia 12 Septiembre 1902 } mil novecientos Dos siendo la hora de las once  
Presidente

D Maximiliano Vidoucha  
Concejales

D Manuel Carrasco Carrasco  
" Miguel Chamorro minor  
" Fran<sup>co</sup> Gonzalez Gallardo  
" Fran<sup>co</sup> de la Calle Bermejo  
" Joaquin Gallardo Calle  
" Manuel Chamorro Pajuelo

de su mansana se reunieron en estos Ca-  
ras Concejales y los Señores Concejales  
que al margen se expresan bajo la Pre-  
sidencia del Señor Primer Teniente de  
Alcalde por enfermedad del Propietario  
Acto seguido se dio principio al acto  
dándose cuenta de la anterior que fue  
aprobada y firmada

Seguidamente por el Señor Presidente se  
dijo que como a los Señores Concejales  
les Contaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al año de mil novecientos uno que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico en su virtud, y previa lectura de los articulos pertinentes de la Ley, se continuaron por los Señores Concejales las cuentas

referidas y determinarse fijar el cargo en doce mil setecien-  
tas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos y la  
dota en igual cantidad, acordando al propio tiempo se pre-  
sen las Prisas con toda su documentación a la Junta  
municipal para su revisión y censura de conformidad con  
lo dispuesto en el artº 161 de la Ley Municipal, cumpliendo  
previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artº  
para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio  
de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presen-  
tarse por escrito lo que de ellas se le opere y parereca.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el  
proyecto del presupuesto adicional refundido al adicional de  
mil novecientos dos y estimando conforme y arreglado a las dis-  
posiciones legales acuerda se fije al público por quince  
días según ordena la Ley Municipal y procurados con  
diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presen-  
taren se someta a la discusión y votación definitiva de la  
Junta Municipal =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de  
orden del Señor Presidente se levantó la sesión  
de la que se dará cuenta en la inmediata certificación

*Manuel Carrion*

*Manuel Carrion*  
*Maguel Matrizo*

*Manuel Carrion*  
*Pajuelo*

*Manuel Carrion*  
*Joaquín Gallard*





folio cuarenta y cuatro  
sion ordinaria del dia. No hubo sesion en este dia por falta  
14 de Septiembre 1902 de concejales certifico

*Maximiliano Ciboucha*

*Manuel Cuadros*

Sesion ordinaria del 15 de Septiembre 1902 de concejales certifico

*Maximiliano Ciboucha*

*Manuel Cuadros*

Sesion ordinaria del 28 de Septiembre 1902 dia por falta de numero suficiente de concejales



*Maximiliano Ciboucha*

*Manuel Cuadros*

Sesion extraordinaria en la villa de Magacela i prenta de  
del dia 30 Sete de 1902 Septiembre de mil novecientos dos

- Presidente  
D. Maximiliano Ciboucha
- Concejales  
D. Manuel Carruana Carruana  
" Miguel Chamiro Muñoz  
" Fran<sup>co</sup> Goualer Gallardo  
" Fran<sup>co</sup> de la Calle Vermejo  
" Joaquin Gallardo Calle  
" Manuel Chamiro Rajuelo

siendo la hora de las once de un dia  
previa convocatoria al efecto, se reu-  
nieron en esta y Casa Comunal  
los Señores Concejales que al  
margen se exponen bajo la Presi-  
dencia del primero teniente de Al-  
calde en funciones por imposibili-  
dad del propietario con el fin de ce-  
lebrar sesion extraordinaria

Al efecto se dio principio al acto dando cuenta de  
la anterior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la ul-  
tima sesion de la Corporacion sufrida acor-  
do a lo dispuesto en el articulo 101 de la Ley de  
Comunidades

*His*

La y examinado detenidamente por este Ayuntamiento.  
 Al proyecto de presupuesto municipal formado  
 por la Comisión de su seno nombrada al efecto para  
 el año natural de mil novecientos diez y esti-  
 mándole conforme y arreglado á las necesidades de esta  
 población, á las disposiciones vigentes y recursos de  
 la localidad, acuerda; que se fije al público por quin-  
 ce días según ordena la Ley Municipal, y transcurri-  
 dos, con diligencia, que se acredite y reclamaciones que  
 se presenten, se remeta á la discusión y votación defi-  
 nitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo otro de que tratar de orden del  
 Señor Presidente se levantó la sesión de la que re-  
 daré cuenta en la inmediata. Certifico-

*Manuel Carrero*  
*Miguel Moreno*  
*Manuel Carrero*

*Manuel Carrero*

*Joaquín Collado*

*Manuel Cuadrado*

Sesión extraordinaria en la villa de Magacela á primeros de  
 del día 1.º Octubre 1902 } Octubre de mil novecientos diez, sien-  
 do la hora de la noche de su día, previo

Presidente.

Concejales

- D. Maximiliano Cidoucha
- D. Manuel Carrero Carreros
- Juan<sup>co</sup> González Gallardo
- Joaquín Collado Calle
- Manuel Carrero Pajuelo
- Juan<sup>co</sup> de la Calle Bermejo

convocatoria, se reunieron en esta  
 Casa Consistorial, los Señores Con-  
 cejales que al margen se exponen  
 bajo la presidencia del Señor Alcal-  
 de en funciones D. Maximiliano  
 Cidoucha por imposibilidad del pro-  
 pietario

Se dio cuenta de la sesión anterior que fue apro-

folio cuarenta y cinco

vada y firmada

Dada cuenta del expediente instruido para la enajenación de los aprovechamientos de la Dehesa Real denominada La Hoya; el Ayuntamiento de gueto de exaclararlo y de una ratificada y aceptada disposición por unanimidad acordó aprobarle en todas sus partes por estar ajustado al R. D. de 7 de Octubre de 1886 que da lugar a que el día quince del que sigue tendrá lugar la primera subasta de los aprovechamientos a que está destinado =

Por el Señor Alcalde se hace presente a la Corporación que en veinte del pasado Julio ordenó los pagos que a continuación de ello sin que halla dado cuenta a la Corporación satisfacer a Don Bernardino Caceres la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de oficina como encargado de sufragarlos durante el primer semestre de esta cuenta Cap. 1.º art. 1.º de a el mismo Señor por el parte del blanqueo en los Camos Comunitarios importando este veinticinco pesetas con cargo al Capítulo 1.º art. 1.º

de a referido por Campos por los ratificados por este en la Capital del regeno de valores del reparto de urbanos e industrial y otros según cuenta justificada con cargo al Cap. 1.º art. 1.º importando este noventa y dos pesetas cincuenta céntimos. En igual forma satisfacer a Don Antonio Campos de Orellana la cantidad de cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos por los repelidos de su oficina Farmacia a pobres de solemnidad según cuenta justificada con cargo al Cap. 1.º art. 1.º

A la misma cantidad de pesetas a Don Manuel Cuadrado Prieto encargado de la confección de trabajos estudiantiles con cargo al Cap. 1.º art. 1.º

Del mismo modo veinticinco pesetas a Jacinto Alberto e Irujo por proporción de fuentes como alarife Cap. 6 art. 3.º en veinticinco del pasado Julio a Don Manuel



Cuadrado Prieto la cantidad de cincuenta pesetas en pago de un viaje a la Capital de provincia Badajoz a gestiones del Contingente por deducir en el impuesto con el reporte hecho habiendo obtenido resultado favorable.

Tambien habiendo otro de que tratar se sometio a discusion lo llevado a cabo y la Corporacion por unanimidad acordó aprobar cuantos pagos ha ordenado su presidente a los dias veinte y veinticinco de Julio último.

Con lo que se dio por terminada la sesion de lo que se para cuenta en la inmediata de que certifico

*Manuel Cuadrado*

*Manuel Cuadrado*

*Miguel Thomas*

*Joaquin Gallan*

*Manuel Cuadrado*

Sesion ordinaria del No pudo celebrarse sesion ordinaria en este dia 1 de Octubre de 1902 por falta de numero de Concejales certifico

*Manuel Cuadrado*

Sesion ordinaria del No pudo celebrarse sesion ordinaria en este dia 12 de Octubre de 1902 por falta de numero de Concejales certifico

*Manuel Cuadrado*

*Manuel Cuadrado*

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela a diez y nueve de 19 de Octubre de 1902 a las once de la noche de mil novecientos Dos, siendo la hora

Presidente

D. Maximiliano Ciducha

Concejales

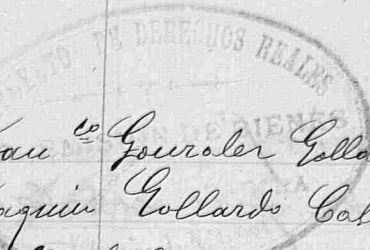
DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de las diez y nueve de un dia, se reunieron en estos Casas Conistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don





folio cuarenta y seis

D. Fran <sup>co</sup> Guroler Collado	Maximiliano Cidoccho Pico con el fin
" Loquin Collado Calle	de cobrar reion ordinaria pública
" Fran <sup>co</sup> de la Calle Nereuzi	De orden del Señor Alcalde se dió principio al
" Miguel Chamuro Muñoz	acto dando cuenta de la reion superior que
" Ant <sup>o</sup> Pedraza Pico	fué aprobada

Se dió cuenta de los Nobetivos Oficiales de las últimas reiones y la Corporacion entera da acordó su cumplimiento Dada cuenta de la necesidad de recubrir la Junta de primera instancia la Corporacion por unanimidad acordó proceder á la confeccion de la siguiente

Relacion de nombres que ha formado este Ayuntamiento de conformidad con el art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> del Real Decreto del dos de Septiembre del corriente año con el fin de que el Gobierno de provincia nombre de ella los individuos que han de constituir la Junta local de 1<sup>a</sup> instancia



Presidentes

D. Bernardino Campos Suarez

Regidor Sindico

D. Miguel Chamuro Muñoz

Cura Parroco

D. Diego Cabera de Herrera

Jefe Municipal

D. Ant<sup>o</sup> Campos de Orellana

Padres de familia

D. Juan Lagunas Castellanos

" Manuel Gallardo Trigueros

" Miguel Clara Dobadilla

" Angel Douros D de Torres

" Fran<sup>co</sup> Ramos de Teua

" Fran<sup>co</sup> Quintana Cabero

" Eusebio Campos de Orellana

" Pérez

Siguen los padres de familia

D. Juan Rodriguez Gimenez

" Cesario Gallardo Chamuro

" Manuel Capino Lillo

Madres

de familia

D<sup>ca</sup> Clara Sanchez Carras-

co de veintiseis años ~ ~

D. Mercedes Carrasco Cum-

plido cuarenta y uno ~ ~

D. Vicenta Moreno Mu-

rillo veintiseis ~ ~

D. Isabel Navier Moreno 37 años

" Atcho Carrasco Fernandez 29 is

" Encarnacion Haba Ruiz 46 is

se aprueba la anterior relacion



y acuerda se eleve á la superioridad  
Por unanimidad tambien se acordó que con cargo  
al Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> se give el pago de veinticinco pesetas  
á Facinto Alvert e Habel como alarife y en parte  
su trabajo en la escuela de niños

Despues de haberse oido de que trator de orden del  
Señor Presidente se levantó la sesion de la que se dará  
cuenta en la inmediata certifió

Manuel Carreras  
Miguel Romero  
Juan Gonzalez  
Manuel Chamorro  
Papuela  
Jaquelin Gallardo

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia  
dia 20 de Octubre 1902 por falta de número de Concejales  
certifió

Manuel Carreras  
Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por  
dia 2 de Noviembre 1902 falta de número suficiente de  
Concejales Certifió

Manuel Carreras  
Manuel Cuadros

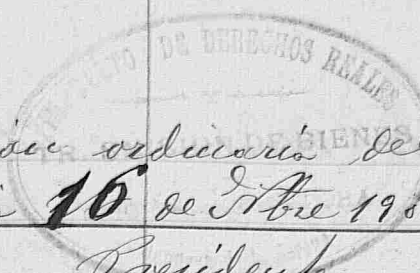
Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por  
dia 9 de Noviembre 1902 falta de número suficiente de  
Concejales

Manuel Carreras  
Manuel Cuadros

~~Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por  
dia 15 de Abril 1902 falta de número de Concejales~~

~~Manuel Carreras~~





folio cuarenta y siete

sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a diez y seis de  
dia 16 de Aibre 1902 3 Noviembre de mil novecientos dos, reu-

- Presidentes
- D. Maximiliano Ciduech
- Concejales
- D. Manuel Carrasco Carrasco
- " Juan Gonzalez Collado
- " Manuel Pizarro Sapiel
- " Juan de la Calle Serrano
- " Miguel Chaurio Muñoz

uidos en estos Cabos Concejales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde siendo los diez y nueve de su dia con el fin de celebrar sesion ordinaria publica

A los quince se abrió la sesion dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada



Dada cuenta de los Actos Oficiales de los últimos sesiones y la Corporacion acordó su cumplimiento con arreglo de los mismos estatutos

Dada cuenta por el Secretario de la Corporacion del expediente que se sigue para la enajenacion de las 107 hectareas de tierra de labor en la Dhesa Real de los Propios de denominada La Hoya y resultado del mismo que han sido infructuosos los medios de enajenacion, la Corporacion por unanimidad previa discusion amplia acordó; que se traiga a la vista el plan de aprovechamiento forestal del año 1900 a 1901. Efectuado que fué por el Secretario y estatutos, por unanimidad se acordó; que se saquen a pública licitacion previa la rebaja o subastas necesarias con las rebajas de Ley si no hubiere proposicion en la primera, las partes sobrantes por el tipo de mil doscientas peretas por diez caberas de ganado vacuno o trescientas cabera de ganado lanar bien entendido que le será adjudicado al mejor postor. El aprovechamiento dará su principio aprobado que sea el remate y terminará el treinta de Septiembre del próximo año natural de mil novecientos tres

A efecto de dar cuenta a la Comision de Montes para que redacte las condiciones del que se dará cuenta en sesion del Ayuntamiento de Magacela

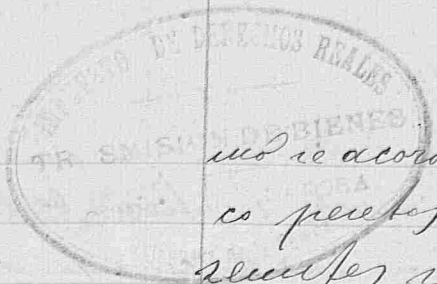
Al efecto de dar cuenta a la Comision de Montes para que redacte las condiciones del que se dará cuenta en sesion del Ayuntamiento de Magacela



Juan







folio cuarenta y ocho

me se acordó entregar a D. Mercaderes Caceres veinticinco pesetas por las entregadas por éste a pobres transeuntes segun reanunciaciones del mismo

Tus habiendo otros asuntos de que trata el de orden del Señor Presidente se levantó la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico

Manuel Cidoucha Juan Gonzalez  
Manuel Cuadrado

Manuel Cidoucha Manuel Carreras  
Papeles Saqueu Gallardo



Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por dia 30 de Noviembre de 1902 falta de numero suficiente de Concejales certifico

Manuel Cidoucha Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por dia 7 de Diciembre 1902 falta de numero suficiente de Concejales certifico

Manuel Cidoucha Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria del Su la villa de Magacela a diez de dia 10 de Diciembre de 1902 Diciembre de mil novecientos dos

Presidente \_\_\_\_\_  
Don Maximiliano Cidoucha  
Concejales \_\_\_\_\_  
D. Manuel Carreras Carreras  
" Fran<sup>co</sup> Gunder Gallardo  
" Fran<sup>co</sup> de la Calle Bermejo

via convocatorio al efecto por el Señor Alcalde, se reunieron en estos Casas Concejales los Señores Concejales, que al cargar se expresaran juntamente con los individuos de la Junta pericial que tambien se designan con objeto de celebrarlo sesion pa

que habian sido convocados

Al efecto por el Señor Alcalde, siendo la hora de las nueve de su día se abrió la sesión dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de los réspicos recaudos la Corporación anterior acordó su cumplimiento =

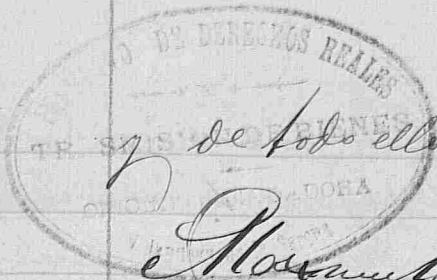
Se dió cuenta por el Secretario de esta corporacion de ocho expedientes ejecutivos instruidos por el Agente ejecutivo D. Miguel Laro por el impuesto de Graneros y cereales pertenecientes a los ejercicios de 1894-95; 1895-96; 1896-97 y año natural de 1901 y vistos definitivamente por unanimidad se acordó declarar partidas incobrables ó sean fallidas con arreglo al apartado D. artículo 111 de la Instruccion de 26 de Mayo de 1900 y previos los expedientes las cuotas correspondientes de quinientas tres pesetas catorce centimos por comunas y quinientas setenta y tres pesetas ochenta y siete centimos por cereales en el ejercicio de 1894-95, fechados dichos expedientes en 30 de Agosto del presente año. Setecientos tres pesetas cuarenta y tres centimos por comunas y seiscientas noventa y una pesetas setenta y dos centimos los de cereales, sus fecha 21 de Agosto del corriente por el ejercicio de 1895-96 =

Ochocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y nueve centimos por comunas y setecientas treinta y siete pesetas noventa y seis centimos por cereales del ejercicio de 1896-97.

Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y tres centimos por comunas y seiscientas cincuenta y seis pesetas, veinticinco centimos por cereales del año natural de 1901.

En este estado y no habiendo otro de que tratar se ordenó del Señor Alcalde se levantó la sesión de lo que se dará cuenta en la inmediata autoridad de los interesados del Consejo y Junta pericial





folio cuarenta y tres

de todo ello como Secretario Certifico  
Individuos del Ayuntamiento

Maximiliano Cidoucho Juan Gonzalez

Manuel Carrasco Miguel Thomas

Pajuelo Manuel Carrasco

Idem de la Junta pericial

Joaquín Gallardo Manuel Cuadrado



Señor ordinario del ay. No hubo reunion en este dia por  
dia 14 de Dbre 1902 falta de número suficiente de Concejales  
de que certifico

Maximiliano Cidoucho Manuel Cuadrado

Señor extraordinario del ay. En la villa de Magacela a diez y siete  
dia 17 de Dbre de 1902 de Diciembre de mil novecientos Dos sien-  
do la noche de su dia, previa convocatoria reunieron en este Ayuntamiento los Señores Concejales  
que al margen se expresan bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde con asis-  
tencia de los Señores de la Junta  
pericial con el fin de celebrar lo  
acordado

D. Maximiliano Cidoucho

Concejales

D. Manuel Carrasco Carrasco

Juan González Gallardo

Juan de la Calle Benítez

Abdoniel Chavira Pajuelo

Miguel Chavira Muñoz

Junta Pericial

Acto seguido se dió principio al  
acto dando cuenta de la anterior que  
fue aprobada y firmada  
Se dió cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales de las ultimas reuniones

La Corporación enterada acordó en cumplimiento  
Se dio cuenta de los expedientes ejecutivos de los que  
ya tiene conocimiento esta Corporación por sesión  
del día del que rije, y la Corporación asociada a la  
Junta pericial, por unanimidad acordó confirmar  
y declarar definitivos ~~en~~ el que en el día del que se  
pedido celebró esta Corporación clasificando como por-  
tidos incobrables y por lo tanto fallidos los que con-  
stan en la relación que obra por cabeza de los ex-  
pedientes y que se le entreguen al Cobrador de los mis-  
mos D. Blas Manier de Mendosa para justificar  
y a los efectos del apartado 5 del art. 143 de la ins-  
trucción

Y no habiendo otros de que tratar por orden  
del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que  
se para cuenta en la inmediata certificación

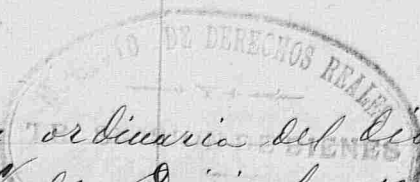
J. M. Martínez Cobros Individuos del Ayuntamiento  
Miguel Martínez  
Manuel Carrero  
Manuel Chamorro  
Papera 4 de la Junta pericial

Juan José Galarraga Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por  
21 de Diciembre 1902 falta de número suficiente de Concejales  
la certificación

J. M. Martínez Cobros  
Manuel Cuadrado





señal ordinaria del día 28 de Diciembre de mil novecientos dos, siendo

Presidente

D. Maximiliano Ciduecho

Concejales

D. Manuel Barroso Barroso

" Juan Gouater Gallardo

" Juan de la Calle Bermejo

~~D. Manuel Páez~~

" Miguel Chamorro Mayor

" Joaquín Gallardo Calle

la hora de las diez y nueve de su día se

reunieron en estas Casas Concejales

los Señores Concejales que al morning se

expresaron bajo la Presidencia del Señor

Alcalde con el fin de celebrar sesión

ordinaria pública

Se dio cuenta de la anterior que

fué aprobada y firmada

Dada cuenta de los Partidos de

las ultimas sesiones, la Corporación

superada acordó en cumplimiento

Se dio cuenta a la Corporación de los cuentas particu-

lares de recaudación de Censos y Censos recibidos por

D. D. los Tacuier de Mediana como recaudador de los mis-

mas ultimamente en ellas pertenecientes a los años

de mil ochocientos noventa y cuatro, a noventa y cinco,

noventa y seis, a noventa y seis, mil ochocientos no-

venta y seis a noventa y siete. Así mismo se dio cues-

ta de la de los años natural de mil novecientos uno

La Corporación superada por unanimidad en virtud del

dictamen del Síndico se expone al público por térmi-

no de ocho días y para después a informe de la Comi-

sión de Hacienda

Por unanimidad se acordó se le gire a D. Juan Campios

de Orellana Tacuier un libramiento por doscientas

cincuenta pesetas, cargo al Cap. 1º del presupuesto

no corriente como auxiliar temporero nombrado

por esta Corporación y a cuenta de la que tiene

debergado. Se acordó satisfacer a D. Bernardino Campios

de imprenta y ocho pesetas repenta



Cinco céntimos

Por unanimidad se acordó ratificar a D. Bernardino Campos Lucarey la cantidad de trescientas cincuenta pesetas como encargo de gastos de Secretario durante el segundo semestre del año actual

También se acordó ratificar a D. Manuel Cuadrado Prieto secretario de este Ayuntamiento la cantidad de cien pesetas por gastos de estatística

Se acordó ratificar a D. Bernardino Campos la cantidad de veinticinco pesetas por haberlos ratificados a pobres transeúntes durante el año que rige

Por unanimidad se acordó ratificar la cuenta de cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos al Farmacéutico titular D. Agustín Campos y Orellana por pago del requerido semestre, del año corriente de los suplidos a pobres de su oficina farmacia

Después de haberse oído de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión de la que se da la presente en la inmediata certificación

Manuel Carreras  
Manuel Carreras

Juan José Saiz Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día  
4 de Enero de 1903.

Presidente

D. Maximiliano Didoncha

Concejales

D. Manuel Carreras y Carreras

Juan José Saiz Gallardo

Manuel Carreras

En la villa de Magacela a cuatro de Enero de mil novecientos tres, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en estas Casas Conistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maximiliano Didoncha Peña, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública;



D. Joaquín Gallardo Calle  
" Manuel Carrasco

folio cincuenta y uno  
y al efecto por orden del Sr. Presidente se  
dió principio al acto, dando cuenta de la  
sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última  
semana, y la Corporación enterada acordó sus cumpli-  
mientos.

Por el Señor Alcalde se manifiesta a la Corporación, que  
como a primeros del mes de Enero, se estaba en la necesidad  
de acordar el día en que se habían de ocupar del abastecimiento;  
y la Corporación enterada por unanimidad acordó que  
se verificaria el día once del que rige a las once de su  
mantana; y al efecto que se paraban a todas comunica-  
ciones al Sr. Cura Párroco y Jefe municipal, para  
que ellos o sus delegados concurren en dicho día con  
los libros de nacimiento correspondiente al año mil  
ochocientos ochenta y tres.

Se dio cuenta de la cuenta semestral del Agente en  
la Capital de Provincia Don Eugenio Senauo Meneguer,  
pertuciendo la misma al segundo semestre del año na-  
tural de mil novecientos dos, que finó en treinta y uno  
de Diciembre próximo pasado. La Corporación enterada,  
por unanimidad la aprobó en todas sus partes.

En no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del  
Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se declara  
cuenta se da inmediata, certifico =

Manuel Carrasco

Manuel Carrasco  
Papeles

Manuel Carrasco

Joaquín Gallardo

Joaquín González

Manuel Carrasco

Ac-



ta de alistamiento  
Presidente

D. Maximiliano Cidoncha

Regidor Sindico

D. Fran.<sup>co</sup> Gonzalez Gallardo

Concejales

D. Manuel Carmona y Carmona

„ Wbiquel Chamiro P. Wbuinos

„ Joaquin Gallardo Calle

Fr. Cura Parroco

D. Diego Caberas de Herrera

Fr. Sner municipal

D. Antonio Campo de Bellaua

96<sup>o</sup> de orden

- 1 Juan Pablo Moreno Morillo
- 2 Vicente Andrés Carmona y Carmona
- 3 Doroteo Amado Escobar Peña
- 4 Meliton Gregorio Fernández Carmona
- 5 Bernardino Antonio Cruz Calle
- 6 Gregorio Urbauo de la Calle Gallardo
- 7 Jesús Julián García Seguerdo
- 8 Tomás Chamiro Carmona
- 9 Julián Mateo Egidio Mahano
- 10 Fermín Lopez Egidio Rodríguez
- 11 Juan Pascasio García Tejeda
- 12 Leopoldo Severo Carmona Escobar
- 13 Matías Concepción Bravo Pizarro
- 14 Félix (Mor) Juan Antonio Moreno Cáceres
- 15 Antonio Eloy Moreno Calderón
- 16 Juan Manuel Moreno Gallardo
- 17 Julián Tomás Gallardo Osorio

En la villa de Magacela a once de  
honorables, con asistencia del Regi-  
margen se expresan, bajo la Presidencia  
materna se declaró constituida la  
Presentes en este acto el Sr. Cura  
como varios interesados, dispuso el Sr. Cu-  
gentes, lo cual se verificó por mi el de-  
jetuutes y necesarios para enterarse de  
convenientes a este acto, se dió prin-  
tenor de lo dispuesto por el art. 48 don

No oubrez y apellido de los  
Moros.

Fuó resultando otros moros que incluir en el alis-  
que sus levantar mano, se proceda a sacar las copias





folio cincuenta y dos

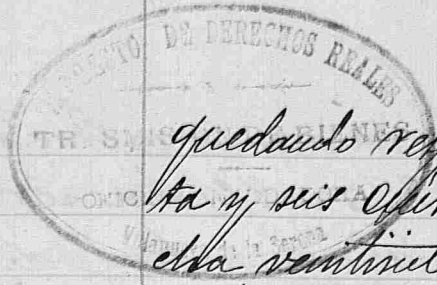
Quero de mil novecientos tres, constituido el Ayuntamiento en estas Caras-  
 dor. Sindico Don Thom<sup>co</sup> Gonzalez Gallardo y demas individuos que al  
 del primer Teniente D. Maximiliano Vidoncha, siendo las nueve de su  
 Corporacion en sesion publica.

Panico y Don Antonio Campos de Orellana, encargado del Registro Civil, asi  
 vidente se dió principio al acto por lectura de la Ley y disposiciones re-  
 gulatorias en alta voz. Enterados y sobre la mesa los libros parroquiales con  
 las edades, padrones de vecindad, lista de inscripcion y datos necesarios  
 cipio a la formacion del alistamiento, clasificandolo a los metros al  
 lo todo el resultado siguiente

Padres	Madres	Fecha de nacimiento		Edad	Calle don	Observaciones
		Dia	Mes			
Eusebio	D. Inés	26	Enero	1883 20	Real	"
Sagar	Juan	4	Febrero	" "	Parrero	"
Berito	Luisa	6	Idem	" "	Arriba	"
Demetrio	Justa	10	Marzo	" "	Parrero	"
Antonio	Francisca	20	Mayo	" "	Nueva	"
Julian	Comara	25	Idem	" "	Olerias	"
Manuel	M <sup>ca</sup> Ant <sup>a</sup>	1 <sup>o</sup>	Junio	" "	Tragna	"
Valentin	Justina	18	Septre	" "	Vidu	"
Damaso	Francisca	21	Idem	" "	Hajo	"
Antonio	Comara	25	Idem	" "	P. Viejo	"
Santos	Antonina	20	Octubre	" "	Terrible	"
Thom <sup>co</sup>	Josefa	6	Noviembre	" "	Nueva	"
Jose	Francisca	19	Idem	" "	Desconocido	"
Jose	M <sup>ca</sup> b <sup>na</sup>	20	Idem	" "	Pomero	"
Felix	Polonia	1 <sup>o</sup>	Diciembre	" "	Idem	"
Juan-Ant <sup>o</sup>	Soledad	13	Idem	" "	Kahona	"
Antonio	Catalina	29	Idem	" "	Burguillo	"

El presente se dió por terminado en la forma ordinaria, acordandose  
 para las y para fijarlas al publico por diez dias como esta prevenido;





folio cincuenta y tres

quedando responsable este cuentadante al abono de noventa y seis céntimos de peseta, como saldo à su cuenta particular veniente de Diciembre de mil novecientos dos.

Al mismo se dá cuenta de la de igual impuesto del ejercicio 1898 à 99, la que por unanimidad fué aprobada previo abono del saldo de siete céntimos de peseta que al mismo cuentadante le resultan.

En igual forma se pasó la revisión de la de 1899 à 1900, y por unanimidad fué aprobada con el saldo de diez y nueve pesetas setenta y dos céntimos que serán abonadas por el recaudador ántes dicho.

De la propia manera se pasó à la revisión de la de 1900, resultando un saldo en favor del cuentadante de dos pesetas sesenta y un céntimo, siendo aprobada por unanimidad.

Se pasó à revisar la de 1901, la que por unanimidad fué aprobada en la que se observa un ingreso de más de dos pesetas trece céntimos, cuya cantidad será de vuelta al Sr. Don Blas Ramirez de Muedora.

Revisada la de Censos de 1902, rendida en once del que rige, por unanimidad fué aprobada, existiendo un saldo en contra del cuentadante, de trece pesetas con cuatro céntimos.

En la misma forma se sometió à la discusión y censura la cuenta de recaudación municipal de Censos y Cereales, perteneciente al año natural de 1902, la que fué aprobada por unanimidad y en vista del dictamen del Regidor Sindico, acordó se exponga al público por término de ocho días y pase despues à informe de la Comisión de Hacienda.

Antes los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda acerca de las cuentas rendidas por el recaudador Don Blas Ramirez de Muedora



relativas a los repartimientos de Comunas y Peseales perteneciendo la una al ejercicio de 1894 a 95, otra al 1895-96, otra al ejercicio de 1896 a 97 y otra al año natural de 1901 de las que ha estado recibiendo cargo, la Corporación municipal previa discusión, por unanimidad acordó aprobarla en todas sus partes tal como se encuentran entendiendo los cargos fijados a este cuentadante respecto de la primera en 1444 pesetas, 0'4 cent., por una data de 4286 pesetas 0'71 cent., resultando un saldo en contra de treinta y una peseta cincuenta céntimos. La segunda por el cargo de 1841 pt. 0'4 cent. y su data de 4753 pt. 0'31 cent., quedando un saldo en su contra de 90 pt. 0'70 cent. La tercera, un cargo de 2425 pt. 0'75 cent., por una data de 2287 pt. 0'4 cent., resultando un saldo en contra del cuentadante de 138 pt. 0'67 cent., y la Cuarta y última, un cargo de 9905 pt. 0'60 cent., por una data de 9062 pt. 0'55 cent., resultando un saldo en poder de este cuentadante de 843 pt. 0'5 cent. El Sr. Alcalde hace saber que tiene conocimiento de que tiene ingresadas a favor de esta cuenta en Comunas 400 pesetas, no habiéndolas justificado por la falta de revisión de la Cartera de pago correspondiente.

Así mismo se acordó que por el Secretario de Ayuntamiento sin más aviso, trascriba este particular en los expedientes que se siguen, como Cuenta a las expresadas cuentas; entreguese además copia al interesado archivándose en esta municipalidad los originales de las cuentas que no ocupan.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por orden del Sr. Presidente se levanta la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata, certifico =

Manuel Rochas  
Manuel Carrón  
Juan González  
Manuel Ferrer





folio cincuenta y cuatro

sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1903

Presidente

- D. Maximiliano Odoncha
- " Juan<sup>co</sup> Gonzalez
- " Manuel Carmona
- " Miguel Ramirez
- " Manuel Munero Eguelo
- " Juan<sup>co</sup> de la Calle

En la villa de Magacela a diez y ocho de Enero de mil novecientos tres, en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Maximiliano Odoncha, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública; y siendo las diez y nueve de su día, por el Sr. Presidente se abrió la sesión, dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, y la Corporación autorizada acordó su cumplimiento.

Dada cuenta del expediente que se sigue por el que se trata de acreditar los individuos que tienen derecho a votar compromisos para la elección de suadores, la corporación autorizada de la lista que en el mismo se comprende, por unanimidad fué aprobada; acordando además se saquen de la misma dos copias para la publicación en el Boletín oficial y al público en este vecindario.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se dará cuenta en la inmediata, certificado =

Manuel Carmona  
 Manuel Carmona

Juan<sup>co</sup> Gonzalez  
 Manuel Carmona

Acta de rectificación definitiva del Ayuntamiento

Presidente  
 Maximiliano Odoncha

En la villa de Magacela a veintidos de Enero de mil novecientos tres, reunidos bajo la Presidencia de D. Maximiliano Odoncha Pina

Concejales

- D. Manuel Carmona y Carmona
- " Miguel Quamiro Muñoz
- " Francisco Carralero Gallardo
- " Joaquín Gallardo Calle
- " Manuel Quamiro Pojuelo
- " Francisco de la Calle Bermejo

los señores Concejales que al margen se expresan, de orden del Sr. Presidente se leyó por el infrascrito Secretario el art.º 54, párrafo 1.º de la ley de redutamiento, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro en clara y alta voz, eliminando de él

a Jesús Julián Barcia Esquivado, por haber nacido este el veinticuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, habiéndose confundido con un hermano apellidado en igual forma, que si bien nació en primero de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, murió a los trece días de su alumbramiento, y se había confundido el uno con el otro en el alistamiento; acto seguido se pasaron a eliminar los números once, trece, quince y diez y siete, que lo son Juan Barcasio Barcia Tejeda, Matías (Pravo) Páez Pravo Pizano, Antonio Cloy Moredio Calderón y Julián Tomás Gallardo Pravo respectivamente por pertenecer entrar en el alistamiento de los pueblos de Pueblo Nuevo, Caralla de la Sierra, Quareña y Burquillo respectivos, según comunicado de los señores Alcaldes, cuyos oficios a justificar constan en este expediente. La Corporación enterada por unanimidad por virtud de los datos justificativos acordó cenar definitivamente la rectificación del alistamiento en la siguiente forma

N.º de orden	Nombres de los moros	Fecha de nacimiento				
		Día	Mes	Año	Edad	Otros
1	Juan-Pablo Moredio Mburillo	26	Enero	1883	20	"
2	Vicente Andrés Carmona y Carmona	4	Febrero	1883	20	"
3	Doroteo Ananda Escobar Peña	6	"	1883	20	"
4	Moelitan Gregorio Henande Carmona	10	Marzo	1883	20	"
5	Bernardino Ant.º Cruz Calle	20	Mayo	1883	20	"
6	Gregorio Urbano de la Calle Gallardo	25	"	1883	20	"
7	Manuel Quamiro Carmona	18	Septiembre	1883	20	"

folio cincuenta y cinco

- 8 Julian Mateo Vidro Maham 21 septre 1883 20 "
- 9 Fermi Sope Vidro Rodriguez 28 " 1883 20 "
- 10 Bernardo Serrero Camana Escobar 6 Nbre 1883 20 "
- 11 Felix Guan. Ant.º Moreno Cejeres 20 " 1883 20 "
- 12 Juan Manuel Moreno Gallardo 13 Dbre 1883 20 "

En este estado se levanto la sesion, firmando acto seguido los que saben, y el que no la señal de la Cruz de que certifico = entre parentesis = Bravo = no vale = en mediano = Briang = vale =

Juan Manuel Moreno  
Manuel Chamorro

Manuel Chamorro  
Pajuelo

Juan Gonzalez  
Juan Manuel Chamorro

Sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1903

- Presidente  
D. Bernardino Campos y Suarez
- Concejales  
D. Maximiliano Cidoncha Peña  
" Manuel Carmona y Carmona  
" Joaquin Gallardo Calle  
" Miguel Chamino Muñoz  
" Francisco de la Calle Benito  
" Manuel Obispo Pajuelo  
" Francisco Gonzalez Gallardo

En la villa de Magaceta a veinticinco de Enero de mil novecientos tres, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardino Campos y Suarez, con objeto de celebrar sesion ordinaria pública.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, y la Corporación autorizada acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente Don Bernardino Campos, manifestó a la Corporación, que por efecto de sus muchas ocupaciones y mal estado de salud, como a los señores Costa, le era imposible continuar el doble cargo de Alcalde y concejal de este Ayuntamiento, y por ello en este acto presentaba las dimisiones de referidos cargos. Así mismo manifestó Don Francisco de la Calle Benito con carácter de irrevocable por su renuncia

Como Concejal, puesto que los asuntos perentorios de su Casa no le permiten continuar desempeñando dicho cargo.

Don Antonio Moreno Peña, <sup>D. Miguel Chamizo Medina</sup> también como Concejal de la mencionada Corporación, hace la misma renuncia del cargo que desempeña, fundado en las razones que expresa la anterior, rogando se le admita la dimisión.

Entrada la Corporación, o sean los cinco individuos, que a más de los dimisionarios constituyen la mayoría para tomar acuerdos pues si bien se observa que este conjunto de ocho Concejales este Ayuntamiento, correspondiéndole mere, obedece a que Don Martín Moreno Ferrer, ha fallecido con posterioridad a la constitución del Ayuntamiento por virtud de la elección parcial que tuvo lugar el día cinco de Mayo de mil novecientos uno, constituyéndose el Ayuntamiento a doce del mismo mes y año; y por unanimidad acordaron admitir las dichas renunciaciones, y que se remita certificación de este particular de acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que pueda cubrir los cuatro vacantes que resultan y que forman más de la tercera parte del número total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, haciéndolo así constar, que en la actualidad queda presidida la Corporación por el segundo Teniente de Alcalde Don Maximiliano Vidueira Peña.

En tal estado por dicho Sr. se dio por terminada la sesión, autorizando la presente los que saben y los que no la señal de la cruz, de que certifico = Don Antonio Moreno Peña = no vale =

Manuel Carrones Manuel Carrones  
D. José María Galland

Manuel Carrones

Manuel Carrones

Manuel Carrones





sesión ordinaria del día }  
1.º de Febrero de 1903 }

Presidente

D. Maximiliano Bidoucha Peña  
Concejales

D. Manuel Carmona y Carmona

Francisco Bourales Gallardo

Joaquín Gallardo Calle

Miguel Chamorro Pajuelo

folio cincuenta y seis  
En la villa de Magacela a primero de  
Febrero de mil novecientos tres, siendo la  
hora de las diez y nueve de su día, se reu-  
nieron en estas Casas Comistoriales los se-  
ñores Concejales que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
Maximiliano Bidoucha Peña, con el fin  
de celebrar sesión ordinaria pública.

Dada cuenta de las Boletines oficiales,  
de la última semana, la Corporación enterada acordó su cum-  
plimiento.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Pedro  
Delgado Peña, fechada en seis del próximo pasado mes,  
en la que solicita se le conceda un trozo de terreno para  
construir a la Calle del Medio, como sobrante de la vía pú-  
blica. La Corporación por unanimidad acordó hacer  
pública la pretensión por término de quince días,  
para conocimiento del vecindario.

El Sr. Alcalde hace presente, que habiendo de tener  
lugar el sorteo de quintos del actual recuadro, el próxi-  
mo Domingo, se estaba en el caso de ver quienes de los Con-  
cejales presentes estaban dentro de las incompatibilidades  
para dicho acto; así como también completar el número  
de Concejales para dicho día; la Corporación por una-  
nidad encontrando pertinente lo propuesto por su  
Presidente, y una vez hechas las necesarias averigua-  
ción de la que se persigue, se acordó la siguiente consti-  
tución: Presidente Don Maximiliano Bidoucha Peña,  
Regidor Indiviso, Don Francisco Bourales Gallardo, Conce-  
jales, Don Bernardino Campos y Suarez, Don Manuel  
Moreno, Don Faustino Peña, Don Miguel Chamorro, Don  
Joaquín Gallardo, Don Francisco Gallardo, Don Ma-  
guel Chamorro Pajuelo; así mismo se acordó parar aten-



tas comunicaciones a los no presentes, con el fin de que el dia ocho del actual, comparecan a las ocho de la mañana en estas Casas Comistoriales, al objeto de sus nombramientos, quedando en este acto ratificados los Concejales presentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, de la que se dara cuenta en la inmediata, de que certifico =

El Sr. Secretario Manuel Chamorro

Manuel Carrasco

Juan Gonzalez

Fraqueu Gallardo

Manuel Cordero

## Acta del sorteo de quintos del año de 1903. =

Sesion del 3 de Febrero 1903.

Presidente

D. Maximiliano Ojeda

Regidor Sindico

D. Juan Courales

Concejales

D. Manuel Moreno

" Faustino Pena

" Fraqueu Gallardo

" Fraqueu Gallardo

" Miguel Chamorro

" Manuel Chamorro

En la villa de Magacela a ocho de Febrero de mil novecientos tres, reunido el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones publica para celebrar el sorteo correspondiente al reclutamiento del Ejercito del presente año, el Sr. Presidente mando leer al infrascrito Secretario todo el Capitulo 7º de la vigente Ley que trata de dicho acto. Asi se hizo y asegurando dispuso tambien que se leyera el articulo de todos los nombres que deben ser comprendidos en el repetido sorteo como se verifico.

Estando preparados todas las papeletas en blancas, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables con el numero con que cada cual figura en el articulo y en la otra mitad se escribieron todos los numeros que sean tantos como son aquellos desde el uno al nueve para sortearlos. Se cortaron si-



chaz papeletas, e introduzieron separadamente en bolas iguales y estas en dos globos verticales al efecto, en uno la de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de la introduccion y en otro la de los números que se leyeron tambien en el mismo acto, las primeras por el Señor Presidente y las segundas por el Señor Presidente y Concejal D. Juan <sup>de</sup> Gaurales Gallardo

Acto continuo removieron con fuerza los globos para que se mezclaren suficientemente las bolas, y los niños menores de diez años fueron sacándolas de uno en uno y entregándolas, las de los nombres al Señor Registris y las de los números al Señor Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de dichas papeletas por los mencionados Señores manifestando a los demás individuos de la Corporacion y a cuantos interesados solicitaron verlas, acordándose los nombres de los moros y con letras el número correspondiente a cada uno a medida que iban solicitados

Terminado el sorteo, dispuso el Señor Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo así el infrascripto Secretario, leyendo tambien las listas de extraccion por orden de números que resultó conforme con dicho resultado que fue el

Nº. de orden	Nº. de riquiense = Del alijamiento	Nombres y apellido de los moros	Nº. obtenido en el sorteo	Nº. obtenido en el sorteo
1	5	Bernardino Ant <sup>o</sup> Cruz Calle	uno	1
2	9	Fernin Lopez Fildoro Rodriguez	tres	3
3	10	Lorenzo Severo Carrasco Escobar	ocho	8
4	7	Concepcion Chamero Carrasco	doce	12
5	11	Felipe Juan Ant <sup>o</sup> Moreno Cáceres	cuatro	4
6	2	Vicente Andres Carrasco Carrasco	cinco	5
7	1	Juan Pablo Moreno Murillo	nueve	9
8	6	Gregorio Urbano de la Calle Gallardo	once	11
9	4	Meliton Gregorio Fernandez Carrasco	siete	7
10	3	Doroteo Amador Escobar Pezo	dos	2
11	12	Juan Manuel Moreno Gallardo	diez	10
12	8	Felipe Mateo Fildoro Nozama	seis	6

Con lo

que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna y de todo se levanta la presente acta que fue leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmando los señores los asistentes de que yo el Secretario certifico =

Manuel Carrasco  
Manuel Chaves  
Papuelo

Manuel Carrasco

Juan González  
Manuel Carrasco

Señor ordinaria del día en la villa de Magacela á quince de Fe-  
15 de Febrero de 1903. Hubo de un novecientos tres, siendo los señores  
Presidente

D. Maximiliano Cidoucho Tejo, Caray Cuirtoles, los Señores Conceja-  
Concejales

D. Manuel Carrasco Carrasco, Presidencia del Señor Alcalde D. Maximiliano Cidoucho Tejo con el fin de cele-

« Juan González Gallardo, la sesión ordinaria pública

« Joaquín Gallardo Calle

« Manuel Chaves Papuelo

Por el Señor Presidente se abrió la sesión dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada. Dada cuenta de los Dictámenes oficiales de la última reunión la Corporación acordó en cumplimiento

« Vistos los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda acerca de la Cuenta municipal de Consumos y Cereales recibida por el recaudador D. Abol Martínez de Mendosa relativo al año natural de

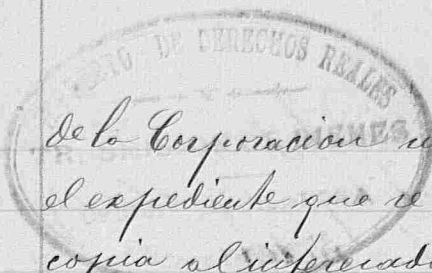
« mil novecientos dos, la Corporación por unanimidad acordó aprobarla tal como se encuentra recibida subiendo el cargo en once

« mil novecientas sesenta pesetas veintinueve céntimos por una

« data de once mil setecientas cinco pesetas cincuenta y seis

« céntimos quedando en poder de dicho recaudador la cantidad de saldo de doscientas cincuenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos. Así mismo se acordó que por el Secretario





folio cincuenta y ocho

de la Corporacion en una, aviro se transcriba este particular en el expediente que se sigue como cuenta o lo mismo, entregando la copia al interesado, archivandose la en este municipal el original de la cuenta que nos ocupa, por venir conforme con el cargo que dicho recaudador tiene en ellos fijados

Tuvo habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata de que copifiso

Maximiliano Ciduchio  
 Manuel Carrmona Juan Gonzalez Pajuelo  
 Manuel Chamorro  
 Manuel Carrmona  
 Manuel Carrmona  
 Manuel Carrmona  
 Manuel Carrmona

Sesion extraordinario del Ayuntamiento de la villa de Magacelo el diez y nueve de dia 19 de Febrero de 1903 } Febrero de mil novecientos tres, siendo la hora Presidente de la sesion de diez y nueve de su dia se reunieron

D. Maximiliano Ciduchio	Presidente
D. Manuel Carrmona Carrmona	Concejales
" Francisco González Collado	
" Joaquin Collado Calle	
" Manuel Chamorro Pajuelo	

Por el Señor Alcalde se hace presente que siendo cinco los individuos que componen el Ayuntamiento y faltando cuatro que son los que el Señor Gobernador hace veritas en la convocatoria de la eleccion parcial que ha de tener lugar el dia primero del proximo Marzo entiendo se debe hacer saber al público para conocimiento de todos no sin dejar de advertir que los que constituyen el Ayuntamiento proceden de los elecciones municipales, que en continuation se indican, o bien substituciones a un

divididos de aquellas en la forma siguiente

D. Maximiliano Cedeno de Saiz Portuñal a un Concejal de la eleccion de mil ochocientos noventa y **nueve**

D. Manuel Carrasco y Carrasco a uno de la de mil novecientos siete. digo de mil ochocientos ochenta y **siete** novecientos uno

D. Juan <sup>co</sup> Gourelas Gallardo a un concejal de la eleccion de mil novecientos, ochocientos noventa y **siete**

D. Joaquin Gallardo Calle de la eleccion del año de mil novecientos **uno**

Miguel Chaurio <sup>Don</sup> Mayor de la eleccion de mil ochocientos noventa y **nueve**.

Por tanto como resultan cuatro las vacantes y de ahí la convocatoria para la parcial inserta en el Boletín Oficial n.º 21 del 12 del que rige, hay que nombrar o mejor dicho, proceder a la votacion de cuatro concejales por el orden siguiente;

**Dos**, para cubrir vacantes de la eleccion de mil ochocientos noventa y nueve y **dos** para **dos** vacantes de la eleccion de mil novecientos, uno, quedando por tanto para la eleccion ordinaria de Concejales proxima, hay que votar cinco concejales por haberse votado cuatro en la ordinaria del año de mil novecientos, uno

La Corporacion quedo enterada a vista de los expedientes de elecciones municipales tanto ordinarios como parciales

Por unanimidad se acordó designar para locales los Cursos Comunitarios y Escuela de niños para los Colegios de San Agustín y Trujana respectivamente

Para auxilios a los Colegios se nombra a D. Manuel Cuadrado y D. Agustín Carrasco los que indistintamente auxiliaran lo mismo al uno que al otro

Despues de haberse oido de que el Sr. de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico = Enmendado nueve = nueve  
votaron por el primer ochocientos ochenta y



folio cincuenta y uno

Lo que me dice Boalé =

Don Maximiliano Cidoncha Peña

Manuel Charro Pajuelo

Manuel Carmona

Juan González

Francisco Gallardo

Manuel Cuadrado

Señor ordinario del día, No hubo señor ordinario de este día por falta de Concejales ausentes.

Se da la siguiente certificación =

Don Maximiliano Cidoncha Peña Manuel Cuadrado



Señor Supletoria a la ordinaria en la villa de Magacela a veinti- del día 22 de Febrero de 1903. Cuatro de Febrero de mil novecientos

Presidente

D. Maximiliano Cidoncha Peña

Concejales

A. Manuel Carmona y Carmona

Manuel Charro Pajuelo

Francisco González Gallardo

Loaquin Gallardo Calle

tres, reunidos en estas Casas Comis- toriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la pre- sidencia del Señor Alcalde Don Maximiliano Cidoncha Peña, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública; y al efecto por el Sr. Pre- sidente se habió la sesión, dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se da cuenta de las Boletines oficiales de la última semana, la Corporación después de enterada, acordó su cumplimiento.

El Señor Alcalde da cuenta a la Corporación de una comunicación procedente del Sr. Alcalde de la inmediata villa de Corboda, nº 34, fecha del día de ayer, por la



que se manifiesta, que el Médico Titular de dicha villa Don Lorenzo de la Cruz y Pérez, se halla comprendido en los casos que numeran el art.º 92 de la Ley; así como examinado lo que previene la R.O. de 30 de Abril de 1894, acordó el Ayuntamiento de su presidencia, pasase á esta población dicho Titular Laültativo, nombrando á Don Juan Miranda Gallardo, Médico Titular de esta población para el solo efecto de que en el día primero del próximo Mayo, se prosiga en los respectivos Ayuntamientos al reconocimiento de quintos, por el hecho que queda demostrado, dada la incompatibilidad del primero, por estar comprendido en el recuadro un hijo del mismo, conocido por Don Jacinto de la Cruz.

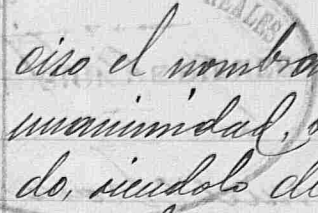
La Corporación letrada, por unanimidad acordó; que sin incurrirle alguno podían personarse en esta localidad, Don Soriano de la Cruz, haciéndole Don Juan Miranda en el de Coronada; haciéndose saber este acuerdo á las partes interesadas.

Se acordó por unanimidad, nombrar de Tallador á D. Narciso Rebollo Gallardo, gratificándole con cinco pesetas, con cargo al capt.º de imprentas.


También se acuerda, que siendo el día primero del próximo Mayo las elecciones parciales para nombramiento de cuatro Concejales, perteneciendo dos de ellos á la elección de mil novecientos uno, como vacantes de la misma, que lo son Don Bernardino Campas y Suarez y Don Martín Moreno Ferrer; así como Don Miguel Charinos Méndez y Don Francisco de la Calle Bermejo, que sustituirán á otros dos Concejales de la anterior, se hacia preciso la publicacion de este acuerdo para el nombramiento de candidatos para recupearlos en sus cargos.

Osi mismo se acordó, que siendo en el mismo día, la clausura y declaracion de soldados, se hacia pre-




 ciso el nombramiento de Presidente para dicho acto; y por unanimidad, se nombra á Don Francisco Bourale Gallardo, ciudadano del Distrito de San Antonio Don Maximiliano Vidanbra Peña y Don Manuel Carmona y Carmona, del Colegio i Distrito de Triguera para la elección parcial acordada en el día antes citado.

Por Don Palés Samier de Mecedora, se presenta la renuncia de cobrador de Consumos, cereales, y censos de propios, cargos que venia desempeñando; la corporación por unanimidad acordó aceptarla, no sin dejar de dar un voto de gracia á dicho señor, por lo arduo y laborioso con que ha desempeñado su cometido, confiado por esta corporación.


 Acto seguido se dió cuenta del informe emitido por la Comisión (Vox) de policía Urbana en el expediente instruido á instancia de Pedro Delgado Peña, de esta vecindad, solicitando se le conceda para construir un trazo de terreno que existe como sobrante de la vía pública en la Calle del Medio de esta población; y resultando de dicho informe, que de la cesión no resulte perjuicio al vecindario, antes bien sería conveniente al ornato público; resultando que practicada la oportuna tasación general y mensura del terreno, aparece tener treinta y ocho metros, cincuenta centímetros cuadrados, apreciados por los peritos de villa, en seis pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó, la cesión de referido terreno como sobrante de la vía pública á Pedro Delgado Peña para el objeto que se propone, previo pago é ingreso en arcas municipales del importe de la tasación; y efectuado que sea, se le hará posesión de aquel por el Regidor Sindico del Ayuntamiento con asistencia del Secretario.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se le vantó la sesión, de la

que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico = En-  
tra pagueteris = No es = no vale =

*Manuel Carrmona*

*Manuel Chamorro*

*Manuel Carrmona*

*Papuelo*

*Frañ Gonzalez*

*Traguer Gallardo*

*Manuel Cuadrado*

Sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 1903

En la villa de Magacela a veintisiete de Febrero de mil nove-

Presidente

cientos tres reunidos en él los Caros

Don Maximiliano Ciducha Peña

Couritoriales, los Señores Concejales

Concejales

que al margen se expresan bajo la presi-

Don Manuel Carrmona y Carrmona

dencia del Señor Alcalde D. Maximi-

" Francisco Saurales Gallardo

liano Ciducha Peña con el fin de celebrar

" Manuel Chamorro Papuelo

sesión ordinaria pública para que

" Traguin Gallardo Valle

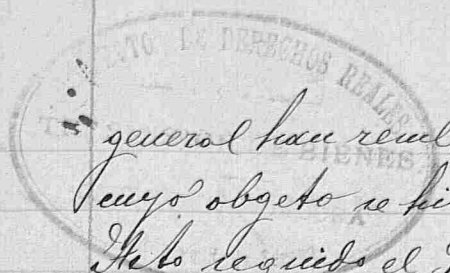
hubieran sido convocados.

Al efecto siendo la hora de las nueve de su reunión por el Señor Presidente se ordenó la lectura de la anterior que fué aprobada y firmada

Precedido por el Señor Alcalde el expediente que se sigue para poder llegar a fijar las listas definitivas de los que tienen derecho a votar como propietario para la elección de Senadores y como por el mismo se observara haber estado al público el término reglamentario sin que se halla presentado reclamación alguna la Corporación por unanimidad acordó se publiquen las listas definitivas de conformidad con el art. 29 de la Ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Por el Señor Presidente se manifiesta que dado lo avanzado del tiempo procede se verifique el sorteo de los individuos que del grupo de cereales han de constituir la Junta para dis-





Salvo revista y mmo

general han resultado negativos los exámenes y cuyo objeto se hizo constar en la convocatoria.

Hecho lo que el Señor Presidente declaró haberse la sesión para el acto para llevar a cabo indicado y al efecto se invitaron a que para en los granos ordenados se leyeran las listas de contribuyentes sacados del reparto de territorial y enterados se acordó la introducción de los mismos en un globo y movidas suficientemente se saquen tres de ellas respectivamente y una, por una con el fin de que determine los tres individuos que se han de cargar en la confección del reparto del grupo de cereales y verificado por el Señor primer Teniente de Alcalde dando el resultado siguiente.



Se sacada la papeleta primera, se leyó el nombre de Don Benigno Carrasco Calderon, movidas convenientemente se sacó una segunda en la que se leyó el nombre de D. Manuel Moreno y practicada la misma operación se sacó una tercera en la que se leyó el nombre de D. Tomas Gomez Gallardo.

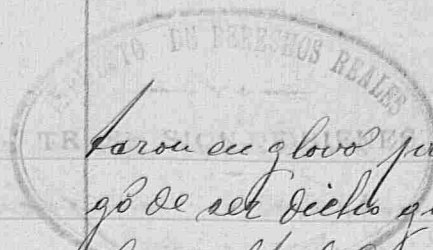
En vista del resultado ofrecido y puesto que los nombres de los individuos que constan en las tres primeras papeletas extraídas son los que anteriormente se relacionan a la Corporación acordó que autorizaren esta octava dichos Señores en prueba de la aceptación de su cometido con el fin de que procedan a la distribución del referido grupo de cereales para el actual año natural y que se les faculte cuanto datos sean necesarios a fin de que inmediatamente se procedan a los trabajos necesarios en el plazo más breve posible y no supa mayor retraso los intereses del Tesoro público.

Por el Señor D. Tomas Gomez se manifiesta que siendo el objeto principal repartir la cantidad imponible del grupo de cereales con el fin de simplificar los operarios veio oportuno premitir de ciertos expe-

cies pues opino no al fero en manera alguna la parte  
contributiva del gremio, tomando por base ó pun-  
to de partida el Trigo y Cebada solamente y gravando  
la falanga de Trigo en tres perata y la de cebada en vein-  
ticinco céntimos, y que además que no debe tampoco des-  
conocerse lo difícil de la clasificación del impuesto de  
consumos, y en este se podría tener en cuenta para la  
mejor relación de cuotas contributivas por los vecinos  
y hacendados forasteros en el extrarradio de la Corporación  
enterada previa discusión una vez que no sea en la  
proposición mas que una simplificación al giro  
el reparto la aceptan y que la lleven a cabo bajo  
"las bases indicadas".

Acto seguido se procedió al sorteo de los asociados que en el  
Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal  
durante el año de mil novecientos tres ó sea del actual  
á fin de lo dispuesto en el capít. 3º de la Ley orgánica vi-  
gente. En tal estado hallándose anunciado esta reunión  
por valedos y edictos publicados en los sitios de costumbres  
en esta localidad con fecha diez y ocho del actual según  
cuenta del respectivo expediente, y por medio de pregón  
y toque de campanas desde los ocho de este propio me-  
sajano se declara habido el acto á la hora de los ocho  
y a presencia de los concurrentes que hubieron a bien concu-  
rir. En su virtud se dio lectura de precitado capítulo  
3º de la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación  
alguna se pasó á realizar la operación leyendo las listas  
de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los  
cargos de asociados que nos ocupan cuyos listos se  
encontraron conformes con los nombres escritos en pa-  
peletas iguales, los que en su consecuencia fueron in-  
terados en bolas también iguales que se depusi-





folio sesenta y dos

Se han en globo proporcionado procediendo a la extraccion los  
go de ser dicho globo convenientemente recurrido y obsecuendose  
el resultado siguiente

1.<sup>o</sup> seccion

- D. Benigno Carreras Carreras
- D. Clemente Tebolledo Calle
- D. Laurino Pina Calle

2.<sup>o</sup> seccion

- D. Julian Gallardo Cruz
- D. Ignacio Tridoro e Tridoro
- D. Aureliano Gallardo Chamiro

3.<sup>o</sup> seccion

- D. Manuel Moreno Tebolledo
- D. D. Tomas Douso Gallardo
- D. Jose Tebolledo Gallardo



Cuyo total de nueve asociados es el correspondiente igual  
numero de concejales de que debe contar este municipio  
segun la circula del articulo 27 de la precitada ley de Ayun-  
tamientos y que deben nombrarse con sujecion a la mis-  
ma?

En su virtud acordó la corporacion que se publique este  
resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se  
participe por cédula a los designados dándose por termi-  
nado el acto y levantándose la sesion cuya acta res-  
criben los Señores Concejales concurrentes que rater  
cuya por el Sr. D. de que certifico

Manuel Moreno Tebolledo

Juan Gonzalez

Manuel Carreras

Juan Gonzalez

Manuel Cuadros

Juan Gallardo

Termin

ordinaria del día. En P. hubo reunion ordinaria en este  
28 de Febrero de 1903 dia por falta de número suficien-  
te de Concejales certifico

~~Manuel Romier~~  
Manuel Cuadrado  
Manuel Romier  
Manuel Cuadrado  
Manuel Cuadrado

Acta de instalacion del Ayuntamiento de Magacela  
nuevo Ayuntamiento a ocho de Marzo de mil nove-  
cientos tres, siendo las once de su mañana, se reunie-  
ron los Señores Concejales que abajo suscriben, bajo la  
Presidencia de Don Maximiliano Cidouche Peña, en  
éstas Casas Consistoriales. Seguidamente referidos se-  
ñores fueron recibiendo cortésmente, como elegidos en las  
próximas pasadas elecciones parciales a Don Manuel  
Romier Moreno, Don Blas Romier de Mendo-  
za, Don Manuel Gallardo Zamudio y Don Pedro  
Delgado Peña.

Acto continuo el Señor Presidente ordenó se diese lee-  
tura de los arts. 53 y 54 de la Ley organica, y veri-  
ficado, ocupando la Presidencia interina el antes rep-  
tado Señor Cidouche, los demás Señores Concejales de-  
clararon posicionados al nuevo Ayuntamiento, sin  
que se presentara protesta ni reclamacion alguna  
de esta primera parte del acta; y de todo lo  
cual yo el Secretario, certifico =

Manuel Romier Manuel Gallardo  
Manuel Romier Pedro Delgado  
Manuel Cidouche Manuel Zamudio  
Manuel Gallardo Manuel Cuadrado  
Manuel Cuadrado



folio sesenta y tres  
se segunda # Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo  
la Presidencia interina de Don Maximiliano Adoncha  
Peña, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente  
por votación secreta, recibiendo de mano de los Señores Con-  
cejales y por el orden que les correspondia las respectivas  
papeletas que depositó en la urna destinada al efecto,  
de cumplimiento de lo que dispone los art.º 54 y 55 de  
la Ley Municipal. Hecha la votación, el Señor  
Presidente interino, fué sacando de la urna las pape-  
letas mencionadas y leyendolas en alta voz, ofreciendo  
de ellas el resultado siguiente.

Se ocho decian nombrar para Alcalde Presidente  
a Don Blas Ramirez de Muedera y una subleaves  
que componen el total número de Concejales a este  
acto, resultando por mayoría absoluta nombrado  
y siendo por tanto proclamado Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento; juramentado y recibiendo en señal  
de posesión el bastón de mando, pasando a ocupar  
el sillón de la Presidencia.

Acto seguido se procedió a la votación de primer  
Concejal de Alcalde que se procedió en los mismos  
términos y forma que se hizo en la del Señor Alcal-  
de, y verificado el escrutinio resultó elegido por ocho  
votos Don Manuel Gallardo Eximierdo; quedando  
proclamado Primer Concejal de Alcalde por haber  
obtenido mayoría de votos y recibió el oportuno jura-  
mento, se le entregó el bastón de mando, pasando a ocu-  
par el puesto que le corresponde.

Equal operación se practicó en la elección del se-  
gundo Concejal de Alcalde, y resultó que hecho el  
escrutinio apareció por ocho votos Don Maximiliano  
Adoncha Peña, el cual fué proclamado y también  
se le juramentó y entregó en señal de posesión el bastón



de mando.

Iguales formalidades se practicaron para la rotación de dos Procuradores Sindicales, que ha de tener este Ayuntamiento y respectivamente por haber obtenido mayorías de votos, fueron proclamados el que lo desempeñaba Don Francisco Gouzales Gallardo y Don Manuel Ramirez Moreno, declarandolos despues de juramentados posesionados de sus cargos.

Acto continuo fueron rectificados los de Regidores Interventores Don Manuel Carrmona y Carrmona y Joaquin Gallardo Calle.

En cumplimiento de lo que dispone el artº 57 de la Ley Municipal, quedan designados los Domingos de cada semana y hora de las diez y once de su dia para la celebracion de sesiones ordinarias, haciendose publica esta designacion.

Asi se dio por terminada el acto, acordando se di conocimiento al Señor Gobernador Civil de la Provincia de la constitucion del nuevo Ayuntamiento, de que certifico =

El Dto. Maniser Manuel Gallardo

Manuel Ramirez Moreno Pedro Delgado Manuel Carrmona  
Manuel Carrmona

Joaquin Gallardo

Manuel Currodo

Sesion del 15 de 2 A parte celebrada y suscrita en el marzo de 1903. Expediente general de quintas por ser el acta de clarificacion y declaracion de soldado, certifico =

El Dto. Maniser

Se.





sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1903 } <sup>folio sesenta y cuatro</sup> No. 11mo sesión en este día  
por falta de suficiente número  
de Concejales, certifico =

*J. P. Ramos Ramirez* *M. Cuadrado*

Sesión ordinaria del 29 de Marzo de 1903 en la villa de Maguacela a las diez y nueve del día veintinueve de marzo de mil novecientos trece.

- Presidente.  
Don Blas Ramirez de Mendosa  
Concejales  
Don Manuel Gallardo Guerrero  
" Manuel Ramirez Moreno  
" Pedro Delgado Peña  
" Manuel J. Carmona y Carmona  
" Francisco Gonzalez Gallardo  
" Joaquin Gallardo Calle  
" Maximiliano Viducha Peña  
" Manuel Ramirez Pajuelo

reunidos en estas Casas Comistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Blas Ramirez de Mendosa, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, y al efecto se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana, la Corporación después de enteradas acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de una instancia dirigida a la Corporación por Don Antonio Campos de Ordoñez y Ramirez su solicitud de que se le conceda un terreno sobrante que existe en el egido de la Chaguera de los Santos de este término jurisdiccional, quince metros de largo por cuatro de ancho, que juntas componen sesenta metros cuadrados: una por la parte del Mediodía, con Hornos de teja y labrillos de su propiedad; con el objeto de construir un local para albergue y fabricación del objeto a que se destina el Hornos antes citado: El Ayuntamiento en su vista y después de una detenida discusión, acordó por unanimidad tal pretensión por término de quince





sesion ordinaria del día No hubo sesion en este día por falta  
día 1 de Abril de 1903 } de número suficiente de concejales certi-  
ficado =

D. Blas Ramirez Manuel Cuadrado

sesion ordinaria del día No hubo sesion ordinaria en este  
día 12 de Abril de 1903 } día por falta de número suficiente de  
concejales certificado

D. Blas Ramirez Manuel Cuadrado

sesion ordinaria del día en la villa de Magacela a diez y nueve  
día 19 de Abril de 1903 } de Abril de mil novecientos Trece siendo  
Presidente =

- Concejales =
- D. Blas Ramirez de Mendoza
  - D. Manuel Gallardo Triguero
  - " Joaquin Gallardo Calle
  - " Manuel Ramirez Moreno
  - " Pedro Delgado Peña

la hora de las diez y nueve de un  
día, se reunieron de estos Cabos y Con-  
sejales y los señores Concejales  
que al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde  
D. Blas Ramirez de Mendoza  
con el fin de celebrar sesion ordinaria  
publica

Acto seguido por el Señor Presidente se ordenó se diese cuenta  
de lo anterior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de los últimos se-  
manas, la Corporacion acordó su cumplimiento

El Señor Presidente manifestó a la Corporacion que creia oportuno  
hacer un anuncio de auxiliares de los meros que se han de con-  
stituir el Domingo próximo para la eleccion de Diputados a  
Cortes a D. Manuel Cuadrado Prieto, don't Carmoua Jerau-  
sero y D. Jose' Moreno Ramirez, con la libre entrada en uno  
de los locales para lo que hubieren de necesitarlos los Presidentes

ley de las meras así como sus interventores  
Se acordó por unanimidad dicha proposición así como  
que el local Casas Comunitarias se habilitara para la  
Sesión única Distrito de San Ant. y el de Fragua en  
el Local escuela de Niños, habiéndosele saber al Profesor  
dicha designación con tiempo suficiente, dándose cuenta  
al mismo tiempo al Presidente de la Junta provincial  
Así mismo se acordó que la mesa del distrito de Fragua  
fuera presidida por el primer teniente de Alcalde como  
la Ley electoral vigente previene, el que en este acto queda  
notificado =

Por unanimidad se acordó nombrar de Comisionado de quince  
días a D. Blas Ramirez de Mendoza para la entrega  
que ha de tener lugar el día veintiocho del que rige ante  
la Exma Diputación Provincial satisfaciendo a dicho  
Señor cincuenta pesetas con cargo al Cap. art. 1.º para  
gastos de viaje =

Fue habiendo oído asuntos de que tratar de orden del  
Señor Presidente se levanta la sesión de la que se dará cuenta  
en la inmediata de que certifico

Blas Ramirez

Manuel Gallardo

Manuel Ramirez Pedro Delgado

Manuel Cano Godano

Manuel Carreras

Francisco Yelland

Manuel Casado

Sesión ordinaria del día en la villa de Magacela a diez y nueve de  
19 de Abril de 1903 Abril de mil novecientos tres. No hubo  
sesión en este día por falta de número suficiente de  
Concejales = Certifico =

Blas Ramirez

Manuel Casado



ordinario del día 25 de Bu la villa de Magacela a veintiseis de Abril  
Abril de 1903

Presidente	Historiales los Señores Concejales que al margen
D. D.los Ibañeta de Mendoza	se expresan bajo la Presidencia de D. D.los
Concejales	Ibañeta de Mendoza con el fin de celebrar
D. Manuel Gallardo Inguendo	sesion ordinaria pública y al efecto por
" Manuel Chamizo Pajuelo	el Señor Presidente se habido lo sesion
" Maximiliano Cidoucha Peño	dando cuenta de la anterior que fue apo-
" Ibañeta Gallardo Calle	vada y firmada
" Juan Gouroler Gallardo	Dada Cuenta de los Boletines Oficiales
" Manuel Caruecas Caruecas	de las ultimas remanaj la Corporacion en
" Manuel Ibañeta Moreno	terada acordó su cumplimiento
" Pedro Delgado Peño	Acto seguido se dio cuenta del espe-



D. Antonio Campos de Orellana en solicitud de que se le con-  
ceda en el sobrante que existe en el Edicto de la Laguna de  
los Santos, un trozo de terreno de quince metros de largo, por  
cuatro de ancho que en junto forma un perimetro de  
sesenta metros cuadrados, con el fin de construir un  
local para albergue y fabricacion de teja y ladrillos;  
el Ayuntamiento despues de haber examinado dicho ex-  
pediente, y resultando que no se ha hecho reclamacion  
alguna durante los quince dias por que ha estado ex-  
puesto al publico el edicto, dando cuenta al recordario  
de la pretension del Sr. Campos, acuerda por una-  
nidad pasar dicho expediente a la Comision  
de policia rural para su informe y devuelto de  
proceda a la mensura y tasacion del terreno soli-  
citado por los peritos de la villa; y hecho deese cuenta  
a la Corporacion para la resolusion que proceda.  
Presente Don Manuel Chamizo Pajuelo individuo  
de la Comision de la policia rural y por renuncia  
del que tambien lo hera Francisco de la Calle Ber-

mejor, por unanimidad se nombra á D. Pedro Delgado Peña, los que fueron advertidos de la obligación en cumplir el preinserto acuerdo.

Se dio cuenta de un expediente presentado por la Agencia Ejecutiva de la Zona del año natural de 1901 y la Corporación por unanimidad acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 115 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, clasificar de incobrables los descuentos de los contribuyentes por territorial que se expresan á continuación, cuyos ditos no se han podido hacer efectivos durante la ejecución del primer y segundo grado por los motivos que á continuación se expresan. Contribuyente n.º 631, Don Pedro Valdez Quintana: Cantidad anual por que contribuye cincuenta pesetas setenta y dos céntimos. Motivo de la insolubencia, por carecer de toda clase de bienes.

En igual forma se pasó á determinar otro expediente del ejercicio 1902, ateuor de lo relacionado, siendo el mismo contribuyente, que figura bajo el n.º 646 del reparto, con la cuota de cincuenta pesetas treinta céntimos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se dará cuenta en la inuechata, firmando los señores asistentes, de que certifico =

El Sr. Presidente

Manuel Bellardo

Manuel Chaves

Manuel Carreras

Manuel Estrella

Manuel Cuadros

Se -





folio sesenta y siete

sesión del día 3 de Mayo de 1903 } No hubo sesión en este día, por no haber  
suficiente número de Concejales, de que cer-  
tífico =

Blas Ramirez

Manuel Ceodora

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de mil novecientos tres, reunidos  
en esta Casa Consistorial los Señores

Presidente

D. Blas Ramirez de Mecedora  
Concejales.

- „ D. Manuel Gallardo Esquivdo
- „ Maximiliano Lidoucha Peña
- „ Isaquín Gallardo Calle
- „ Francisco Gonzales Gallardo
- „ Manuel Ramirez Morcuo
- „ Manuel Caruoua y Caruoua
- „ Pedro Delgado Peña
- „ Manuel Chamizo Rajuelo

en estas Casas Consistoriales los Señores  
Concejales que al margen se expresan,  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
Blas Ramirez de Mecedora, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria pública,  
y al efecto se dió cuenta de la anterior  
que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficia-  
les de la última semana, la corpora-  
ción después de enterada, acordó su  
cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de los expedientes  
de partida fallida de los cuales tiene conocimiento esta  
Corporación, en sesión del día veintiseis del próximo para-  
do Abril, perteneciendo á los años naturales de 1901 y 1902  
y en vista de no haberse presentado reclamación alguna  
contra el acuerdo antes referido, se confirmó el tomado en  
aquella sesión, declarando partidas fallidas las sumas  
de 50 pesetas 72 céntimos y 50 pesetas 30 céntimos que  
adeuda el contribuyente comprendido en la misma.  
Entreguese original de estos expedientes al encargado  
de la recaudación ejecutiva, para que unido á los  
mismos los recibos de talón, los remita á la Teso-  
rería de Hacienda para su aprobación si lo me-

47

de

to seguido se presentó la renuncia por Don Eusebio Campos de Orellana y Ramirez del cargo que desempeñaba, cual era oficial de este Ayuntamiento; fundado en que las atenciones de su casa no le permitían atenderla como él deseaba. El Ayuntamiento después de una razonada y amplia discusión, atendiendo las razones expuestas por dicho Señor y considerándolas pertinentes, por unanimidad acordó, aceptarlas.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico =

Don Maximiliano Cidoucha

Manuel Gallardo Manuel Carrero  
Manuel Carrero  
Papeles

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo de 1903. No hubo sesión en este día por falta de número suficiente de Concejales. Certifico

Presidente

Don Blas Ramirez de Medora

Concejales

Don Manuel Gallardo Trigueros

Manuel Ramirez Moreno

Pedro Delgado Peña

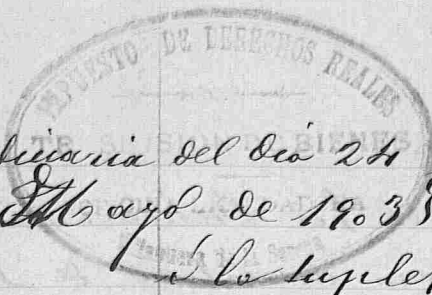
Manuel Carrero Carrero

Maximiliano Cidoucha Peña

Joaquín Gallardo Calle

Don Maximiliano Cidoucha  
Manuel Cuadrado





ordinaria del día 24 No hubo sesion en este dia por falta de Mayo de 1903 de número de Concejales pero convocare a lo supletorio certifico

D. Blas Ramirez

Manuel Caceredo

Sesion supletoria a la que en la villa de Magacela a veinti-  
ordinario del día 24 Mayo seis de Mayo de mil novecientos

Presidente	D. Blas Ramirez de Mendosa
Concejales	D. Manuel Gallardo Triguero " Manuel Ramirez Moreno " Pedro Delgado Peña " Manuel Carrasco Carrasco " Maximiliano Cidoucha Peña " Joaquin Gallardo Calle

Pres reunidos en estos Casa Con-  
sistoriales los Señores Concejales  
que al margen se expresan ba-  
jo la Presidencia del Señor Al-  
calde D. Blas Ramirez de Mendosa  
con objeto de celebrar sesion or-  
dinaria pública y al efecto se  
dio cuenta de la posterior que  
fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Releves oficiales de la última se-  
sion, la Corporacion entera de acuerdo se cumplimen-  
to. Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corpora-  
cion, la necesidad que habia de nombrar cobradores para  
la contribucion de Consumos y cereales así como los cursos  
de propios para lo que propusio a D. Jerónimo Juan San-  
chez y por unanimidad fue nombrado; por tanto des-  
de el día de mañana pueden hacerse los cargos y  
sus obligaciones =

Por el mismo Señor Presidente se propuso la destitu-  
cion del Alguacil municipal Eugenio Calderon Terer  
proponiendo para el cargo a Luis Carcos Tridoro por  
ser una obra de caridad la que se hacia con este por  
haber caido perdido la mano izquierda; la Corpora-  
cion por unanimidad aprobava los proposiciones  
de destitucion del p.º y el nombramiento.



del segundo

Así mismo se propuso por el Sr. Presidente a Don Vicente Quiros de la Calle para auxiliar de Secretaria y la Corporacion por mayoria aceptó el nombramiento excepcion hecha de los Concejales D Manuel Ramirez Moreno y D Maximiliano Cidouche Sena que no le aceptaron

Por unanimidad se acordó ratificar a Eugenio Calderon Serer la cantidad de una peseta cincuenta cuñidos que tenia puesta por el municipio para las medidas del fiel de un jero y un puchero para medir aceite, los que sirven de fiel como se dejo dicho

Por unanimidad se acordó la compra de tres terceros ritenas reunidos con las provisiones necesarias para los guardas Municipales; visto el catalogo del almacen de D Ant. Covari pueden hacerse de las de veinte pesetas una

Indo habiendo otros de que tratar de órden del Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

Manuel Ramirez Manuel Gallardo  
Manuel Chavero Manuel Ramirez  
Pajuelo Juan Gonzalez

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del D. P. hubo sesion en este dia por dia 31 de Mayo de 1903 falta de número suficiente de Concejales certificado

Manuel Ramirez Manuel Cuadros  
Sesion or-

folio sesenta y uno

Señoría del día 7 de Su villa de Magacela a siete de Junio  
Junio de 1903 de mil novecientos tres siendo la hora de los  
Presidentes

- D. Blas Ramirez de Mendoza en estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales
- D. Manuel Gallardo Triguero expresan bajo la Presidencia del Sr. Francisco Gonzalez Gallardo Sr. Alcalde D. Blas Ramirez de
- Manuel Ramirez Moreno Mendora con el fin de celebrar
- Pedro Delgado Peño reunion ordinaria pública y a efectos
- Joaquin Gallardo Calle se dio cuenta de la anterior que
- Manuel Chamorro Sajuelo fue a provada y firmada
- Manuel Carrasco Carrasco Se dio cuenta de los Resoluciones oficiales de la ultima reunion y la Corporacion acordó su cumplimiento

Por unanimidad se acordó que por los respectivos cobradores de consumo se presenten las cuentas de los años naturales de 1902, 1901 y 1900, así como por los de Cédulas personales de 1898 a 1902 inclusive

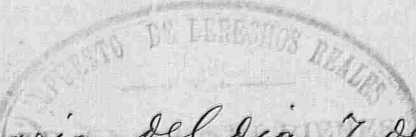
Se solicitó y presentó el Secretario las cuentas de Cursos de Propios de los años de 1897 a 1901 inclusive y el Ayuntamiento aprobó su vista para la reunion próxima.

Se acordó por unanimidad el pago de los empleados y demás comprendidos en la nómina de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual que asciende a mil cuatrocientos sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos; Se acordó el pago de los guarda de igual periodo que asciende a doscientos sesenta pesetas

Se acordó ratificar una peseta que por el Alcalde se ha entregado en calidad de recorro a Julian Gomez Cap.º 5 art.º 3

Se acordó ratificar a Manuel Cuadrado la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por los suplidos a pobres transeuntes segun cuenta justificada que presenta. Cop.º 5 art.º 4

Por unanimidad se acordó el pago de los velos de los Candelabros cuenta importante diez y nueve pesetas Cop.º 7 art.º 6



Por unanimidad se acordó ratificar a Manuel Ciudad la cantidad de cincuenta y nueve pesetas, cuarenta y ocho céntimos según cuenta que justifica Cap.º 11 art.º único  
 Por unanimidad se acordó pagar al Sr. Alcalde la cantidad de veintea y cuatro pesetas, noventa y cinco céntimos por la compra de tres Arceros, quince cartuchos y tres escarpelas para los tres guardas Municipales, todo según cuenta Cap.º 11 art.º único por falta de consignación

Se acordó ratificar por unanimidad la cantidad de cinco pesetas a Eusebio Nebolledo tallador de quintos Cap.º 11 art.º único  
 Se acordó pagar a Angel Cruz Calle cuatro pesetas quince céntimos de los palmos para el Ayuntamiento en la festividad del Domingo de Ramos.

Después de haberse otros asuntos de que tratar se ordenó del Teniente Presidente se levante la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata Certifíco=

Blas Ramirez Manuel Gallardo  
 Manuel Chamero Manuel Ramirez  
 Rafael Juan Gonzalez

Manuel Ciudad

Sesión ordinaria del día en la villa de Magacela a catorce de Junio de 1903  
 14 de Junio de 1903

Presidente  
 D. Blas Ramirez de Mendoza  
 Concejales  
 D. Manuel Gallardo Izquierdo  
 " Juan Gonzalez Gallardo  
 " Manuel Chamero Pajuelo  
 Manuel Ramirez morales

En el día y nueve de su día se reunieron en el Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez de Mendoza y al efecto por dicho Sr. se dio principio al acto dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada. Se dio cuen-

folio setenta

ha de los Doctores Oficiales de los últimos reuon y la  
corporacion acordó su cumplimiento

Alto requido se dió cuenta del expediente instruido ó  
instancias de Antonio Campos de Orellana para  
que se le conceban veinte metros cuadrados en el terreno  
sobrante del baldio de la Laguna de los Santos, y en cuyo  
expediente aparecen evacuados los diligencias de infor-  
me de la Comision de policia rural y sanacion hecha  
por los peritos, de mencionado terreno y resultando que  
dicha Comision ha emitido su informe favorable-  
mente; no resultando de la concecion perjuicio á los intere-  
ses locales antes al contrario reportará beneficios terrenales  
en consideracion el objeto á que aquel se destina; el Ayun-  
tamiento en su virtud acuerda por unanimidad rebajar á  
rebato público precitado terreno bajo el tipo de cinco pe-  
setas en que ha sido tasado por los peritos la cual deberá  
celebrarse el dia veintinueve del que rige á las once de su  
mañana ante la Comision que al efecto se recombrará del  
seno de la Corporacion, fijándose edictos y publicándose ban-  
dos para conocimiento del vecindario, colocándose certifica-  
cion de este acuerdo en el expediente de su ración

Fue habiendo otros asuntos de que tratar de órden del Teniente  
Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la  
inmediata siguiente

Blas Ramirez      Manuel Gallardo  
Manuel Chavez      Juan Gonzalez  
Papeles      Manuel Ramirez  
Manuel Cuervo

cion en este dia por falta de número suficientes de con-  
cejales certifica

Man Ramirez                      Manuel Cuadrado

sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Magacela a veintiocho de Jun-  
dia 28 de Junio de 1903} inicio de un noviciado, mes siendo la hora

<u>Presidente</u>	de las diez y nueve de su dia, se reunie- ron en esta Casa Concejales los señores
<u>D. Man Ramirez de Medrano</u>	Concejales que al margen se expresan
<u>Concejales</u>	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Man
<u>D. Manuel Gallardo Espinosa</u>	Ramirez de Medrano y acto seguido
<u>" Maximiliano Cidouche Pico</u>	por el Sr. Presidente se dio principio
<u>" Manuel Carmona Carmona</u>	al acto dando cuenta de lo anterior
<u>" Manuel Chomero Sajedo</u>	que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de los últimos se-  
manas y la Corporacion acordó su cumplimiento

Por el Secretario se exhibieron los cuentas pedidas por la  
Corporacion en sesion del dia siete del que rige tanto de  
Cédulas personales como de Censos y Censos de Propios; el Ayuntamiento  
quedó enterado, acordando reexaminar en la próxima sesion  
las de Censos de delegacion de 1894 a '95, al 1898 a '99 y las de Cédulas  
personales de 1894 a '95 al 97 a '98 inclusive

Por unanimidad se acuerda que D. Manuel Cuadrado Secretario  
de este Ayuntamiento cobre el impuesto de Cédulas personales del  
corriente año con la retribucion que el Estado pide por el cobro  
Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente  
se levantó la sesion de la que se da cuenta en la inmediata

Man Ramirez                      Manuel Gallardo

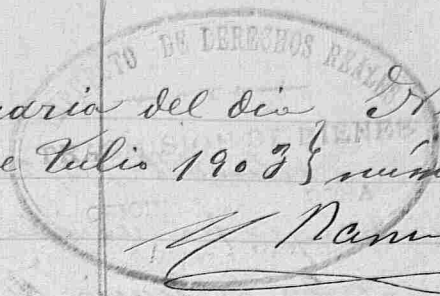
Manuel Ramirez                      Juan Gonzalez

Manuel Ramirez                      Manuel Cuadrado  
Sesion or-



Folio setenta y uno

Señalado del día 9 de Julio 1903 } No hubo sesion en este día por falta de número suficiente de Concejales  
Certifico  
Manises



Manuel Cuervo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento en este día por falta de número suficiente de Concejales  
Certifico  
Manises

Manuel Cuervo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento en la villa de Magacela a diez y nueve de Julio de 1903 de número suficiente de Concejales

Presidente

D. D. Plaz. Ramirez de Mendoza

Concejales

D. Manuel Gallardo Izquierdo

Manuel Chaurio Rajuelo

Fran. Gouzaler Gallardo

Manuel Carreras Carreras

Manuel Ramirez Moreno

la hora de las diez y nueve de este día se reunieron en estos Casas Consistoriales los Señores Concejales, que se encargaron de expresarse bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. D. Plaz. Ramirez de Mendoza con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y dar principio al acto se dio cuenta de lo anterior que fué aprobado y firmado.

Dada cuenta de los Releves Oficiales de los últimos meses y la Corporacion enterada acordó en cumplimiento de lo prescrito de la Ley de 11 de Mayo y Junio de 1890 del 2.º trimestre pago de empleados y otros que importan mil doscientas diez y seis pesetas la Corporacion enterada por unanimidad acordó aprobarlos y que se ordene el pago por el Sr. Presidente Cap. 1.º Art. 1.º

Por unanimidad se acuerda el pago de la cuenta de veinticinco pesetas diez centimos que pertenece a Fran. Ferrero Ferrero de alquiler de escuela reservada en el año de 1901 con cargo al Cap. 1.º de impuestos.

Se acuerda satisfacer el rollo del haber que se le adeuda a D. Manuel Ramirez de Mendoza que importa cincuenta y cinco pesetas, cin-



cuenta y cuapto centimos

Fue tambien se le abuen a indiente Quiero a xilios de des el 24 de Mayo al 2o de Junio resto del 2º trimestre que ha servido.

7o a Luis Carlos desde el 25 de Mayo al 2o de Junio Algasil

2o a D. Mos Ramirez el 1º suenta del arriendo de la Cam Cuantel de la Guardia Civil

8º resto del tiempo que vivio de Guardo Municipal Iguacio Moreno desde el 1º Abril al 6 de Junio en que ceso

7 al Guarda Franº de la Calle desde el 6 de Junio al 2o de id

7o el trimestre 2º a los señores Moreno y Pedro Collado

Por unanimidad se acordó ratificar a D. Eugenio Terrano Agente de este Ayuntamiento con cargo el Copiº de la cantidad de doce

peretas cincuenta centimos por gastos de comos en el 1º trimestre

Presentada la cuenta del 1º trimestre del agente de Badajoz

por D. Eugenio Terrano la Corporacion la aprobó en

todas sus partes por unanimidad =

Por unanimidad se acordó se incluyan en el presupuesto próximo de 1904 la partida de suenta y asen

peretas en calidad de crédito reconocido para abonarse

las a D. Eusebio Campos como indemnizacion de igual

cantidad ratificada por el mismo por trece rillos

comprados por este municipio en el ejercicio de 1892 ó 93

las que hasta hoy resultan sin ratificar por esta municipalidad como está provado

Iguualmente se acordó, que se empiebre todo el cerro del Pilar

por prestacion personal y que el alarife Facinto Alberto

e Isabel el primer dia de le ratifize como jornal uno per-

ta cincuenta centimos y el resto sea compensado por la

via de prestacion y los demas que invierte o iraron de dos

peretas cincuenta centimos

Fue habiendo otro de que tratar se levantó la sesion

del Por Presidente se que certifico

Manuel Ballado







Julio setenta y dos  
Juan Gonzalez

Manuel Chamorro  
Papelito Manuel Ramirez

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta  
dia 26 de Julio 1903 de numero de concejales certificado:

Ramirez

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta  
2 de Agosto de 1903 de número suficiente

Ramirez

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta  
9 de Agosto de 1903 de número de concejales =

Ramirez

Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria de supl. en la villa de Magacela a once de  
Agora del dia 11 Agosto de 1903 Agosto de mil novecientos tres sien-  
do la hora de las diez de su mano.

Presidente

D. Blas Ramirez de Mendora

Concejales

D. Manuel Gallardo Inguero

" Maximiliano Ciducha

" Manuel Chamorro Papelito

" Manuel Carrasco Carrasco

" Juan Gonzalez Gallardo

no se reunieron en estas Casas

Constitucionales y los Señores Concejales

que al margen se expresan bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Blas Ramirez de Mendora

previa citacion

Acto seguido se abrió la sesion

por orden del Sr. Presidente dando cuenta de la sesion  
anterior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Dolchos Oficiales de la última semana  
reunida la corporacion enterada acordó su cumplimiento

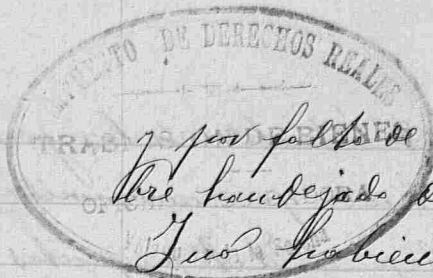
El Sr. Presidente expuso que como a



los señores Concejales conataban el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio perteneciente al año natural de mil novecientos dos estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Judicial. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo de tres mil nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y la data en tres mil nueve pesetas cuarenta y seis céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose de previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aperciba. Por los Señores Concejales D. Francisco Gourel y D. Maximiliano Cidoucha se manifiesta, que se paralice el cobro de los años de mil novecientos y anteriores, por cuenta respectiva a los contribuyentes morosos no sin dejar de realizar los cuotas de citados años y anteriores a los Acuerdos de que procedan. Los Concejales D. Manuel Gallardo, D. Manuel Chavira, D. Manuel Carmona y el Sr. Alcalde D. Placido Rouvier desechan la proposición por ser de opinión que se realice a los contribuyentes cuantas cuotas deban y sean cobrables.

Por el Sr. Concejale D. Maximiliano Cidoucha se manifestó al Sr. Presidente, la causa que había para que nuevamente se realizara revisión y el Sr. Presidente contestó: que todos los contribuyentes ha estado esperando hasta la hora acordada





folio setenta y tres

por falta de concejales se acordó de reunirse a la hora de costumbre habiéndose celebrado algunas =

Fue habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de lo que se dará cuenta en la inmediata certificación =

Mano Namiser Manuel Gallardo  
Manuel Namiroz Manuel Namiroz  
Pajuelo  
Juan Gonzalez  
Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de número suficiente de concejales  
día 16 de Agosto 1903 No hubo sesión en este día por falta



Mano Namiser Manuel Namiroz  
Pajuelo  
Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de número suficiente de concejales  
día 23 de Agosto 1903 No hubo sesión en este día por falta

Mano Namiser Manuel Namiroz  
Pajuelo  
Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de número suficiente de concejales  
día 30 de Agosto de 1903 de mil novecientos tres, siendo la hora de

Presidente  
D. Rayo Ramirez de Mendoza  
Concejales  
D. Manuel Gallardo  
D. Juan Gonzalez Gallardo  
Manuel Chamiro Pajuelo  
Manuel Ramirez Moreno

los diez de su día se reunieron en el ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rayo Ramirez de Mendoza con el fin de celebrar sesión ordinaria pública  
Acto seguido se subió la sesión dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada  
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sesiones y la Corporación acordó en cumplimiento

se presenta una cuenta satisfecha por D. [Signature]



Manuel Cuadrado, Jacinto Alvento e Isabel de los jornales in-  
vertidos en el Pilar; la Corporacion enterada por unanimidad lo apro-  
vo acordando el pago con cargo al Copi: Art: por pesetas 21'25  
Asi mismo se presenta otra por diez y seis pesetas del ~~del~~  
ej. ~~del~~ Cuentas recibidas por Manuel Cuadrado  
e Jacinto Alvento por los utencilios de col cemento y ladrillo, po-  
ra el Pilar la Corporacion por unanimidad lo aprovo acordando  
el pago con cargo al Copi: de imprentas

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el  
proyecto del presupuesto adicional referido al ordinario  
de 1903 y estimado conforme y arreglado a los disposicio-  
nes legales, acuerda se fije al publico por quince dias  
segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos con di-  
ligencia que lo acredite y reclamaciones que se pre-  
sente, se sometera a la discusion y votacion defi-  
nitiva de la Junta Municipal

No habiendo otros de que tratar se levanta la se-  
sion de la que se dara cuenta en la inmediata de  
que certifico = Cumplido = se cuenta y cuenta = vale =

Manuel Ramirez

Manuel Ramirez

Manuel Ramirez

Manuel Ramirez  
Juan Gonzalez  
Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria, En la villa de Magacela a cuatro de Sep.  
del dia 4 de Septe 1903, a las tres de la tarde, reunidos en estas

Presidencia  
D. Blas Ramirez de Meudora  
Concejales

Caras Consistoriales los Sr: Concejales que  
al margen se expresan, e individuos de  
la Junta municipal y al final de es-  
ta suscriben bajo la Presidencia del Sr:or  
D. Blas Ramirez de Meudora



- D Manuel Chaurico
- " Juan <sup>de</sup> Gouroler
- " Joaquin Gallardo
- \_\_\_\_ Jefe Municipal \_\_\_\_\_
- D Laureano Peño Calle
- " Clemente Rebelledo Calle
- " Julian Gallardo Cruz
- " Manuel Moreno Rebelledo
- " Acacio Douro Gallardo
- " Narciso Carrasco Caldera

se declaró habierta la sesión pública extraordinaria para que habían sido convocados en forma legal, la cual dijo el Señor Presidente que tenía por objeto proceder á la adopción de medios para hacer efectivo el encabernamiento de consumos y sus recargos y los cupos parciales de aguardientes, alcoholes y licores y de sal, en el próximo año natural de mil novecientos tres. El mismo Señor Presidente mandó que se diese cuenta de los cupos señalados por dicho concepto á esta po-

blación por la superioridad, del cual es preciso partir sin perjuicio del resultado que pueda ofrecer un nuevo señalamiento.

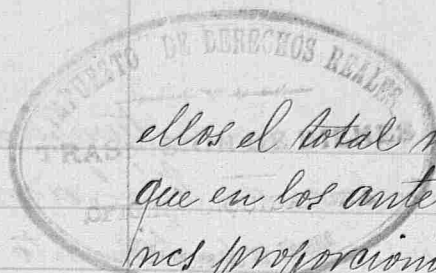


Verificado así por mí el Secretario, la Corporación quedó enterada acordando por unanimidad que dichos cupos de cinco mil doscientas once pesetas cincuenta céntimos, el de aguardientes, alcoholes y licores; trescientas setenta y dos pesetas veinticinco céntimos; y setecientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos el de sal, fueran las que sirvieran de base ó punto de partida en todos los acuerdos que se habían de adoptar en esta reunión con el expresado motivo. Además y debiendo correr vidos con los derechos del Tesoro respectivo del importe de consumos y de aguardientes, el recargo del cuarenta y cinco por ciento sobre los ramos que para gastos de intereses comunes. Que se aumente para los efectos expresados dicho cuarenta y cinco por ciento, á todas y cada una de las tipos ó especies que abaraca el encabernamiento de consumos y de aguardientes, alcoholes y licores, y en igual proporción también los derechos de Varifa, de cuyo recargo como implícitamente queda indicado se haya un impuesto referente á la sal, por oponerse

a ello la Legislación vigente. Diose lectura al capítulo veintitres del Reglamento provisional de treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y seis. Y debiendo terminarse los medios que con arreglo a esta disposiciones se habían de emplear para la realización de ambos cursos o establecimientos, varios Señores Concejales y adjuntos hicieron uso de la palabra emitiendo por su orden cada cual la opinión que creyó más conveniente a los intereses del Municipio.

Teniendo en cuenta la situación y condiciones del secundario, y la naturaleza del impuesto; el Ayuntamiento y adjuntos acordaron desestimar el medio de la Administración municipal por considerar el primero altamente gravoso y por lo tanto, vióse a declarar, que el medio más breve, sencillo y hacedero, y por el que desde luego obtaba la Corporación, hera el de venderlo a buena libre, de los derechos de todas las especies de Tarifa, incluso los de aguardientes, alcoholes y licores y la Sal por término de uno a tres años, bajo las condiciones que el Ayuntamiento por sí acordare señalar para la mejor seguridad y cumplimiento del contrato con sujeción a las disposiciones del Capítulo quince del Reglamento citado, sin perjuicio de instaurar provisamente los establecimientos parciales o gremiales de que trata el capítulo catorce de aquel con los cosecheros, fabricantes, tratantes y expendedores de las especies sujetas a derecho por término de un año, dando a los gremios un plazo de cinco días para que los propongan y debió tener efecto se proceda sin dilación alguna a la celebración del mismo expresado, llenando las formalidades correspondientes. El efecto se pasaron a determinar los tipos o presupuestos respectivos de todas, entre





folio setenta y cinco

ellos el total importe del encubramiento en iguales formas que en los anteriores años naturales, sin bien con las alteraciones proporcionales que son consiguientes à las distintas cuantías del actual encubramiento general, de cuyas operaciones es resultado fiel y exacto el que se hace constar en el estado demostrativo que por separado suscriben los Señores Alcalde y Jefe Judicial con el infrascripto Secretario. Tambien quedó determinada y se hizo constar en dicho estado la parte que de sus cupos parciales por especies corresponde al extraradio y ha de hacerse efectiva conforme al capítulo quinto del Reglamento en el caso de establecerse, teniendo en cuenta para la expresada cantidad ó determinación, que dicha Villa consta de cuarenta y cuatro habitantes empadronados y le corresponde el tipo de gravamen individual de dos pesetas, equivalente al cincuenta por ciento del que à esta localidad se tuvo en cuenta para fijarse su encubramiento general. Por otro lado y en la posibilidad de que los cobiertos gremiales no ofrezcan resultado ó cuparte y de que por falta de competencia en otras causas en la primera subasta, no se presenten licitadores para todas ó algunas de las especies, habiendo por consiguiente necesidad de celebrar una segunda y adjudicarla por el importe de las dos terceras partes del tipo total que asciende los derechos del fisco y los recargos correspondientes, en cuyo caso resultaría un déficit entre el importe de los encubramientos y los productos de arriendo, se acordó en prebención, que dicho déficit se cubra por reparto directo entre los recursos, bajo las bases del capítulo veintinueve del repetido Reglamento, bien entendido y en este supuesto no podría realizarse el arriendo bajo el tipo de las dos terceras partes por más de un



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIDADADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

...ando la Corporación que además del caso



anteriormente expresado puede ocurrir el que de tampoco en la segunda subasta se presenten licitadores, así bien, acordó para tales eventualidades, que se acuda al repartimiento vicinal, como último medio de recaudación, sin perjuicio de formalizar previamente y en su caso el correspondiente expediente de arrendamiento gremial obligatorio por el grupo de aguardientes, alcoholes y licores y por el grupo de cereales que como de consumo más general y más fácilmente realizable, quedó designado desde luego, y por último, que como población menor de cinco mil habitantes, se intente el arrendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, caso de que no hubiese sido objeto de arrendo parcial de proposición por parte de los gremios, todo de conformidad á las disposiciones diez y once de tan repetido artículo diez de la Ley, de siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

En tal estado y no habiendo otros puntos de que tratar relativos á este incidente, se dió por terminado el acto levantándose la sesión, firmándola con el Sr. Alcalde los Señores Concejales y asociados en la forma que acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

Blas Ramirez  
Manuel Bellando

Juan Gonzalez

Manuel Carrasco  
Manuel Pizarro  
Pizarro

Joaquín Gallardo

Manuel Moreno  
Lomas Doroso

Manuel Cordero







folio setenta y seis

sesion ordinaria del No. tuvo sesion en este dia por dia 6 de Septiembre 1903 falta de numero suficiente de concu- jales certifico

D. Blas Ramirez

Manuel Caceres

Sesion <sup>extra</sup> ordinaria del En la villa de Magacela a diez de dia 10 de Septiembre 1903 Septiembre de mil novecientos tres se reu- nieron en esta Corporacion

Presidente D. Blas Ramirez de Mendora  
Concejales D. Manuel Gallardo Siquieros  
" Manuel Chamiro Tajuelo  
" Juan Gonzalez Gallardo  
" Manuel Carrasco  
" Francisco Gallardo

los Señores Concejales que al man- que se expresan bajo la Presiden- cia del Sr. Alcalde D. Blas Rami- ro de Mendora  
Acto seguido se dio cuenta de la auteria que fue aprobada y fir- mada.

Por unanimidad se acordó utilizar el diez y seis por ciento de recargo municipal en el repartimiento de la contribucion urbana, asi como igual recargo en el de la contribucion rústica y pecuaria

Por unanimidad se acordó no gravar con recargo alguno el impuesto de Cédulas personales, todo por el proximo año natural de mil novecientos cuatro

Dado cuenta de la subasta celebrado el dia veintinueve de Julio de la porcion de terreno al rito de la Laguna de los Santos de este término el que ha sido rematado en cinco pesetas por D. Rufino Campos de Ar- llana dentro del perimetro que se designa en este expediente, unico postor que se presentó en el acto de la subasta segun resulta de las diligencias; el Ayuntamiento en su virtud por unanimidad acuerda a provaro relacionada subasta adjudicando dicho terreno a dicho Señor rematante o

será poseido por el Regidor Sindico



a quien autorizan para ello han luego ingresado en areas municipales el importe de ella y por que ha sido rematado

Las habiendo o por de que tratar se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata

D. Blas Ramirez  
Manuel Gallardo

Joaquín Gallardo  
Manuel Carrasco  
Manuel Pajuelo

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del Cu la villa de Magacela a Trece de Septiembre  
dia 13 de Septiembre 1903 } bre de mil novecientos tres, reunidos en esta

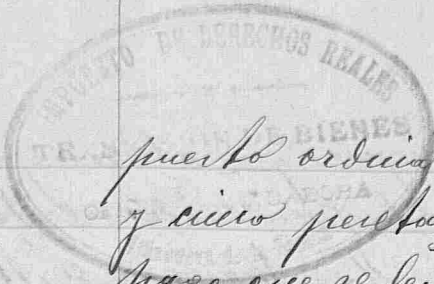
Presidente  
D. Blas Ramirez de Mendora  
Concejales  
D. Manuel Gallardo Trujerdo  
" Fran<sup>co</sup> Gouzales Gallardo  
" Manuel Chamiro Pajuelo  
" Manuel Carrasco Carrasco  
" Joaquin Gallardo Calle

Caras Gouitoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Blas Ramirez con el fin de celebrar sesion ordinaria pública. En el efecto siendo la hora de los diez de ese dia se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada

Se dió cuenta de los folios oficiales de la última reunion y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Por unanimidad y despues de una amplia y razonada discusion se acordó que la Guarderia rural sea considerada para su pago de la propiedad rústica de este término municipal y al efecto tanto el ingreso como el pago bajo esta denominacion sea incluido en el presupuesto próximo de mil novecientos cuatro. Por unanimidad se acordó que se incluya en el presupuesto





Folio setenta y siete

puerto ordinario de 1904 la partida de trescientas sesenta y cinco pesetas como crédito reconocido para atender al pago que se le adeuda a D. Francisco Nordallo como clarife antecedente de las obras Casas Comunitarias de esta poblacion o sea resto de lo que se le adeuda, una vez que se dan con dificultades pagarlas en presupuestos adicionales, en que causadas entre otras en ellos bien reconocidas

Por unanimidad se acordó disminuir la partida de doscientas cincuenta pesetas que existe en presupuesto actual para escribientes, recepcioneros y por tanto que se la faga de parecer en presupuesto para 1904 =

Al propio tiempo por unanimidad se acordó consignar en presupuesto de 1904 la cantidad de doscientas pesetas para el brocal de piedra de cantería del Pozo de la Hoja

Fue habiendo otros de que tratar el orden del Jefe Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata certifico JOAQUIN GONZALEZ

Mano Remison

Manuel Salgado

Manuel de Jesus Prieto

Manuel Camacho

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del No. fue sesion en este dia por dia 20 Septiembre 1903 falta de número suficiente de concejales se que certifico

Mano Remison

Manuel Cuadros

Sesion extraordinaria en la villa de Mayagala o vecindario del dia 24 Septre 1903 de Septiembre de mil novecientos tres, siendo la hora de las diez de un dia sesion

se levantó en estas Casas Comunitarias

Concejales

D. Manuel Gallardo Irquierto	los Señores Concejales que al margen se
" Juan <sup>co</sup> Courales Gallardo	expresan, bajo la Presidencia del Señor
" Manuel Chacino Pajuelo	Alcalde Don Blas Ramirez de Mendoza,
" Manuel Carrasco y Carrasco	con el fin de celebrar la reunion extra-
" Joaquin Gallardo Calle	ordinaria para que habien sido convo-
" Pedro Delgado Peña	cados. A esto seguido se dio principio

al acto, dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada, así como se dio cuenta de los Rolos de Oficiales de la última reunion y la Corporacion acordó su cumplimiento.

A esto seguido y previa las formalidades legales, se procedió al nombramiento de renovacion de la Junta pericial, tocándose en suerte a los individuos siguientes: formulando laterna que a continuacion se demuestra para que el Señor Delegado nombre la que a su derecho correspondan.

Numero de peritos igual al de individuos del Ayuntamiento 9

Vecinos	6	
Forasteros	3	= 9

Peritos

Corresponden nombrar al Ayuntamiento	2	
Y no al Tor Delegado de Hacienda	3	= 5
Forasteros	2	
Vecinos	3	= 5

Peritos suplentes

Corresponde nombrar al Ayuntamiento	1	
Y no al Tor Delegado de Hacienda	2	= 3

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes

Peritos

Vecinos D. Juan Carrasco Sanchez	87'13
Forasteros D. Fernando de Arvalo	171'88
D. Juan	

Contribucion recibida para el Cerro Peritos CP

plentes

Pesetas Ptas

Vecinos D. Vicente Quiros de la Calle 21' 24

Propuesta en terminos que se hace a la Delegacion de Hacienda para el cobramiento de los peritos y suplentes que le corresponde.

Para peritos = mayores contribuyentes Pesetas Ptas

D. Juan Laguna Carpellano 318' 10

Vecinos D. Francisco Gallardo Garcia 62' 48

D. Teronimo Iuer Sanchez 44' 35

Contribuyentes de cuotas medias Pesetas Ptas

D. Juan Carrasco Cumpido 5' 10

Vecinos " Ramon Espino Gilos 2' 36

" Fran<sup>co</sup> Gallardo Malbouado 2' 76

Idem de cuotas minimas Pesetas Ptas

D. Domico Calle Fridoro 2' 56

Forasteros " Gregorio Carrasco Tajuelo 0' 58

" Jose Guerales Romero 0' 58

Suplentes

Idem de cuotas medias Pesetas Ptas

D. Antonio Carrasco Carrasco 4' 93

Vecinos " Eusebio Carrasco Cumpido 3' 95

" Leopoldo Rodriguez Parejo 2' 96

Idem de cuotas minimas Pesetas Ptas

D. Miguel Carrasco Gallardo 1' 97

Vecinos " Patricio Cruz Seguerdo 1' 57

" Ignacio Douero Gallardo 1' 59

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto lo sesion de que certifico = *Joaquín Gallardo*

*Mos Ramirez*

*Manuel Gallardo*

*Manuel Carrasco*

*Manuel Espinosa*

*Poyuelo*

*Manuel Cuadrado*

Se-



sesion ordinaria del T.º P.º Hubo sesion en este dia por fol-  
dia 27 de Septe 1903 ha de numero suficiente de concejales de

que certifico =

J. Mas Ramirez

Manuel Cuodros

Sesion ordinaria del dia En la villa de Magacela a cuatro de  
4 de Octubre de 1903 Octubre de mil novecientos tres, siendo

Presidente

D. J. Mas Ramirez de Mendora

Concejales

D. Manuel Gallardo Izquierdo

" Manuel Carrion Carrion

" Joaquin Gallardo Colle

" Manuel Chanciro Pajuelo

"

la hora de las diez de un dia se

reunieron en estas Comitoriales

los Señores Concejales que al mar-

gen se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. J. Mas Ramirez de

Mendora

Dada cuenta de la sesion ante-

rior fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Ofi-

ciales de la ultima semana, la Corporacion enterada

acordo su cumplimiento

Se exhibieron las orejas y jopo de un roaro por D. Aure-

liano Gallardo Chanciro y el Ayuntamiento por unanimidad

acordo que con cargo al Cap.º 11 de imprevisos se le asista

la cantidad de siete pesos cincuenta céntimos

Presentada la nomina del tercer trimestre del año us-

sural corriente perteneciente al Cap.º 1º artículo

1º La Corporacion lo aprovo por unanimidad lo

que consiste en

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por órden

del Sr. Presidente se levanto la sesion de que certifico

J. Mas Ramirez

Manuel Gallardo

Manuel Ramirez

Manuel Carrion

Joaquin Gallardo

Manuel Cuodros



sesión ordinaria del día No hubo sesión en este día por falta  
11 de Octubre de 1903 de Concejales, certifico =

Blas Ramirez

Friso acetal  
Vicente Guirán

Sesión ordinaria del día No hubo sesión en este día  
18 de Octubre de 1903 por falta de número suficiente  
de Concejales y se convoca lo supletorio  
de Ley de que Certifico

Blas Ramirez

Manuel Ceballos

Sesión supletoria del día en la villa de Magacela a veinte de  
20 de Octubre de 1903 Octubre de mil novecientos tres siendo la

Presidente

hora de las diez de su mañana se

D. Blas Ramirez de Mendora

reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al

Concejales

marque se expiraron bajo la presi-

D. Manuel Ramirez Moreno

dencia del Señor Alcalde D. Blas

Manuel Chaurro Fajulla

Ramirez de Mendora

Joaquín Gallardo Calle

Acto seguido se dió principio al

acto dando cuenta de la anterior que fue aprobada

y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de los últi-

mas remanidos y la Corporación enterada acordó su

cumplimiento =

Publicado el plan de aprovechamientos forestales y consi-

derándose uno de los ingresos del presupuesto el pro-

ducto de la venta de rebanta pública arrojó el cobramiento de

esta destinada la Dehesa Real de estos



Propios; la Corporacion acordó se proceda a la forma-  
cion del oportuno expediente y que al efecto y por los  
planes de aprovechamientos que el Sr. Tor. Ministro ha  
formado, ráguere el Boletín Oficial n.º 2556 del Vein-  
tidos del próximo parado Septiembre y únase al expe-  
diente que desde luego se ha de incluir con certificación  
de este particular

Presentada la nómina del tercer trimestre que  
comprende el Cap.º 1.º Art.º 1.º sueldos de em-  
pleados y demás gastos de oficina que importa la  
suma de mil doscientas veinte pesetas cinco-  
ta céntimos la Corporacion por unanimidad  
acordó aprobar cuanto gasta comprende la mis-  
ma; uniéndose copia a la misma de este par-  
ticular

Por unanimidad se aprueba la nómina de guar-  
das del mismo tercer trimestre que importa dos  
cientas sesenta y dos pesetas

Fue habiendo oyo de que tratar de orden  
del Sr. Presidente se levantó la sesion de  
que certifico

M.º Ramiro  
Manuel Gallardo  
Manuel Carreras

Manuel Chaurio

Joaquín Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del D.º Huro sesion en este  
25 de Octubre de 1903 } dia por falta de número  
suficiente de concejales certifico =

M.º Ramiro

Manuel Cuadrado





sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a veintidós de Octubre 1903. Sesión de Octubre de mil novecientos tres

Presidente

D. Blas Ramirez de Mendoza

Concejales

D. Manuel Gallardo Izquierdo

" Manuel Chaminó Rajuelo

" Loquín Gallardo Calle

" Manuel Carrioná Carrioná

siendo la hora de las diez de la noche se reunieron en el Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez de Mendoza con el fin de celebrar la sesion supletoria del día veinticinco del actual

del día veinticinco del actual

Acto seguido por orden del Sr. Presidente se habio la sesion dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta del expediente de adopcion de medios para llevar á cabo el cupo de consumos y recargos para el año natural de mil novecientos catorce a ver que no ha tenido efecto el arriendo á venta libre: la Corporacion por unanimidad acordó. Y por último que como poblacion menor de cinco mil habitantes se intentó el arriendo á la esclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, como de que no hubiere sido objeto de arriendo parcial de proposiciones de parte de los gremios, todo en conformidad á las disposiciones diez y once de tal repetido artículo de la Ley de diez de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

Hubo habiendo otros asuntos de que tratar por

[Signature]



orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediatez de que certifico

D. Blas Ramírez Manuel Gallardo  
Manuel Carrasco  
Joaquín Gallardo

Manuel Carrasco  
Manuel Francisco Pajuelo

Manuel Cuadrado  
Sesión ordinaria del día. No hubo sesión en este día por ser 1º de Noviembre de 1903. Haberla tenido para la proclamación de candidatos y designación de interventores para la elección de Concejales como resulta del expediente gral de elecciones. Certifico

D. Blas Ramírez

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del Cu la villa de Magacela a ocho de día 8 de Noviembre 1903. Noviembre de mil novecientos tres siendo la

Presidente	hora de las once de su mañana se
D. Blas Ramírez de Medora	reunieron en estas Casas Consistoria
Concejales	les los Señores Concejales que al margen
D. Manuel Gallardo Izquierdo	se expresan bajo la presidencia del Sr
" Manuel Carrasco Carrasco	Alcalde D. Blas Ramírez de Medora
" Joaquín Gallardo Calle	con el fin de celebrar sesión ordinaria
" Manuel Chavero Pajuelo	pública

Acto seguido se dió cuenta de lo anterior que fué aprobada y firmada por unanimidad se acordó recargar con el 10 pto municipal la reguera rústica y pecuaria en el repartimiento para el año actual de mil novecientos tres. Ninguno sobre el patron de Carlos Tor el



folio cuenta y uno

señor presidente se presenta el expediente para la enajenacion de aprovechamientos de la Dehesa Real de Expreados Propios y la Corporacion despues de una rrouada y amplia dlicurion por unanimidad acuerdo: que se proceda por medio de un reparto equitativo por el orden del año de mil novecientos dos cuyo acuerdo tubo lugar por la Corporacion municipal el diez y seis de febrero de mil novecientos dos, sobre el ganado vacuno de estos vecinos; al efecto, que sean citados por esta Alcaldia todos los dueños de lanismos para ver si prestan conformidad a este acuerdo, repartiéndose entre todos la cantidad de mil reses peretas con el fin de poder veneficiar los fondos de este Municipio, pues no habiéndose habido en la Dehesa Real en el año anterior mal se la puede sembrar este año. Al mismo tiempo si alguno ó varios vecinos no quisieran que se les pusieran a contribuir sus ganados vacunos, seran desatraciados de dicha finca a excepcion del ganado vacuno que este amillarado a favor por que realmente lo sea y este solo está obligado a ratificar el topó de aprovechamientos forestales para el año de mil novecientos tres a novecientos cuatro. Sin habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico = cumulado = novecientos = vale =

Manuel Ramirez  
Manuel Gallardo  
Manuel Carrero  
Manuel Carrero

Manuel Carrero  
Serio

ordinaria del día. En la Villa de Magacela á quince  
15 de Noviembre 1803 de Noviembre de mil novecientas tres, sien-

Presidente	do la hora de las once de su mañana.
D. Blas Ramirez de Moutora	se reunieron en estas Casas Consistoria-
Concejales	les los Señores Concejales que al margen
D. Manuel Gallardo Aguirre	se expresan bajo la Presidencia del
" Manuel Carmona Carmona	Sr. Alcalde D. Blas Ramirez de Moutora,
" Joaquin Gallardo Calle	con el fin de celebrar sesión ordi-
" Manuel Chamorro Pajuelo	naria pública.

Acto seguido se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Por el Señor Presidente se manifiesta, que cumpliendo lo acordado en la sesión ordinaria anterior ha convocado á todos los vecinos que poseen seres vacunos los que unánime le manifestaron que se obedecian á satisfacer lo que proporcionalmente les correspondiera y que estaban conformes con todo lo que se les habia manifestado. Acto seguido se dijo por el vecino D. Tiburcio Tridon que si podia su ganado estar reparado del ganado de villa recordando lo dicho D. Tulian Carmona y D. Fermín Carmona, á lo que se contestó por el que dice, que, cumpliendo con autoridad las órdenes que se les tienen encomendadas por las Leyes, le prohibia acceder. quitado su prerrogativa, la regla 16.<sup>a</sup> del pliego general de reglas facultativas, procediéndose á su lectura acto continuo, de lo que quedaron enterados; manifestando que no entrarían sus ganados á aprovechar en la dehesa Real manifestando por las armas del vecindario, que no era artículo lo de dichos Señores, para que ellos aceptasen las proposiciones hechas.

La Corporacion enterada de lo manifestado por el Presidente por unanimidad acordó que se pro-

folio sesenta y dos  
cede a hacer el reparto entre los vecinos el que  
se expondrá al público por término de ocho días  
y hecho firme se proceda a la cobranza

Y no habiendo otro de que tratar de órden del  
Dor Presidente se levantó la sesion de la que  
se dará cuenta en la inmediata de que certi-  
fico =

Mos Nominer Manuel Carreras  
Joaquín Galarraga

Manuel Galarraga

Manuel Carreras  
Papuela

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No. hubo sesion en este dia por  
dia 22 de Noviembre 1903 falta de número suficiente de Con-  
cejales de que certifico

Nominer

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia No hubo sesion en este dia por  
29 de Noviembre 1903 falta de número suficiente de Concejales  
de que certifico =

Mos Nominer

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 2 No hubo sesion en este dia por falt.  
6 de Diciembre de 1903 falta de número de Concejales, certifico =

Mos Nominer

Manuel Cuadrado

Se-



sióu supletoria a la ordinaria? En la Villa de Magacela a  
del día 6 de Diciembre de 1903 y ocho de Diciembre de mil novecien-

Presidente

D. Blas Ramirez de Meudora

Concejales

D. Marnel Gallardo Figueroa

" Marnel Carmona y Carmona

" Marnel Chamiro Rajuelo

" Joaquin Gallardo Calle

"  
ma ordinaria.

tos tres, reunidos en estas Casas-  
Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Ramirez de Meudora, con el fin de celebrar la sesión supletoria convocada en la for-

Acto seguido se dió principio al acto dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas semanas, y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó, que de los recursos que haya de ingresos por resultas, capít. 8. art. 2.º, se satisfagan las cantidades siguientes.

A Doña Refaja Rebollo, viuda de Lermes Carmona, a cuenta de lo que se le adeuda como Guarda municipal que fué en el año de 1896-97, doce pesetas ochenta y nueve céntimos.

A Don Marnel Cuadrado Prieto por una Comisión de quinta en el año de 1902, cincuenta pesetas.

A el mismo Señor, por idem idem idem, cincuenta pesetas.

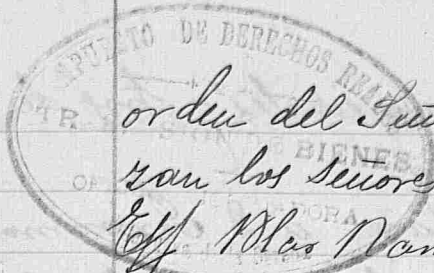
A Don Blas Ramirez de Meudora, por el segundo semestre de arriendo de la Casa-Quartel en el año de 1902, ciento veinticinco pesetas.

A el dicho Señor, como cobrador que fué de Censos de propios en el año de 1902, cincuenta pesetas.

A el mismo Señor, como cobrador que fué del repartimiento de consumo y cereales, en el año de 1902, trescientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de





folio veintea y tres  
orden del Señor Presidente se levantó la sesión que autori-  
zan los señores concurrentes, de que certifico. =

*Blas Ramirez*

*Manuel Carmona*

*Manuel Gallardo*

*Joaquín Gallardo*

*Manuel Ramos*

*Pajuelo*

*Manuel Cuadrado*

sesión ordinaria del día 13 de Diciembre de 1903. En la villa de Magaceta a Trece de Diciembre de mil novecientos tres, reu-  
nidos en estas Casas-Consistoriales los

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| Presidente                  |  |
| D. Blas Ramirez de Muedora  |  |
| Concejales                  |  |
| D. Manuel Gallardo Laguerdo |  |
| " Manuel Carmona y Carmona  |  |
| " Manuel Chamorro Pajuelo   |  |
| " Joaquín Gallardo Calle    |  |

señores Concejales que al margen se ex-  
presan, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Blas Ramirez de Muedora,  
con el fin de celebrar sesión or-  
dinaria pública.

Acto segundo se dió principio  
al acto, dando cuenta de la anterior que fué aprobada  
y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última  
semana, y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó satisfacer a D. Juan Miran-  
da Gallardo, Médico Titular de esta localidad, para que  
lo haga a Don Lorenzo de la Cruz y Perro, la cantidad  
de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por los quintos  
reconocidos durante el año natural corriente, Cap.º 11.

Por unanimidad se acuerda satisfacer cuatro pesetas  
a Don Manuel Cuadrado Brito, según cuenta que presenta  
de haberlas satisfecho a pobres transeuntes, Cap.º 5.º art.º 14.º

Por unanimidad se acuerda satisfacer a dicho señor  
la cantidad de trece pesetas cincuenta y cuatro céntimos,  
a la pagada por vite, por derechos



de afección de pesas y medidas municipales y otros de este Ayuntamiento, Capitulo 11, artículo único.

Por unanimidad se acordó satisfacer a D. Jerónimo Suer Sanchez, la cantidad de dieciocho veintinueve pesetas cincuenta céntimos, según la cuenta que presenta debidamente justificada, cantidad igual a la pagada a varios vecinos por muerte de animales dañinos desde la promulgación de la Ley de Caza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levantó la sesión, que autorizaran los Señores Concejales, de que certifico. =

D. Blas Ramirer

Manuel Carrasco

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Manuel Cuadrado

Manuel Cuadrado

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 7 en la villa de Magacela a veinte de veinte de Diciembre de 1903. Diciembre de mil novecientos tres

Presidente

la hora de las once de su mañana se re-

D. Blas Ramirer de Mendora  
Concejales

unieron en estas Casas Concejales los Señores Concejales que al cargar se

Manuel Gallardo Inguero

expresan bajo la Presidencia de D. Blas

Manuel Carrasco Carrasco

Ramirer de Mendora con el fin de cele-

Manuel Chavero Rajuelo

brar sesión ordinaria pública y afección

Loaquin Gallardo Calle

por el Sr. Presidente se dió prin-

cipio al acto dando cuenta de la anterior que fué apro-

vada y firmada

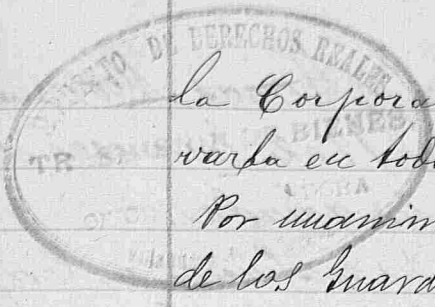
Dada cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sesiones

la Corporación enterada acordó su cumplimiento

Por el Sr. Presidente se presenta la nómina de emplea-

dos y demás que comprende el Capitulo 1º artículo 1º la que con-





la Corporacion celebrada por unanimidad acordó a pro-  
varla en todas sus partes.

Por unanimidad se aprueba la nomina del (cuatro) trimestre  
de los guardas municipales, la que consiste en doscientas setenta  
y seis pesetas.

Tambien se acordó satisfacer a D. Blas Ramirez, el se-  
gundo semestre de arriendo de la Casa Cuartel.

Aden se acordó satisfacer a los profesores de Instruccion pri-  
maria, la cantidad de ciento sesenta pesetas, por los arrenda-  
mientos de sus casas habitaciones del corriente año.



Por unanimidad se acuerda, que pase el Secretario de Ayun-  
tamiento al pueblo de Mérida a conferenciar con don Ma-  
nuel Grimaldi, acerca de la deuda que tiene con este mu-  
nicipio, satisfaciendole la cantidad de catorce pesetas por  
gastos de viage.

Tambien se acordó satisfacer a don Eusebio Campos, la  
cantidad de doce pesetas para satisfacer las inscripcion  
del Comector que está a su nombre, siendo para este Ayun-  
tamiento.

Por unanimidad tambien se acordó indagar a don  
Blas Ramirez, la cantidad de cien pesetas entrega-  
das a don Pedro Duran, por orden del Sr. Alcalde, en  
siete de Diciembre del mil novecientos uno, de las  
que se podrá reintegrar este municipio, una vez  
las satisfaga el que las recibió, o el verdadero respon-  
sable en su dia.

Por unanimidad se acordó satisfacer a don Manuel  
Gallardo Izquierdo, Inspector de Ceres, la cantidad  
de Ocho ochenta pesetas, por su haber de los años de  
1901 y 1902, cuyo documento autorizada por este,  
contará en Caja, como legal a datar hasta tan-  
to que se pueda formalizar.

Tambien en el mismo orden, satisfágase a Ignacio Mo-



reno Peña, Pedro Gallardo Fernández y Tomas Moreno Carmona, Guardas municipales en el año del 1902, los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, que se les adeuda.

Tambien se acordó, que si hubieran más existencias en Caja les fueran entregadas á Don Juan Miranda Gallardo, hasta el completo pago de lo que se le adeuda como Médico titular en el año 1900, cuyo documento ó libramiento que se girará en empeño, autorizado por dicho Señor, será legal á dater.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Alcalde, se le remitió la sesión, de la que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico =

Don Blas Ramirez Manuel Carmona

Manuel Gallardo

Manuel Carmona  
Pajuelo

Joaquin Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 7 de la villa de Moragacela á reunirse 27 de Diciembre de 1903 (7 de Diciembre de mil novecientos tres.

Presidente

Don Blas Ramirez de Mendosa

Concejales

Don Manuel Gallardo Yeguerdo

„ Manuel Carmona y Carmona

„ Manuel Cuadrado Pajuelo

„ Joaquin Gallardo Calle.

se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Blas Ramirez de Mendosa, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública; y al efecto se dió cuenta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimentación.




folio ochenta y cinco  
mento. Se aprobó la cuenta del 2.º semestre del agente D. Eugenio Ferrano.

Por Decreto Alberto i.º Habel, se presenta una cuenta del gasto en la recomposición del Torreón del Pilar, la que consiste en trece pesetas ochenta y cinco céntimos; la Corporación enterada por unanimidad fué aprobada, cargando su gasto al capítulo 6 art.º 1

Por el mismo Señor, se presenta otra cuenta por pesetas veinticuatro, por la recomposición de empedrados de las calles de esta población: La Corporación por unanimidad la aprobó, acordando su pago con cargo al cap.º 6 art.º 1 del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, que autorizan los Señores Concejales, de que certifico =

  
Manuel Chamorro  
Diputado

El Alcalde  
Blas Ramirez

Manuel Carrero

Manuel Salgado  
Joaquín Gallardo

Manuel Cuadrado

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento de la villa de Mogadela a primero de Enero de mil novecientos cuatro, que tuvo lugar el día ocho de Noviembre de mil novecientos tres en estas Casas-Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben bajo la Presidencia de Don Blas Ramirez de Mendoza. Seguidamente referidos señores fueron recibidos cortésmente a los que han de reemplazarlos, como elegidos el día ocho del próximo pasado Noviembre, y proclamados en dicho día, los que han de componer la nueva

corporación municipal en el presente tiempo, siendo  
Don Diego Flores y Garcia Blauco, Don Manuel  
Moreno Rebollo, Don Antonio Campos de Orellana  
y Ramirez, Don Juan Laguna Castellano y Don  
Francisco Heuero Heuero, con los cuatro concejales res-  
tantes de la anterior elección, que lo son Don Ma-  
nuel Camona y Camona, Don Manuel Gallardo <sup>1/2</sup>  
quiedo, Don Manuel Ramirez Moreno y Don Manuel  
Duranio Rapielo, que son los que han de constituir  
el nuevo Ayuntamiento como se deja dicho.

Acto continuo el Señor Presidente, ordenó se diese  
lectura á los art.<sup>os</sup> 53 y 54 de la Ley orgánica; y ve-  
rificado, en su cumplimiento invitó á los señores sa-  
lientes y entrantes á que se pusieran de pie, para dar  
á ocupar la Presidencia interina Don Diego Flores  
y Garcia Blauco, por haber obtenido mayoría de votos en  
la elección popular, el que después de haber jurado el  
cargo, corrió así mismo lo verificaron los demás Seño-  
res Concejales, declaró posesionado el nuevo Ayunta-  
miento, retirándose los señores que cesan en sus cargos  
sin que se presentasen protesta ni reclamación al-  
guna de esta primera parte del acta, y de todo  
lo cual, yo el Secretario certifico =

Manuel Ramirez

Joaquín Gallardo

Pedro Delgado

Juan Gonzalez

Manuel Cuadrado  
Secretario

te segunda del acta: Seguidamente constituido el Ayuntamiento, bajo la Presidencia interina de Don Diego Flores y Garcia Blanco, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente por rotación secreta, recibiendo de mano de los señores Concejales y por el orden que les correspondia para practicarla las respectivas papeletas, que depositó en la urna destinada al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los art<sup>os</sup> 54 y 55 de la Ley Municipal.

Hecha la rotación, el Sr. Presidente interino, fue sacando de la urna las mencionadas papeletas y leyendo las en alta voz; ofreciendo de ellas, el resultado siguiente, que ocho decian nombrar para Alcalde Presidente a Don Diego Flores y Garcia Blanco y una en blanco, que componen el total de Concejales a este acto, resultando por mayoría absoluta nombrado, se proclamó Alcalde Presidente del Ayuntamiento, juramentado, recibió en señal de posesión el bastón de mando y pasó a ocupar el sillón de la Presidencia.

Acto seguido y en igual forma, se procedió y verificó el escrutinio para nombramiento del Sr. Primer Teniente de Alcalde, resultando elegido por cinco votos, Don Manuel Ramirez Moreno; así como cuatro decian votar a Don Manuel Gallardo Segurado; se le recibió juramento entregandole el bastón de mando en señal de posesión, y ocupó el punto que le corresponde.

Igual operación se practicó para la elección del segundo Teniente de Alcalde, y resultó, que hecho el escrutinio, apareció con ocho votos y una en blanco, y por tanto por mayoría absoluta, fue proclamado Don Manuel Gallardo Segurado; también se le juramentó, y entregó en señal de posesión el bastón de mando, y ocupó el lugar que le corresponde.

de dos procuradores Judiciales que ha de tener este Ayuntamiento, y respectivamente por haber obtenido mayoría absoluta, fueron proclamados Don Manuel Moreno Rebollo y Don Francisco Heuvas Teva.

Acto continuo por unanimidad absoluta de votos, fue proclamado para Regidor Interceptor de Poudos municipales al Don Juan Laguna Castellano.

En cumplimiento de lo que dispone el artº 5º de la Ley municipal, quedan designados los Domingos de cada semana, hora de las diez de su mañana para la celebración de sesiones ordinarias, acordando sea pública esta designación.

Así se dio por terminado el acto, acordando se le comunico al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de la instalación del nuevo Ayuntamiento, de que certifico =

Diego Flores Manuel Peamiron  
Manuel Ballardo Fermiº Heuvas  
Manuel Carreras Mandelº Hormig  
Joaquín Leguerra Antº Campos de Villana  
Manuel Chaves Manuel Cuadros  
Papuela

Sesión ordinaria del 2º con la villa de Magacela si dice de día 10 de Enero de 1904 } Enero de mil novecientos cuatro, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunieron en estas Casas Consisto.



## Concejales

- D. Manuel Ramirez Moreno
- " Antonio Campos de Orellana
- " Manuel Moreno Rebollo
- " Juan Laguna Castellano
- " Manuel Chamiro Tapuelo
- " Francisco Heuero Heuero

folio sesenta y siete  
riales los Señores Concejales que al  
margen se expresan, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Diego Flores y  
García Blanco, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria pública; y al efecto  
por el Sr. Presidente se dió cuenta  
de la anterior, la que fué aprobada y  
firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última  
semana, la Corporación enterada acordó en cumpli-  
mientos.

El Sr. Alcalde manifestó á la Corporación, en la  
necesidad en que estaban de dar cumplimiento al art.  
60 de la Ley municipal, procediendo al nombramiento  
de las Comisiones que han de funcionar, durante el  
trienio del año natural de 1904-95, procediéndose á  
dichos nombramientos en la forma siguiente.

### Comisión de Hacienda

- D. Manuel Ramirez Moreno
- " Francisco Heuero Heuero
- " Juan Laguna Castellano

### Policia de Urbana y Rural

- D. Manuel Gallardo Izquierdo
- " Manuel Chamiro Tapuelo
- " Manuel Moreno Rebollo

### Mercado publico

- D. Diego Flores y Garcia Blanco
- " Juan Laguna Castellano
- " Manuel Camona y Camona

### Beneficencia y Sanidad

- D. Antonio Campos de Orellana y Ramirez
- " Manuel Ramirez Moreno
- " Manuel Gallardo Izquierdo



unanimidad se acordó hacer la designación siguientes de los locales que han de servir de Colegios para la próxima elección de Diputados Provinciales.

Sección única de San Antonio  
Casas. Consistoriales.

Idea de Aragnua  
Escuela de Niños

Por unanimidad también se acordó, que para la sesión inmediata, se avise al Sr. Cura Torales y Sr. Dn. Municipal, de esta localidad, con el fin de dar principio al alistamiento de los mozos para el año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que autorizan los Señores Concomentes, de que certifico =

Diego Flores

Manuel Peñaranda

Honorable  
Manuel Calderero

Ant. Campos de Ollama

Juan Segura

Manuel Cuervo

Sesión ordinaria del 2 No. Nuevo sesión en este día por día 17 de Enero del 2004. Haber tenido lugar la elección de Diputados Provinciales, certifico =

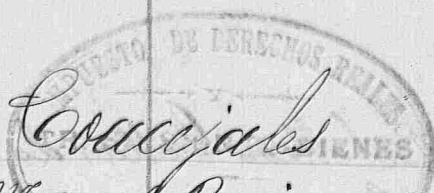
Diego Flores

Manuel Cuervo

Sesión ordinaria del día 24 de Enero del año 1904 en la villa de Magacela a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuatro, siendo la hora de las once de su mañana, se reunieron en estas Casas. Consistoriales







Concejales

- A. Manuel Ramirez Moreno
- " Manuel Gallardo Segnierdo
- " Francisco Benas Bena
- " Antonio Campos de Orellana
- " Juan Laguna Castellano

felio sesenta y ocho  
 riales, los señores Concejales que al mar-  
 gen se expresan, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Diego Flores y Garcia  
 Blanco, con el fin de celebrar sesion  
 ordinaria publica.

Por el Señor Presidente se dio prin-  
 cipio al acto, dando cuenta de la anterior que fue aproba-  
 da y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la ultima  
 semana, la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó el cumplimiento de los arts 64  
 al 70 inclusive de las Ordenanzas Municipales, por cuan-  
 to se refiere a sanidad y salubridad publica.

Por unanimidad se acordó, la inclusion de cin-  
 cuenta y siete familias pobres en la lista de beneficencia  
 de Médico y Farmaceutico

- |  |   |
|--|---|
| 1 Antonio Guizado Bolsera                            | 18 Ana Delgado                              |
| 2 Francisca Capita Cruz                              | 19 Mc <sup>a</sup> Ant <sup>a</sup> Delgado |
| 3 Simon Escobar Carmona                              | 20 Ant <sup>a</sup> Chaminó Monner          |
| 4 Ceferino Gallardo Garcia                           | 21 Mc <sup>a</sup> Ant <sup>a</sup> Calle   |
| 5 Julian Calderon y Calderon                         | 22 Julian Cruz                              |
| 6 Antonia Moreno Gallardo                            | 23 Rosa Sanchez del Poto                    |
| 7 Florentina Cammona Moreno                          | 24 Francisca Tajuelo Garcia                 |
| 8 Balbina Miranda                                    | 25 Carmela Pedro                            |
| 9 Luciana Maharro                                    | 26 Juliana Garcia                           |
| 10 Loei Moreno Ramirez                               | 27 Antonina Calderon                        |
| 11 Romalda Rebollo                                   | 28 Francisco Moreno Toledo                  |
| 12 Victoria Sanchez                                  | 29 Hilmaria Moreno                          |
| 13 Tomas Donno Garcia                                | 30 Clemente Escobar Calle                   |
| 14 Dolores Calle                                     | 31 Josefa Rebollo Gallardo                  |
| 15 Mc <sup>a</sup> Ant <sup>a</sup> Cammona Gallardo | 32 Damiano Mourillo Escobar                 |
| 16 Angela Algado Hidorro                             | 33 Francisco Moreno Orellana                |
| 17 Josefa Sanchez                                    | 34 Josefa Chaminó Tajuelo                   |

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 35 Crispin Moreno Calle                                 | 44 Emilio Rebolledo Gallardo |
| 36 Mat <sup>a</sup> Ant <sup>a</sup> Rebolledo Gallardo | 48 Cecilia Carrona           |
| 37 Juana Gallardo Delgado                               | 49 Juana - Santos Carrona    |
| 38 Blas Pajuelo Garcia                                  | 50 Martin de los Remedios    |
| 39 Tiburcia Perez                                       | 51 Antonio Carrona Rebolledo |
| 40 Mat <sup>a</sup> Ant <sup>a</sup> Calderon Perez     | 52 Encarnacion Romero        |
| 41 Eugenio Calderon Perez                               | 53 Aquilina Pajuelo          |
| 42 Antonio Escobar Calle                                | 54 Tomas Calderon Romero     |
| 43 Tomas Calderon Perez                                 | 55 Aquilina Sanchez          |
| 44 Manuel Segniedo Calderon                             | 56 Tomas Alvarez             |
| 45 Angela Cidoncha Peña                                 | 57 Emilio Cruz Sanchez       |
| 46 Florentino Cascos Carrona                            |                              |

Por el Secretario de Ayuntamiento, se presentaron dos ra-  
 b. bos de Lomas y cuatro brejas, siendo uno de machos y el otro  
 de hembra, muertos en este termino por el vecino Custaquio Cha-  
 mirro Gallardo; la Corporacion por unanimidad acordó: que  
 sean satisfechos con arreglo a la vigente ley de Caza.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporacion  
 de una solicitud presentada por el vecino de dita Benigno San-  
 cher y Sanchez, y la Corporacion referida, enterada del  
 contenido de la misma y despues de una amplia discusion  
 acordó: sea publica la precitada pretencion del recurrente  
 para oír reclamaciones de agravios por termino de quince dias.

Por unanimidad se acordó nombrar una comision  
 compuesta de los Señores Don Diego Flores y Garcia Blau-  
 co, Don Antonio Campos de Orellana y Ramirez, Don Ma-  
 nuel Ramirez Moreno y Don Manuel Gallardo Ca-  
 quierdo, para que estudien los medios de repartir los gas-  
 tos que ocasionen la guarderia rural, entre los veci-  
 nos y forasteros que poseen tierras en este termino munici-  
 pal.

Por unanimidad se acordó dar comienzo a los  
 trabajos preliminares de los art<sup>os</sup> 64 al 66 de la Ley

folio cuenta y mude  
municipal para poder allegar á la constitucion de la  
Junta municipal.

Si no hablado otros asuntos de que tratar, de orden del  
Señor Presidente se levanti la sesion, de la que se dara cuenta  
en la inmediata, certifico. =

~~Diego Flores~~ ~~Juan Laguna~~

~~Manuel Francisco~~ ~~Ant. Campos de Orellana~~

Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a treinta de  
dia 30 de Enero de 1904. Sesion de mil novecientos cuatro, ricudo

- |   |
|---|
| Presidente                              |
| D. Diego Flores y G.º Placer            |
| Concejales                              |
| D. Juan Laguna Castellanos              |
| Manuel Francisco Moreno                 |
| Antonio Campos de Orellana y G.º Placer |
| Manuel Francisco Pajuelo                |

la hora de las once de su mañana  
se reunieron en el ayuntamiento los Señores Concejales  
y el Sr. Alcalde D. Diego Flo-

res y G.º Placer, que el  
margen se expresan bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Diego Flo-  
res y G.º Placer, que el  
Acto seguido por el Sr. Alcalde  
se habio la sesion dando cuenta de la anterior, que  
fue aprobada y firmada =

Presentada por el Sr. Alcalde la lista del cuadruplo  
mayor contribuyente que con arreglo al número  
de Concejales en treinta y seis que con el Ayuntamiento  
son los que tienen derecho a votar como promisorios  
para las elecciones de Senadores el Ayuntamiento por  
unanimidad acordó la publicacion de las mis-

mas  
Si no hablado otros de que tratar de orden

del Sr. Presidente se levantó la sesión de la  
que se dará cuenta en la inmediata Certificación  
y Diego Flores y García y Heras

~~Ant. Campos de Orellana~~

~~Manuel Gallardo~~

~~Juan Lagunas~~

~~Manuel Cuadrado~~

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1904. En la villa de Magacela a siete de Febrero de mil novecientos cuatro; siendo la

Presidente  
Don Diego Flores y G. Blauco  
Concejales

- „ Manuel Gallardo Segnierdo
- „ Francisco Heenan Teuca
- „ Antonio Campos de Orellana
- „ Juan Laguna Castellano

hora de las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blauco; con objeto de celebrar sesión ordinaria pública; y al efecto se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, y la Corporación enterada acordó en cumplimiento.

Se dió cuenta de la anterior, que por unanimidad se acordó (en cumplimiento) fuera aprobada y firmada.  
Por el sector concejal Don Antonio Campos de Orellana y Ramirez, se hizo presente a la Corporación, que desconocido el estado de Administración municipal de esta localidad, proponía se declinara la responsabilidad en el Ayuntamiento anterior, por cualquier responsabilidad que por débitos pudieran exigirse al actual Ayuntamiento; lo que oído por la Corporación, se acordó por



folio noventa  
unanimidad, acceder a la pretension del dicho Concejal Sr. Campos.

Por unanimidad acordó esta Corporación, requerir al vecino de esta Villa Eusebio Carrasco Cumplido, para que en el plazo de mes y medio, a contar desde la fecha, se por terminada la pared que tiene emperada y que linda a la Calle de Abajo de esta población; y caso de no hacerlo como queda expuesto, lo hará este Ayuntamiento a sus expensas.

Asi mismo acordaron por unanimidad requerir igualmente a la también vecina D.<sup>na</sup> Ana Delgado de Torres, con el fin de que en el inmutable plazo de treinta dias, a contar desde esta fecha, levante la pared que esta ruinosa del Corral de su propiedad, que flía a la Calle del Poito Nuevo de dicha población; y de no cumplir este acuerdo, lo hará este Ayuntamiento a sus expensas como el anterior.

Esta Corporación por unanimidad acuerdan, que se vean a los vecinos de esta villa, para que en el plazo de quince dias, presenten relacion nominal de los terrenos que posean en este término municipal.

Por el Sr. Presidente y Secretario de la Corporación, se presentan las listas de los individuos que tienen derecho a ser asociados de la Junta municipal para el corriente año, y la Corporación por unanimidad acordaron, que se expongan al público por término de ocho dias para oír reclamaciones de agravio.

Tambien por unanimidad se acordó, nombrar para peritos de villa, que han de regir en el actual ejercicio, a D. Miguel Louro Bermejo y D. Francisco Carmona Calderon (mayor); y de suplentes, D. Remigio Carmona Calderon y D. Antonio Gallardo Garcia.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion, de



la que se dará cuenta en la inmediata, certifico. =

Ex. D<sup>o</sup> Diego Flores Manuel Ramiro

Ant. Campos de Orellana

Francisco Hervas  
Manuel Chamorro  
Rafael  
Francisco Laguna

Manuel Carreras Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día [ En la villa de Magacela a catorce  
14 de Febrero de 1904. ] de Febrero de mil, novecientos cuatro, ven-

Presidente

D. Diego Flores y G<sup>o</sup> Blanco  
Concejales

D. Manuel Ramiro Moreno

" Antonio Campos de Orellana

" Manuel Chamorro Pajuelo

" Juan Laguna Castellano

" Manuel Carreras y Carreras

" Francisco Hervas G<sup>o</sup>

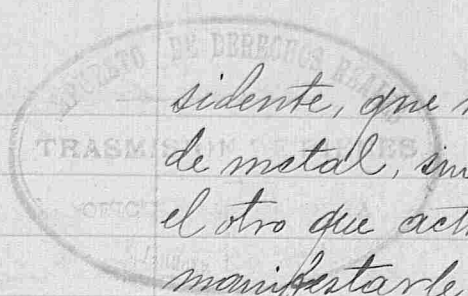
nidos en estas Casas Consistoriales los  
Señores Concejales que al margen se  
expresan, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Diego Flores y Bar-  
cia Blanco, con el fin de celebrar se-  
sion ordinaria pública; y al efecto se  
habrió la sesión, dando cuenta de la  
anterior que fue aprobada y firma-  
da.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última  
semana, y la Corporación enterada acordó en cumpli-  
miento.

Por el Auxiliar de este Ayuntamiento Don Vicente  
Quiñones de la Calle, se presentó la dimision de auxiliar  
de este Ayuntamiento del cargo que se le confió, por ser le  
imposible continuar en él, desde el (quince) día diez y  
nueve del último Diciembre.

Por el Concej. Sr. Campos, se pidió al Sr. Pre-





felio noventa y uno  
 sidente, que manifestara desde cuando se usaba el sello  
 de metal, sin haber acordado el Ayuntamiento inutilizar  
 el otro que actua. Por el Sr. Presidente, se contesto; que al  
 manifestarle el Secretario de la Corporacion el dia once  
 de los corrientes, que estaba inservible, el sello de que se usaba  
 sirviendo esta Alcaldia, por lo que autorizo el uso del sello  
 metalico que para este objeto se habia mandado componer.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden  
 del Sr. Presidente se levanto la sesion que se dara cuenta  
 en la inmediata, de que certifico. =



Manuel Ramirez  
 Manuel Gallardo  
 Ant. Campos de Orellana  
 J. P. Laguarda  
 Fran. Heras  
 Manuel Ramirez  
 Papeles  
 Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1904. En la villa de Magacela a veinte y uno de Febrero de mil novecientos cua-

Presidente  
 Don Manuel Ramirez Moreno  
 Concejales  
 D. Manuel Gallardo Guerrero  
 " Antonio Campos de Orellana  
 " Inau Laguna Castellanos  
 " Francisco Cuevas Beua

tro, reunidos en estas Casas-Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Primer Conde de Alcalde Don Manuel Ramirez Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria publica; y al efecto se habio la sesion, dando cuenta de la anterior que se aprobada y firmada.



semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Por Aureliano Gallardo Chavirre, de estos vecinos, se ha presentado unaorra hembra que mató en la Dehesa Royal de estos propios, con anterioridad al periodo de ceda, y la Corporación por unanimidad acordó su cumplimiento y por lo tanto en pago.

Al propio tiempo se ha presentado por Antonio Barrona Fernández, de igual vecindad, la piel de un torón que mató en este término municipal con autela. ción á la Veda, y la Corporación por unanimidad acordó en pago, con arreglo á lo que se le señala en la vigente ley de Caza.

Por unanimidad se acordó requerir á todas las nodrizas que lacten y cuiden espisetas en esta localidad, para que los presenten el Domingo próximo.

Se acordó por unanimidad, convocar al Ayuntamiento para sesión extraordinaria del veintinueve del actual, para proceder al sorteo de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico. =

Diego Moscoso

Ant. Campos de Navarra

Manuel Ramirez

Manuel Gallardo

Manuel Moreno

Manuel Ceco Rodó

Se.



sesion extraordinaria del dia } En la villa de Magauela a veintinueve  
25 de Febrero de 1914. } de Febrero de mil novecientos cuatro, remi-

Presidente

D. Diego Flores y Garcia Blanco  
Concejales

- D. Manuel Ramirez Moreno
- „ Antonio Campos de Orellana
- „ Juan Saguma Castellano
- „ Manuel Gallardo Requero
- „ Manuel Moreno Rebollo
- „ Manuel Camona y Camona

dos en estas Casas-Consistoriales los Tres  
Concejales que al margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego  
Flores y Garcia Blanco, son objeto de celebrar  
la sesion extraordinaria convocada en la  
anterior, y habiéndose la sesion se dió con-  
vencimiento de la ultima, que fue aprobada  
y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines oficia-  
les de la ultima sesion, y la Corporacion enterada, acordó  
sus cumplimientos.

Acto seguido se procedió al sorteo de los asociados  
que con el Ayuntamiento han de formar la Junta mun-  
icipal del año natural corriente. En tal estado, hallándose  
anunciada esta reunion por medio de baulos y edictos publicos  
en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha doce  
del actual, segun consta del repetido expediente, y por  
medio del pregon y toque de Campana desde las ocho  
de esta mañana, se declara habiéndose el acto en la forma  
citada y a presencia de los concurrentes que tubieron a  
bien concurrir. En su virtud, se dió lectura de los arti-  
culos pertinentes de la Ley municipal, y sin protesta  
ni reclamacion alguna se pasó a realizar la operacion,  
leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser  
elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas  
listas se encontraron conformes con los nombres escritos en  
papeletas iguales, los que en su consecuencia fueron intro-  
ducidos en bolas tambien iguales que se depositaron en  
globos proporcionados, procediéndose a la extraccion  
de dichos globos convenientemente movidos, y  
obteniéndose el resultado siguiente.



1.ª Sec.

ciou

- D. Francisco Amoso Lúa
- " Antonio Calle Rebolledo
- " Francisco Chamorro Sanchez
- " Julian Escobar Calderon

2.<sup>a</sup> Sección

- D. Antonio Escobar Lidorio
- " Francisco Gallardo Maldonado

3.<sup>a</sup> Sección

- D. José Escobar Calderon
- " Luciano Moreno Capita
- " Luis Espino Silos

Cuyo total de nombre asociados, es el correspondiente a igual número de Concejales de que debe contar este Municipio, según la escala del artº 35 de la ley Municipal.

En su virtud acordó esta Corporación, que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se participe por cédula a los designados; dando por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los tres Concejales concurrentes que saben con el Sr. Alcalde, de que certifico. =

Dago Morro *José Laguarda*

Artº Campos de Orellana *José Ferrer*

*Manuel Moreno*

*Manuel Gallardo*

Se.

folio noventa y tres

Alcalde Provisite  
D. Diego Flores y S. Olaveo  
Concejales  
D. Juan Laguna Castellano  
Francisco Heuao Heua  
Antonio Campos de Orellana  
Manuel Gallardo Crespo  
Manuel Moreno Rebollo  
Manuel Camona y Camona  
Manuel Navarro Moreno

En la villa de Magacela a veintiocho de febrero de mil novecientos cuatro, reunidos en estas casas. Con-  
sistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y barcin Olaveo, y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion enterada acordó en cumplimiento.

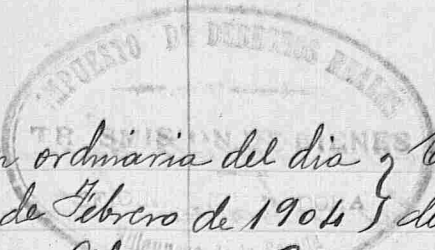
Se dio principio al reconocimiento de expósitos que lactan y cuidan las nodrivas de esta localidad, con asistencia del Sr. Profesor Médico Titular de la villa, y segun se acordó en la anterior sesion ordinaria, y se encontraron perfectamente cuidados; manifestandose al propio tiempo, se presentaran con los referidos niños, en el proximo Domingo.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion, que se le habian presentado los reclutas que se pedian para su incorporacion en la Capital, pidiendole el socorro; y la Corporacion por unanimidad acordaron, que se les socorran como a los de otras veces en casos analogos, o sea cincuenta pesetas de preseta por cada uno de los dias de jornada, y para isto se les calculan en tres dias en viage hasta la Capital de Provincia.

Al propio tiempo por unanimidad se acordó, invitar para el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, al primer Comente retirado, residente en esta localidad Don Jose Rebollo Gallardo.

De igual manera por unanimidad se acordó nombrar como Tallador para el acto anteriormente mencionado, a Benito Rebollo Gallardo, retribuyendole con de cinco pesetas, segun costumbre.

Por

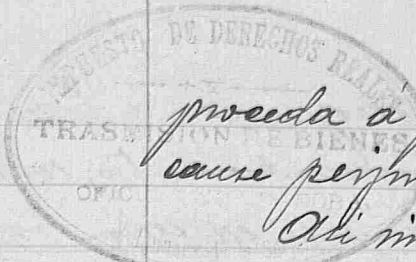


unanimidad se acordó nombrar también, Agente Ejecutivo á D. José Moreno Ramirez, para las cobranzas atrasadas que tienen con este Municipio de las cuotas de consumo; en mismo se acordó por unanimidad (por unanimi), retribuir con la cantidad de quince pesetas al referido José Moreno, por los trabajos realizados en el relevo de Hojas del Catastro de Cédulas personales de los vecinos de esta localidad.

Al mismo tiempo que se acordó pagar á los empleados y demás gastos de este Municipio, durante los meses próximos parados de Enero y Febrero; de conformidad con la regla 2.<sup>a</sup> de la R. O. de 31 de Mayo del 1886, y regla 1.<sup>a</sup> de la circular de la Dirección gral. de Administración local de 1.<sup>o</sup> Julio siguiente.

Se dio cuenta del expediente que se sigue á instancia del vecino Benigno Sanchez y Sanchez, del ensanche que pide de su terreno y Tajir; y la Corporación por mayoría acordó, requerir á los señores de Villa, con el fin que pasen á indicar la taración de mencionados terrenos; y hecho día cuenta á este Municipio. Por el Concejal Sr. Campos, se dice; que si el terreno que se solicita por dicho Sr. Sanchez, es sobrante de la via pública, accede á lo solicitado; pero si este pertenece al Estado, no accede á ello, por creer no está facultado el Ayuntamiento para ello; manifestando los señores Concejales, que lo estiman como sobrante de la via pública, y considerarlo como los anteriores Municipios como lo han venido concediendo desde tiempo inmemorial.

Por el Secretario de la Corporación, se presenta una solicitud presentada por Francisco Camacho Calderon (mayor), en la que pretende tapar la roca de un Horno destruido, y establecer su tierra sobre él con los muros y costumbres de los demás; el Ayuntamiento en sesión de día de hoy por unanimidad se acordó, que



folio noventa y cuatro  
proceda a practicar lo que solicita siempre que no se  
cause perjuicio a terceros.

Al mismo se presentó una, del vecino Casimiro Escobar  
Seidors, y la Corporación enterada de su contenido, acordó  
se haga pública su pretensión por términos de quince  
días, y verificado deese cuenta a la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden  
del Sr. Presidente se levantó la sesión que autorizan los  
concurrentes y que se dará cuenta en la inmediata, de  
que certifico:



*Pedro Morán*      *José María Lagunas*

*Ant. Campos de Cullana*      *Manuel Salgado*

*Manuel Moreno*

*Francisco Henes*

*Manuel Cecodrado*

Sesión del 6 de Abril de 1904  
Mando de 1904 por haber tenido lugar la se-  
declaración y clasificación de soldados  
Certifico

*Manuel Cecodrado*



siou ordinaria del dia } En la villa de Magacela á trece de  
13 de Marzo de 1904 } No arko de mil novecientos cuatro; constitui-

Presidente  
D. Diego Flores y Garcia Blauco  
Concejales.  
D. Juan Laguna Castellano  
" Francisco Heuao Feua  
" Manuel Gallardo Triguero  
" Antonio Campos de Orellana  
" Manuel Moreno Rebollido

do el Ayuntamiento en sesion ordinaria publica en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blauco, y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima semana, y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la comunicacion fecha once del actual, de la Seccion Facultativa de Montes, numero 240, y la Corporacion enterada minuciosamente acordó: Primero, utilizar los pastos sobrantes de la Dehesa Boyal, denominada la Hoga, en el proximo año forestal de 1904 á 1905, con trescientas cabeceras de ganado lanar, ó su equivalencia en ganado vacuno desde el primero del mismo mes de Octubre hasta el treinta de Junio; apreciandose este aprovechamiento, lo mismo para uno que para otro ganado, en mil doscientas pesetas.

Por unanimidad se acordó utilizar veinticinco metros cúbicos para la extraccion de arcillas de dicho sitio, valorandolos en cincuenta pesetas.

Por el Concejál Sr. Campos se dijo: que en el nombramiento que se hizo en la sesion ordinaria anterior de Agente Ejecutivo en favor de Don José Moreno Ramirez, era solamente para los descubiertos por comunes y Causas de Propios, que este Ayuntamiento le fueren entregados.

Por el mismo Sr. Campos se manifestó al Sr.



folio noventa y cinco  
Presidente, que teniendo noticias que este Ayuntamiento  
tenia descubiertos por comunes, se procediera a la forma-  
cion del expediente de responsabilidades, y una vez he-  
cho se ~~hiciera~~ convocamiento a el Ayuntamiento, para  
que a su vista proceda a lo que haya lugar.

Por el Sr. Presidente se manifestó: que responderia paro-  
rablemente a la excitacion del Sr. Campos en cuanto a  
presente ocasion oportuna.

Por el Sr. Secretario de la Corporacion, se presento  
una solicitud imitada por Julian Soriano Nohano, de  
esta vecindad, en pretension de que se le conceda las rui-  
nas de un antiguo cereso abandonado desde tiempo in-  
memorial, al sitio sobraute del Berreal de este tér-  
mino, cuyas demas circunstancias constan en dicha soli-  
citud, y la Corporacion enterada minuciosamente acor-  
do: que se exponga al publico en los sitios de costumbre  
de esta localidad, lo que el recurrente solicita por tér-  
mino de quinze dias, y verificado dese cuenta a este  
Ayuntamiento.

Otra ~~mimo~~ por dicho Sr., se presento otra, imitada  
por Pedro Ant. Moreno Sanchez, de la misma vecin-  
dad, y la dicha Corporacion enterada, acordo se ha-  
ga igual publicidad, y hecho dese tambien cuenta  
a esta Corporacion.

Por unanimidad la Corporacion acordo nombrar una  
Comision compuesta de los Sres D. Francisco Heuao  
Heua, Regidor Sindico, Don Juan Laguna Caste-  
llano y Don Manuel Cuadrado Prieto, con el fin de  
que bayan a Merida, a practicar la cuenta y li-  
quidacion que este Ayuntamiento tiene con Don Ma-  
nuel Grimaldi; siendo de cuenta de este Municipio,  
los gastos que ocasionen estos señores en el viage, con-  
ta la que se presenta por el dicho Sr. Pe-  
#



gidor Sindico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que autorizan los Señores concurrentes y que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico. = Entre líneas:

Y la que = vale =

Diego Moros

Ant. Campos de Orellana

José La Grassa

Manuel Moreno

Juan Henes

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 7 No. Amro sesion en este dia, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales al acto, de que certifico =

Diego Moros

Juan Henes

Ant. Campos de Orellana

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 7 No. Amro sesion en este dia, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales al acto, de que certifico =

Diego Moros

Manuel Cuadrado

P.





folio noventa y seis  
sesión ordinaria del día } en la villa de Magacela a tres  
3 de Abril de 1904. } de Abril de mil novecientos cuatro, reu-

Alcalde  
D. Diego Flores y C.<sup>a</sup> Blanco  
Concejales  
D. Francisco Guevas Guea  
" Antonio Campos de Orellana  
" Juan Laguna Castellaco  
" Manuel Moreno Rebollo

nidos en estas Casas-Consistoriales  
los Señores Concejales que al mar-  
gen se expresan, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Diego Flo-  
res y Garcia Blanco, con objeto de  
celebrar sesión ordinaria pública;  
y al efecto se habió la sesión, dau-

do cuenta de los Boletines oficiales de la última sema-  
na y la Corporación enterada acordó en cumpli-  
miento.

Al propio tiempo se dió cuenta de la sesión ante-  
rior, y la Corporación enterada, fue aprobada y  
firmada.

Por el Concejál Sr. Laguna, individuo de la  
Comisión nombrada para la liquidación que este  
Ayuntamiento tiene pendiente con Don Manuel  
Grimaldi, se dijo: Que estaba pendiente su gestión  
de tener conocimiento de los tipos de cotizaciones de-  
de el año 1880 hasta la fecha; así como de los re-  
partos hecho por la Compañía de M. N. y A. á  
sus accionistas, y sabido esto proceder á la liquida-  
ción con el Sr. Grimaldi, responsable á las treinta  
y seis y media acciones de este Ayuntamiento; ha-  
biendole entregado á Don Manuel Cuadrado  
Prieto por el Sr. Grimaldi á cuenta de la misma  
mil pesetas.

No manifestándose acto continuo por el Sr. Cuadrado,  
las había entregado al Cobrador de este Comuni-  
cipio Don Serónimo Ruiz Sanchez, el que las hará  
Depositaría.

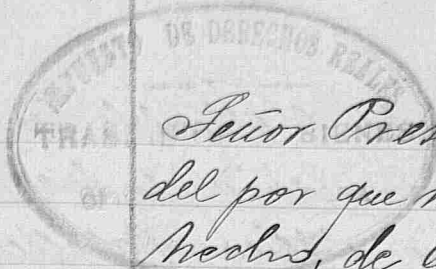


Judicio Don Francisco Heuao, de los gastos ocasionados por la Comisión nombrada por este Ayuntamiento para ir a liquidar la cuenta del mencionado Don Manuel Grimaldi, y la Corporación enterada, la aprobó y acordó un pago, con cargo al Capítulo II de imprevistos, siendo la de sesenta y siete pesetas noventa céntimos.

Por el Concejal Sr. Campos, se manifestó, que se proceda a la formación del reparto para pagos de Guardas Municipales; y la Corporación acordó, que se formen Comisiones, compuestas de un individuo de Ayuntamiento y el auxiliar de Secretaría, que ambos pasarán diariamente, cada uno de ellos, para que los contribuyentes, den relación de los terrenos que posean en este término Municipal.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación, que algunos de los granjeros de vacas, obligado a pagar la cantidad que se ha repartido por cada cabera para el disfrute de las tierras sobrantes de la Dehesa Real, se resisten al pago total de dichas cuotas, pretextando, que deben pagar menos, expuso a la Corporación la necesidad de facultar al Sr. Regidor Sindico, para que en representación del Ayuntamiento, reclame ante los Tribunales de justicia las cantidades antes mencionadas. El Ayuntamiento, después de una amplia deliberación acordó por mayoría de votos, autorizar a dicho Señor Regidor Sindico, para que cumplimente el dicho propósito.

Por el Concejal Sr. Campos, se manifestó después de enterado, de que no se había celebrado suceso del sobrante de pastos de la Dehesa Real, se procediera a la formación por el dicho



folio noventa y siete  
de responsabilidades

Señor Presidente del expediente, en averiguación del por que no se había celebrado enbasta, y una vez hecho, de cuenta à el Ayuntamiento, para que este lo diè asi mismo à quien haya lugar, pues cree el Concejal que habla, que se ha cometido una arrietaridad en perjuicio de los intereses municipales.

Por unanimidad se acordò pagar à Don Manuel Ramirez Moreno, la cantidad de seis pesetas, importe de las palmas para este Ayuntamiento, para la festividad del Domingo de Ramos.

Por unanimidad se acordò pagar à los empleados de este Ayuntamiento, del tercer mes del año corriente y la veneficencia municipal.

Y ni habiendos otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente, se levantò la sesión, de la que se darà cuenta en la inmediata, que autorizan los Tres concurrentes, de que certifico =  
entre líneas = de responsabilidades = vale =



Diego Torres

Ant.º Campos de Pedraza

Juan Laguarda  
Francisco Benes

Manuel Salgado

Manuel Escobedo

Sesion ordinaria del dia 7 En la villa de Merqacela à diez  
10 de Abril de 1904. } de Abril de mil novecientos cuatro, ren-  
nidos en citas Casos Comistoriales los Tres  
Concejales que al margen se expresan, bajo



Concejales

- D. Manuel Galvarro Saquiedo
- " Francisco Henao Cera
- " Antonio Campos de Orellana
- " Juan Lorenzo Castellano

la Prudencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Sr. Blanco; con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, y al efecto se habrió la sesión dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, y la Corporación enterada, acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta del expediente que se sigue á instancia de Casimiro Escobar Gidoro, del caserío que pide de su Hmado y Pajar, y la Corporación por mayoría acordó requerir á los peritos de villa, para que procedan á la tasación del mencionado terreno; y verificado de ese conocimiento á la Corporación.

Por el Concejál Sr. Campos, se manifestó á la Corporación, que no podía acceder á la conceción del terreno que se solicita, por tratarse de terreno perteneciente al sobrante del Benocal; manifestando los demas Concejales, que lo estiman como sobrante de la via pública, y considerarlo como los anteriores municipios, lo han venido concediendo desde tiempo inmemorial.

Por unanimidad se acordó satisfacer á Jacinto Alberto é Isabel, tres pesetas setenta y cinco céntimos, por la recomposición de la Calzada de la Calle del Obojo y la Calzada de la Calle de San Antonio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata, que autorizan los Sres. concurrentes, de que certifico =

El Diego Flores

Manuel Salgado

Antonio Campos de Orellana

Juan Lorenzo Castellano

Francisco Henao Cera

Diego Flores



sesión ordinaria del día. En la villa de Badajoz el día y siete de  
17 de Abril de 1904. Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en cita

Presidente

D. Diego Flores y G<sup>o</sup> Blanco

Concejales

D. Manuel Gallardo Leguierdo

" Francisco Hernando Herrera

" Antonio Campos de Orellana

" Juan Laguna Castellano

" Manuel Ramirez Moreno

sesión noventa y ocho  
varas-Consistoriales, los Señores Concejales que  
abajo suscritos, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco,  
para el fin de celebrar sesión ordinaria pú-  
blica, y al efecto se abrió la sesión dando  
cuenta de la anterior que fue aprobada y  
firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
de la última semana, y la Corporación enterada acordó su  
cumplimiento.

Se acordó por unanimidad, que por el Médico Titular  
de esta población Don Juan Miranda Gallardo, se presenta  
la cuenta de los reconocimientos que haya practicado en los quin-  
tos del replazo actual y padres de los niños que lo hayan  
exigido, y que después pase ésta, á examen de la Comisión de  
Hacienda, la que una vez examinada (y) ésta, y estando con-  
forme, se paguen del Capitulo de imprevisto.

Se dio cuenta del expediente que se sigue á instancia  
de Pedro Ant<sup>o</sup> Moreno Sandoval, en el que se pretende se  
le conceda una rincónada en el sobrante del Berrocal,  
y la Corporación enterada por mayoría, acordó requerir  
á los peritos de villa, para que procedan á la tasación  
del mencionado terreno, y verificado se dé por ésta cuenta á la  
Corporación.

Por el Concejal Sr. Campos, se manifestó á la Corpora-  
ción, que no podía acceder á la concesión del terreno que se  
solicita, por tratarse de terreno perteneciente al sobrante  
del Berrocal; manifestando los demás Concejales, que lo esti-  
man como sobrante de la vía pública, y considerarlo co-  
mo los anteriores Municipios, lo han venido concediendo des-  
de la creación Municipal.

unanimidad se acordó, guarnecer los bastones de mando del Sr. Primer y Segundo Teniente de Alcalde de esta localidad, de cuyo gasto se dará cuenta por el Sr. Presidente.

Al mismo se acordó por unanimidad, que el Hablejero espenda la carne en la plaza de esta villa y siempre que tenga que matar alguna res, pase recado con anterioridad al Profesor Veterinario, para que por éste Sr. sea reconocida, no permitiéndole espenderla en casa bajo ningún pretexto, si no ser que sea para algún caso urgente de enfermedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se dará cuenta en la inmediata, y autorizan los Sres. Concejales, de que certifico =

Diego Flores  
Ant. Comisario de Bellaua

Manuel Ramirez  
Francisco Henao

Manuel Moreno

Francisco Segura  
Manuel Cuervo

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1904 en la villa de Moquegua a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos

Presidente

D. Diego Flores y García Blanco

Concejales

D. Manuel Ramirez Moreno

Francisco Henao Henao

Manuel Moreno

en estas bases honorificas los Sres. Concejales que abajo suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y García Blanco, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, y al efecto se habrio

D. Juan Laguna Castellano | folio noventa y nueve  
la sesión, dando cuenta de la anterior,  
que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la corporación enterada, acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó dar a Clemente Tidoros Calle de estos vecinos, diez pesetas para ayudarlo a pagar a un ama que tiene éste, la que le está lactando un hijo por serle imposible pagarla de su cuenta por carecer de bienes para ello, y ser además imposible que su esposa pueda lactarle, por impedirle un mal estado de salud; siguiéndole dando mencionada cantidad, mensualmente para tal objeto.

Aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, en la cuenta presentada por Don Juan Miranda Gallardo, Médico Titular, respecto a los reconocimientos practicados en los moros y padres del reemplazo actual por unanimidad acuerdan un pago, con exclusión de los padres reconocidos Miguel Tidoros Campos, Jacinto Gallardo García y Aurelmo Tidoros Romero, por considerarlos eméritos a juicio de esta municipalidad, la que se satisficiera, con cargo al capítulo de imprentos.

Dada cuenta de dos cuentas de la misma índole por el Médico Titular Don Juan Miranda Gallardo, pertenecientes a el año natural de 1901 y 1902, la Corporación por unanimidad acordó pasar las mismas a examen de la Comisión de Hacienda, y el dictamen que esta misma se emita, se le conocimiento a la Corporación.

Por unanimidad se acordó, se proceda por el Secretario de Ayuntamiento a hacer un inventario general de sus bienes, muebles e inmuebles y documentación de esta municipalidad.

Por unanimidad se acordó, que se compensen



las regaderas para utilizar la gasolina en la plaza de  
langosta existente en este término municipal, y en importe  
se satisfaga del Capital de imprevisos.

Por unanimidad también se acordó, comisionar a don  
Emanuel Navarro Moreno, que no es interesado en quinta,  
para la conducción de mojos a la Capital de Provincia  
y presentar los documentos antes la Buena Diputación  
Provincial; gratificando a dicho Señor, con la cantidad  
de cincuenta pesetas para los gastos que ocasionen.

Oída la pretensión de Antonio Bidoncha Peña, de auto  
recinos, la que consiste en que se le conceda permiso para  
sacar piedra de una roca saliente, en la calzada de  
la calle del Medio, lindante a la Casa del vecino Gin  
tin Bruc Calle; el Ayuntamiento acordó, que para la  
Junta de Honorato Público, y que con el dictamen que  
emitan el Ayunt<sup>o</sup> acordara.

Se dio cuenta de que habiéndose expuesto al público  
la pretensión que Julian Lozano Maharro, solicita,  
y habiendo transcurrido el término de quince días que  
se dio para ello, se presenta reclamándole por tener me  
jor derecho el vecino Julian Alvarez Bermejo; y el  
Ayuntamiento por mayoría acuerdan desestimar dicha  
pretensión; acordando al mismo tiempo para los peri  
tos de Villa a practicar la tasación, y hecho de cuenta  
a este Municipio.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del  
Sr. Presidente se levantó la sesión en la que se dará  
conocimiento en la inmediata, y autorizan los Sres  
asistentes, de que certifico =

Diego Motos      Manuel Bellando  
Manuel Cuadrado  
Campos de Orellana





sesion ordinaria del dia 7 en la villa de Magavela a primero de ella.  
1.º de Mayo del 904 } yo de mil novecientos cuatro; reunidos en estas

Presidente

A. Diego Flores y Garcia Blasco

Concejales

- D. Carmel Gallardo Leguierdo
- « Antonio Campos de Melloma y Ramirez
- « Francisco Henao Hevia
- « Juan Laguna Castellano

Causas-Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blasco con objeto de celebrar sesion ordinaria publica, y al efecto se ha brio el acta, dando cuenta de la

anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion enterada acordó en cumplimiento



La Corporacion noto, que en la sesion anterior se dice, que se le den diez pesetas a Clemente Gidoro Calle, para pagar un ama que le está lactando un niño por no poderle criar su esposa y lo aclara en la siguiente forma: que se le den diez pesetas mensuales al Clemente Gidoro, para que pague un ama que le está criando uno de los dos niños que ha tenido su mujer en un parto.

Por el Secretario de la corporacion se presenta una cuenta consistente en ochro pesetas, satisfechas por cite a pobres transeuntes del capitulo que tiene su consignacion.

Por unanimidad se acordó satisfacer la cantidad de catorce pesetas, setenta céntimos por la mesta y fil contracte, la que se satisficiera del Capitulo de imprentas. Hizo habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesion que autorizan los Ates Concurrentes, de la que se dara cuenta en la inmediate de que certifico =

Diego Flores y Garcia Blasco  
Juan Laguna Castellano



Be.

sesion ordinaria del dia 7 No Aunvo sesion ordinaria en este dia  
8 de Mayo de 1904. } por no haberse reunido suficiente numero  
de Concejales al acto, de que certifico

Diego Flores      Juan: Henao  
Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 7 No Aunvo sesion en este dia por no  
15 de Mayo de 1904. } haberse reunido suficiente numero de  
Concejales al acto.

Diego Flores      Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 7 En la villa de Magacela a veinte-  
22 de Mayo de 1904 } dos de Mayo de mil novecientos cuatro,

Presidente  
D. Diego Flores y G<sup>a</sup> Blanco  
Concejales  
D. Francisco Henao Terra  
" Juan Laguna Castellano  
" Manuel Ramirez Cajuelo  
" Manuel Gallardo Requiedo

reunidos en estas Casas-Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica; y al efecto se habio la sesion, dando cuenta de la ultima celebrada por la Corporacion, que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la misma semana, y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó nombrar a Don Manuel Cuadrado Prieto, Secret<sup>o</sup> de la Corporacion, Recaudador para la cobranza voluntaria de cédulas personales del actual año.

Por el Sr. Presidente, se dio cuenta de una solici-

